

# MEMORIA2017





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
CANTÁBRICO, O.A.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS



**1 - PRESENTACIÓN/Pág. 5**



**2 - CONFEDERACIÓN  
EN CIFRAS/Pág. 19**



**3 - SECRETARÍA  
GENERAL/Pág. 31**



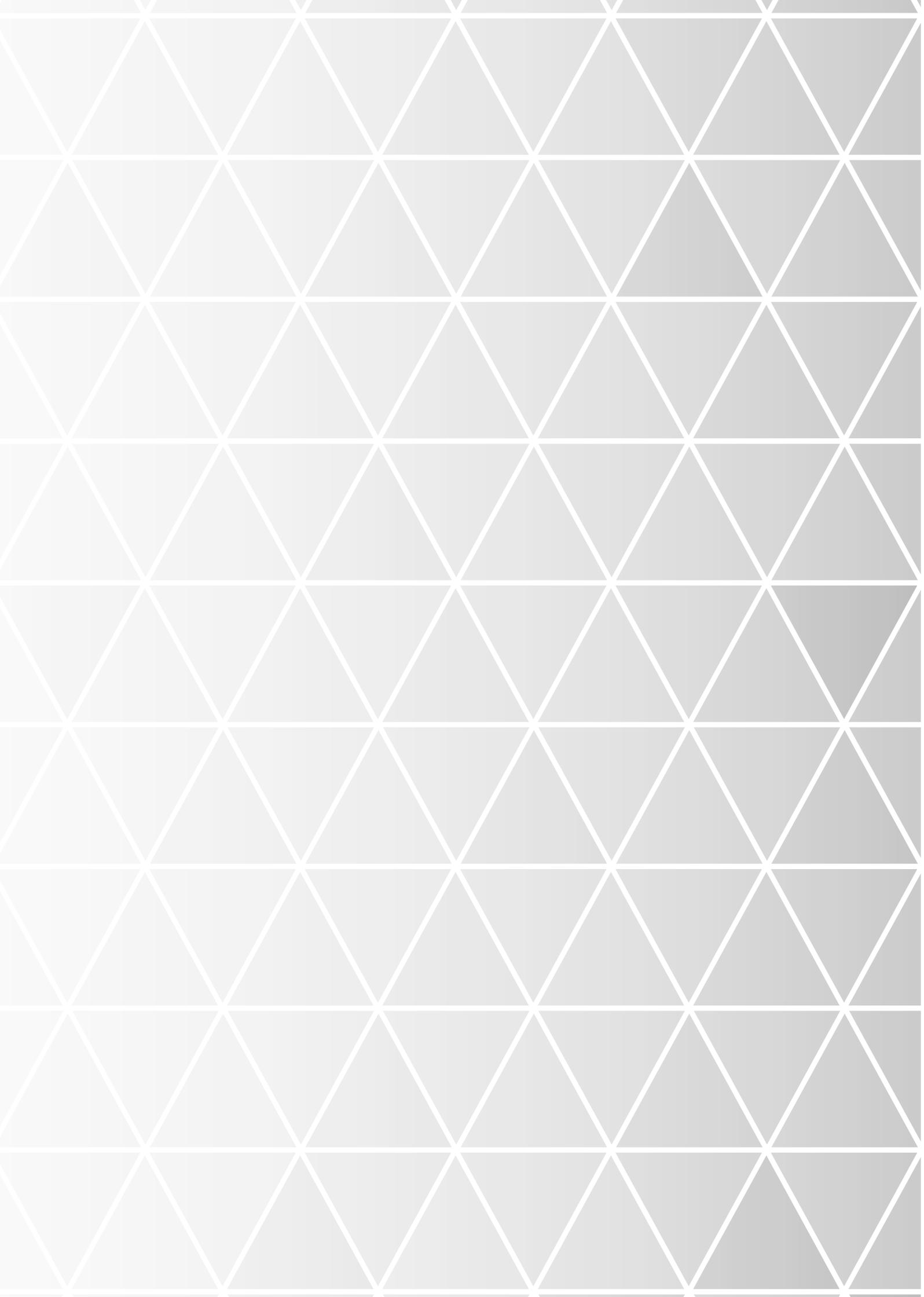
**4 - COMISARÍA  
DE AGUAS/Pág. 67**



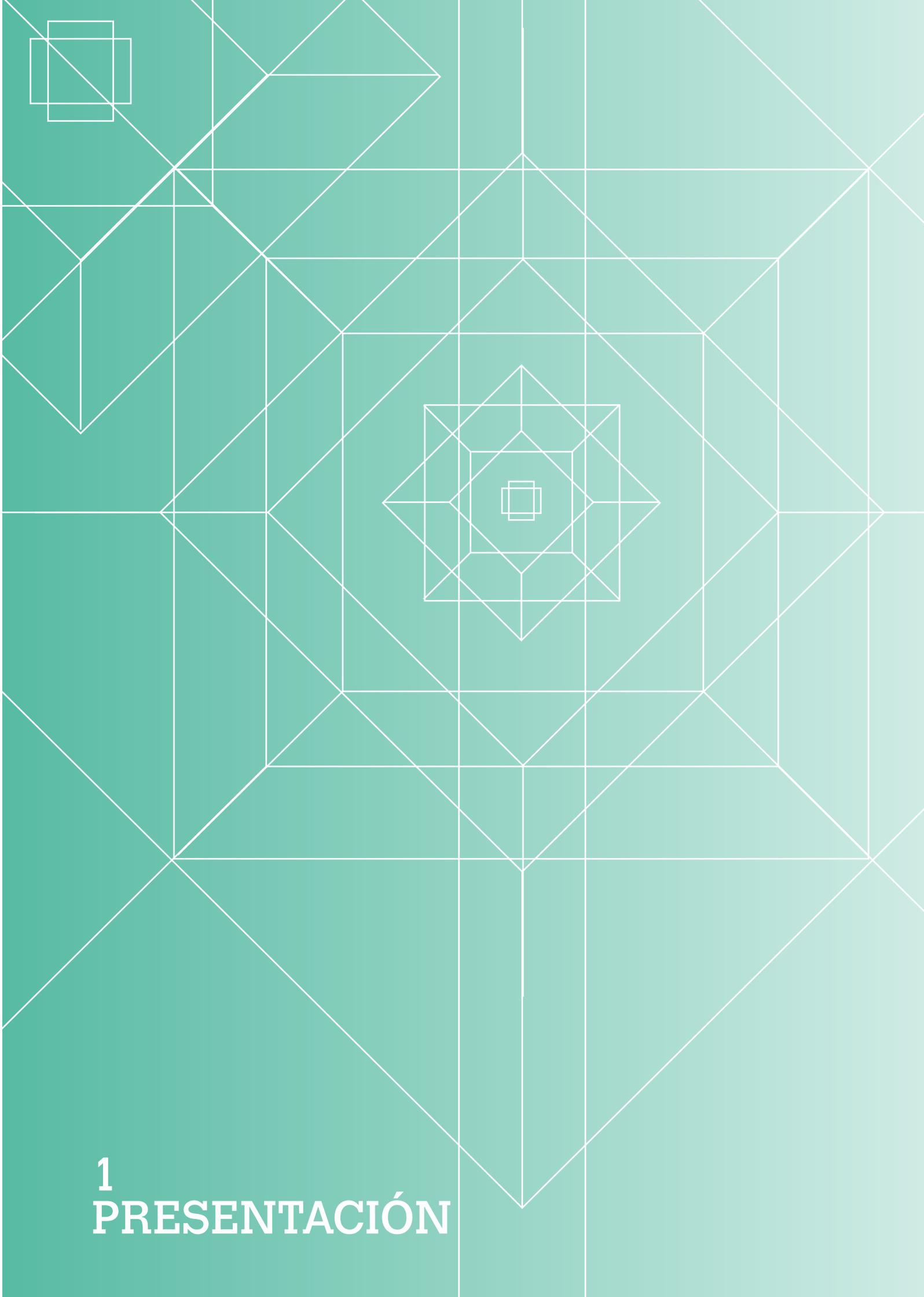
**5 - DIRECCIÓN  
TÉCNICA/Pág. 101**



**6 - OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN/Pág. 141**







# 1 PRESENTACIÓN

## PRESENTACIÓN



1	La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
1.1	Funciones
1.2	Organización
2	Las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico

**Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la vigente Ley de Aguas como entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

Disponen de autonomía funcional para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados; para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer ante los Tribunales todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Sus actos y resoluciones ponen fin a la vía administrativa.

El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es **D. Ramón Álvarez Maqueda.**

# 1 LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las Comunidades Autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el [Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero](#), dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos organismos de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.

El mencionado Real Decreto establece que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse [Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.](#)



Pincha aquí para leer  
el Real Decreto 266/2008  
del 22 de febrero

## 1.1

## FUNCIONES

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (artículos 19 y posteriores) como los Organismos responsables de la Administración Hidráulica de las cuencas intercomunitarias.

- La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que se les sean encomendadas por el Estado.

Río Eo en Castropol



También son funciones de la Confederación las siguientes:

- Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.
- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

La estructura y funciones de los organismos de cuenca así como su régimen económico y patrimonial están definidos en el [Real Decreto Legislativo 1/2001](#) por el que se aprueba el [texto refundido de la Ley de Aguas](#)



Pincha aquí para leer  
el texto refundido de la  
Ley de Aguas

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

### 1.2

#### ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 26 de Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

##### *Junta de Gobierno*

El artículo 28 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la Demarcación Hidrográfica.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica la revisión del plan hidrológico.

##### *Presidente*

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las Unidades Administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido de cuatro Unidades Administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

El actual **Presidente** de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es **Ramón Álvarez Maqueda**.

## ÓRGANOS DE GESTIÓN

*Asamblea de usuarios*

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

*Juntas de explotación*

Las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

*Juntas de obras*

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

*Comisión de Desembalse*

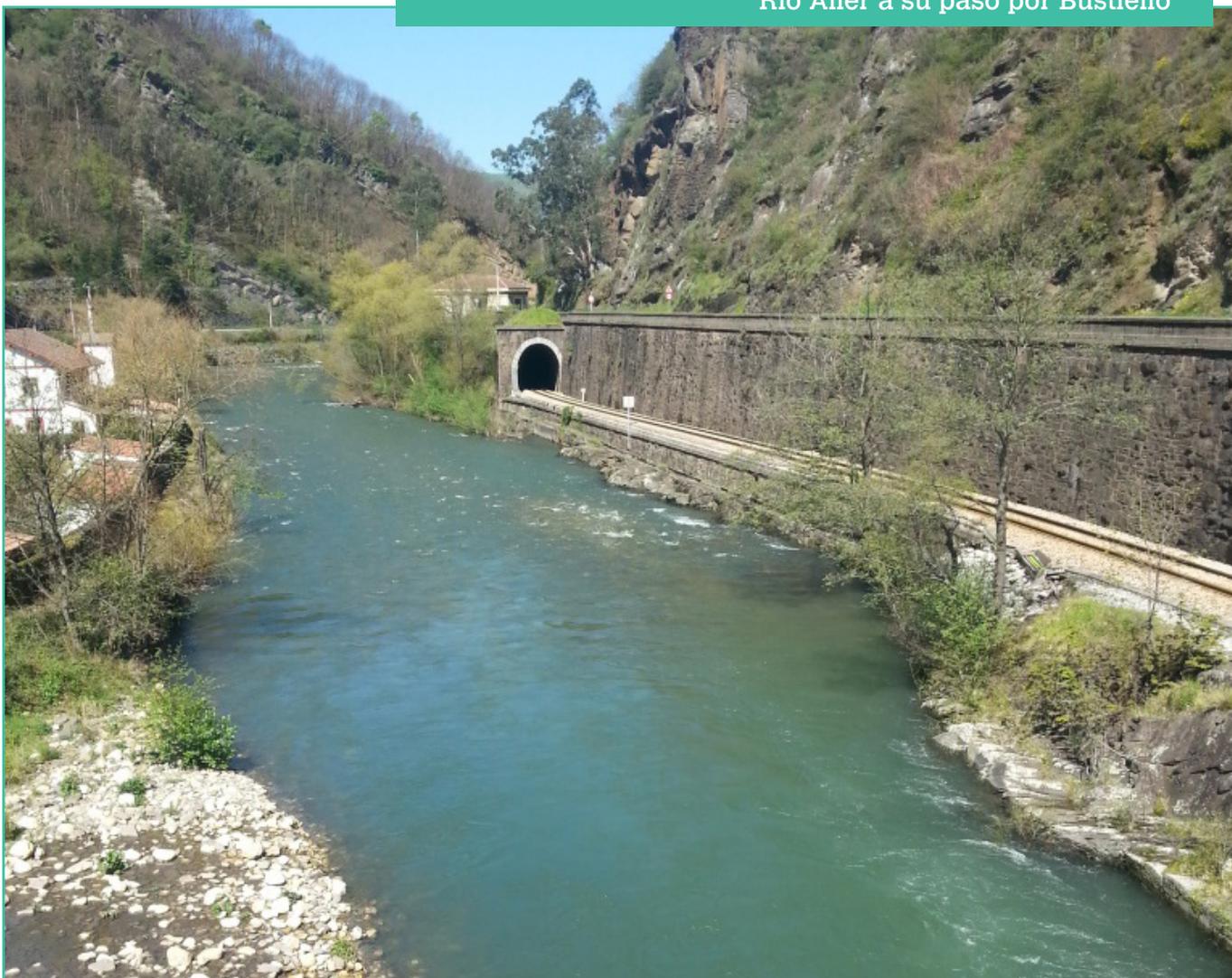
Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

**ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN***Consejos del Agua*

Los Consejos del Agua se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde igualmente a los Consejos del Agua elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan Hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones. Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la Demarcación Hidrográfica y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada Demarcación Hidrográfica.

**Río Aller a su paso por Bustiello**

## ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

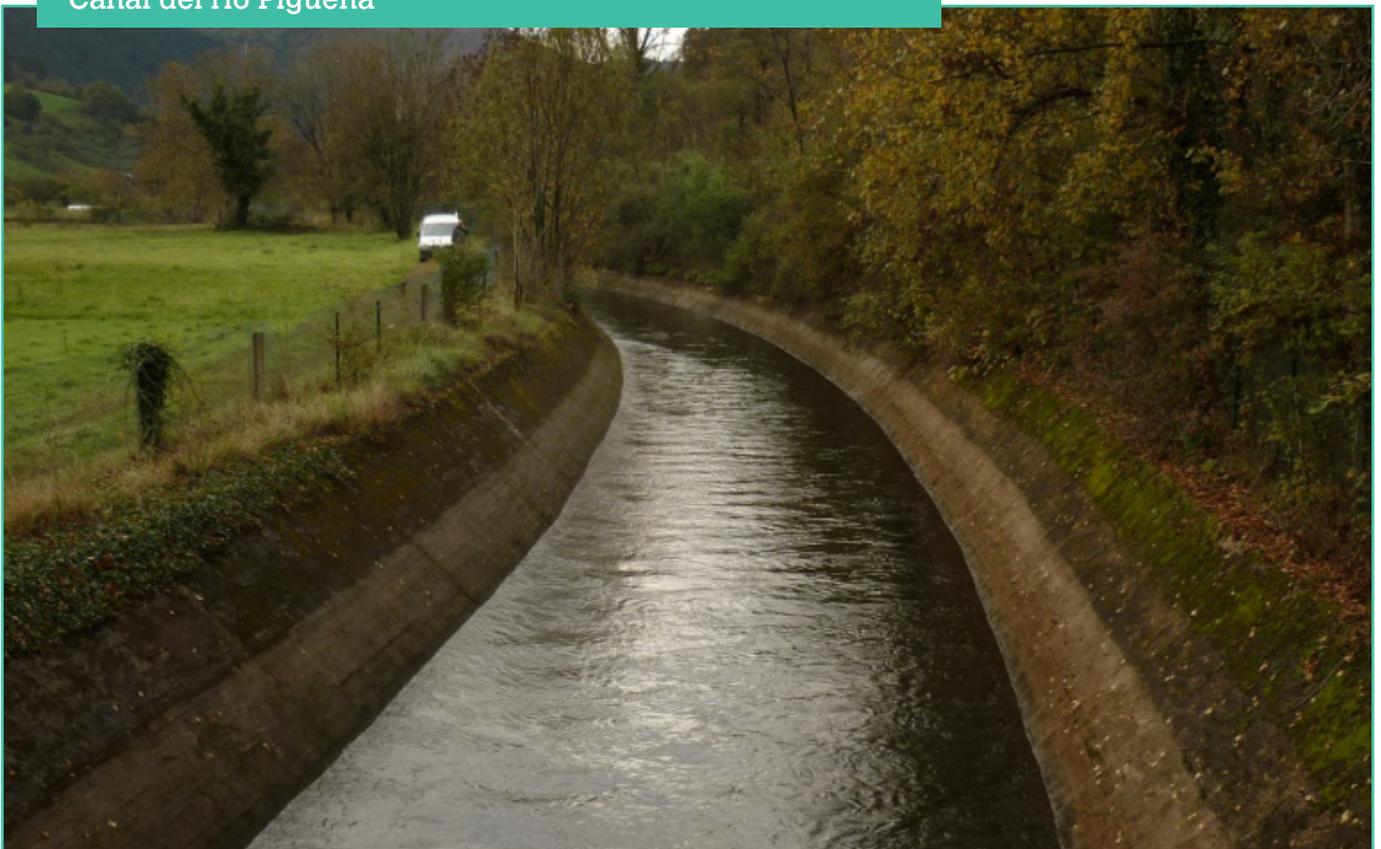
*Comités de Autoridades Competentes*

Integrado por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las CC.AA. y Entes Locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la Demarcación Hidrográfica, tiene como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva Demarcación Hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada Demarcación Hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección de esta ley.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la información relativa a la Demarcación Hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., existen dos Comités de Autoridades Competentes, uno por cada Demarcación Hidrográfica.

Canal del río Pigüeña



## UNIDADES ADMINISTRATIVAS

La **Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.** tiene sus **oficinas centrales en Oviedo (Plaza de España, 2)** pero también cuenta con **otras oficinas en el Principado de Asturias, así como en Santander, Bilbao y San Sebastián/Donostia**

Existen cuatro Unidades Administrativas, con nivel de Subdirección General y dependientes de la Presidencia de los Organismos de Cuenca, son: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General, y Oficina de Planificación Hidrológica. Dos de estas Unidades, Comisaría de Aguas y Dirección Técnica, cuentan con sendas Subdirecciones Generales Adjuntas.

Estas Unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros Órganos colegiados. Desempeñan además las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.

Por tanto, el equipo directivo del Organismo queda conformado según el siguiente organigrama:



## 2 LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL CANTÁBRICO



La [Directiva Europea 2000/60/CE, Marco del Agua](#), por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, incorporó el concepto de demarcación hidrográfica, entendida como tal la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas.

Las Cuencas Cantábricas se dividen en dos Demarcaciones Hidrográficas: la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.



Pincha aquí para leer la  
Directiva Europea Marco del  
Agua

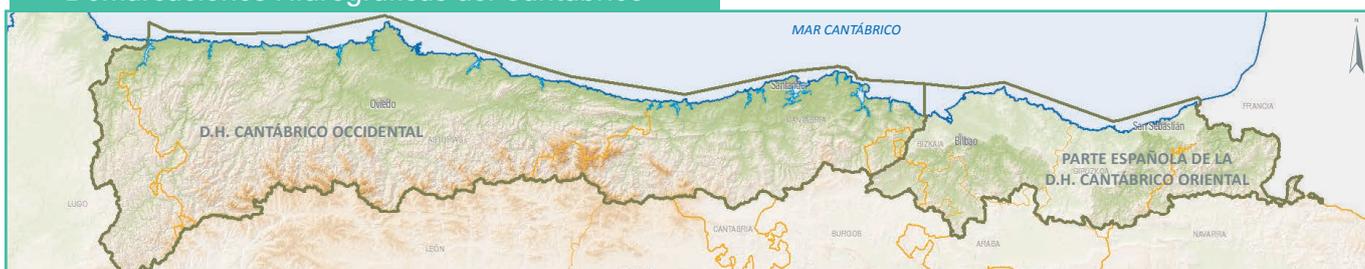
Río Urumea en Goizueta

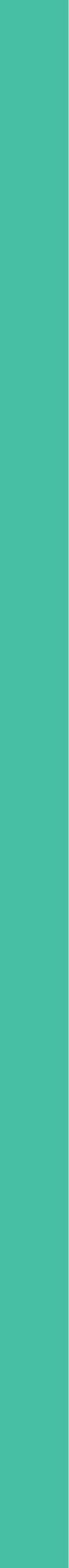


La Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo, hasta la cuenca del Barbadun, excluidas ésta última y la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea con orientación 0° que pasa por la Punta de Peñas Blancas, al oeste del río Eo, y como límite este la línea con orientación 2° que pasa por Punta del Covarón, en el límite entre las Comunidades Autónomas de Cantabria y del País Vasco.

La parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental comprende el territorio de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del Barbadun hasta la del Oiartzun, incluyendo la intercuenca entre la del arroyo de La Sequilla y la del río Barbadun, así como todas sus aguas de transición y costeras, y el territorio español de las cuencas de los ríos Bidasoa, incluyendo sus aguas de transición, Nive y Nivelle. Las aguas costeras tienen como límite oeste la línea de orientación 2.º que pasa por Punta del Covarón y como límite este la frontera entre el mar territorial de España y Francia.

### Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico









# 2 LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

## LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS



1	Ámbito Territorial
2	Población
3	Actividades Económicas
4	Hidrología

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.883 km<sup>2</sup> en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra, y alberga una población de unos 2.100.000 habitantes.

Los datos numéricos e información cartográfica que se presenta en este apartado no recogen la última modificación del art. 16 de el texto refundido de la Ley de Aguas.

Pincha aquí para leer la redacción actual del artículo 16 de la Ley de Aguas



# 1 ÁMBITO TERRITORIAL



A diferencia de otros organismos de cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola Demarcación Hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos Demarcaciones Hidrográficas: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental. En virtud de la legislación en vigor, se entiende por Demarcación Hidrográfica, "la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas".

ÁMBITO DE LA CHC POR C.A. Y PROVINCIA (Km<sup>2</sup>)

	Provincia	Superficie total provincia	Superficie en el ámbito de la CHC
Galicia	Lugo	9.880	1.909
Asturias	Asturias	10.611	10.566
Cantabria	Santander	5.318	4.405
País Vasco	Araba/Álava	3.035	417
	Gipuzkoa	1.979	776
	Bizkaia	2.218	1.079
Castilla y León	León	15.590	276
	Palencia	8.049	7
	Burgos	14.292	285
Navarra	Navarra	10.396	1.163
<b>Total</b>		<b>81.368</b>	<b>20.883</b>

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



## 2 POBLACIÓN



La **densidad de población** en CHC oscila entre los **600 habitantes/km<sup>2</sup>** de Bizkaia y los **0,7** de Castilla y León

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, viven en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2.086.037 habitantes, repartidos entre las distintas divisiones administrativas.

Seis Comunidades Autónomas tienen parte de su territorio comprendido dentro de los límites de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.: Galicia, Principado de Asturias, Castilla y León, Cantabria, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

Son diez las Provincias con territorio en el Organismo de cuenca: Lugo, Principado de Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Comunidad Foral de Navarra.

Embalse de Ibiur



### 3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS



A pesar de dedicar una gran cantidad de espacio a las labores agrarias, ganadería, principalmente, y agricultura, su peso en la economía no es muy elevado, llegando tan sólo a 4% de los empleos totales, medio punto porcentual por debajo de la media española. El sector de la construcción es bastante similar, pero el de los servicios es considerablemente inferior a la media, aunque sigue ocupando al 65% del total.

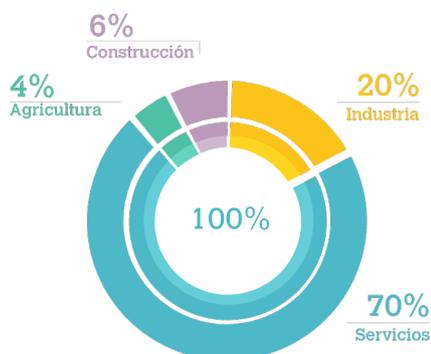
Comparativamente, la industria sí que destaca sobre el resto de España, aumentando la diferencia según avanzamos de oeste a este, siendo en el País Vasco y Navarra los sectores que mayores diferencias demuestran, llegando a doblar las cifras nacionales.

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CHC EN 2017

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Nacional	4,3	14,3	6,0	75,4
Araba / Álava	2,3	29,0	3,8	64,9
Asturias	4,4	14,4	5,7	75,4
Bizkaia	0,6	18,5	5,4	75,4
Cantabria	3,2	15,5	6,1	75,2
Gipuzkoa	0,6	26,7	5,2	67,5
León	4,9	16,5	6,7	71,9
Lugo	14,1	12,4	5,5	67,9
Navarra	3,9	27,3	6,1	62,7
Palencia	7,8	24,7	5,1	62,4
Media CHC	4,7	20,6	5,5	69,3
Diferencia	+0,3	+6,3	-0,5	-6,1

Si tenemos en cuenta los datos de principios de la década, se ve como **todos sectores ha retrocedido en beneficio del sector servicios**, aunque la industria retrocede muy ligeramente, por lo que **se puede considerar que se mantiene**.

El descenso más acusado se encuentra en la construcción, que aunque en el año 2010 ya no vivía su época de mayor expansión, era muy superior a su importancia actual, **cayendo un tres y medio por ciento**.



*Sectores de actividad en el ámbito de la CHC*

## 4 HIDROLOGÍA



En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas, que engloban un total de 395 masas de agua superficiales que se clasifican en las categorías de ríos, lagos, embalses y de acuerdo a su naturaleza podrán clasificarse como naturales, muy modificadas o artificiales de nueva creación. Existen igualmente un total de 34 masas de agua subterránea.

### Sistemas de explotación

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Las 20 zonas se han definido como sistemas de explotación que a su vez están formados por una o varias zonas, y su división responde a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal y su estuario, así como por el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente, a excepción de los ríos Nive y Nivelles que desembocan en la costa cantábrica francesa. Además, los sistemas de explotación integran otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.



Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

## Ríos

	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km <sup>2</sup> )
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navia	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüeña	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.692
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	661
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo, por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La vertiente Cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluyente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la proximidad de la divisoria al mar, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Navia, Eo, Pas-Miera y el río Ibaizabal en Bizkaia), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por valles profundos en V, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisuena en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman valles horizontales de hasta un kilómetro de anchura.

## Lagos y embalses

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 10 masas de agua de categoría lago, 4 de ellas son naturales, 4 artificiales y 2 muy modificadas.

Según la Directiva Europea Marco del Agua, se consideran como masas de agua de categoría lagos aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km<sup>2</sup> y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de 0,5 km<sup>2</sup> , con independencia de su profundidad.

Pozón de la Dolores (Cantabria)



## Masas de agua tipo lago en el sector Occidental

Código de masa	Nombre	Naturaleza	Tipo
ES191MAL000020	Lago del Valle	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas
ES191MAL000030	Lago Negro	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas
ES141MAL000050	Lago de la Ercina	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas
ES141MAL000040	Lago Enol	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas
ES087MAL000060	Pozón de los Dolores	Natural	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico
ES111MAL000040	Reocín	Artificial	Sin definir
ES171MAL000030	Alfilorios	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

## Lago Enol (Principado de Asturias)



## Masas de agua tipo lago en el sector Oriental

Código de masa	Nombre	Naturaleza	Tipo
ES053MAL000070	Complejo Laguna de Altube y Laguna de Monreal	Natural	Lagunas diapíricas someras de aportación mixta semipermanentes fluctuantes
ES020MAL000080	Lareo	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES011MAL000070	Dominico	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 10 masas de agua de categoría lago, 4 de ellas son naturales, 4 artificiales y 2 muy modificadas.

Según la Directiva Europea Marco del Agua, se consideran como masas de agua de categoría lagos aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km<sup>2</sup> y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de 0,5 km<sup>2</sup>, con independencia de su profundidad.

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen 54 embalses, que totalizan una capacidad de 94,8 hm<sup>3</sup>.

Aunque los primeros azudes de derivación y pequeñas presas se remontan a tiempos antiguos, el desarrollo real de este tipo de obras se produce a lo largo del siglo XX, con tasa máxima entre 1950 y 1960. En cualquier caso, la primera gran presa es la de Alsá, construida en 1921.

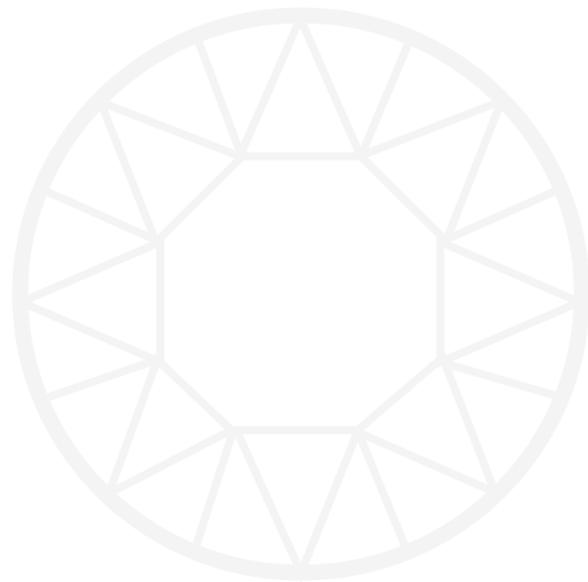
Los mayores volúmenes de embalse se producen en el río Nava (embalses de Salime, con 266 hm<sup>3</sup> y Doiras con 114,6 hm<sup>3</sup>).



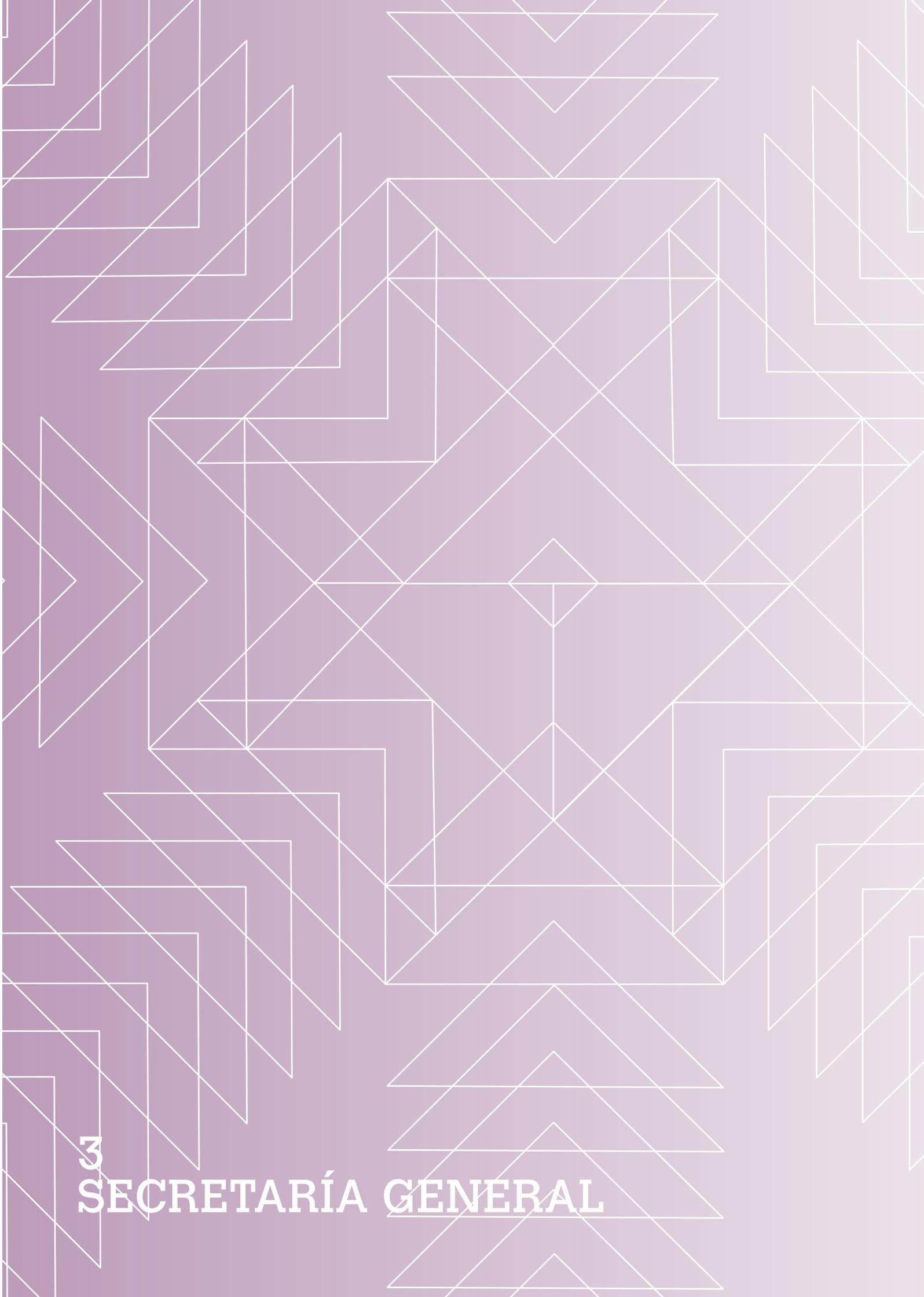
Pincha aquí para ir a la web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



Embalses en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.







**3**  
**SECRETARÍA GENERAL**

## SECRETARÍA GENERAL



1	Presentación
2	Gestión económica
3	Gestión Patrimonial
4	Actividad Jurídico-Administrativa
5	Convenios de Colaboración
6	Registro
7	Recursos Humanos
8	Seguridad y Salud Laboral
9	Medios Informáticos y Comunicaciones

Es la Unidad Administrativa que ejerce la secretaría de la Junta de Gobierno, del Consejo del Agua, de la Asamblea de Usuarios y del Comité de Autoridades Competentes. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en los aspectos económico-financieros, de contabilidad interna, la gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y de los recursos humanos.

Así mismo tramita las propuestas de resolución de los recursos y reclamaciones y los expedientes de expropiación; también le corresponde el Registro General y el régimen interior y coordina los sistemas informáticos como herramienta de la actividad administrativa.

De esta unidad depende el Archivo General de la Confederación.

El actual Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es **D. Tomás Durán Cueva**.

# 1 PRESENTACIÓN



En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/1989, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno y al ejercicio de la Secretaría de los mismos.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y pagaduría.
- La gestión patrimonial y la tramitación y propuesta previa de resolución en los expedientes de expropiación.
- La tramitación y propuesta de resolución en materia de actuación administrativa, incluidos recursos y reclamaciones, así como la elaboración de informes jurídicos.
- La redacción y el seguimiento de los convenios de colaboración suscritos con otras administraciones.
- El Registro General y el régimen interior.
- La tramitación de los asuntos de personal al servicio de la Confederación.
- Seguridad laboral.
- La gestión de la informática y del proceso de datos.

Para acometer estas funciones, la Secretaría General se configura en dos Áreas: Económico-Financiera (con los Servicios de Presupuestos y de Contratación) y Jurídico-Patrimonial (que incluye el Servicio Jurídico y el Servicio de Patrimonio). Completan la estructura el Servicio de Recursos Humanos (que asume también todas las funciones propias de prevención de riesgos laborales), el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos y el de Servicio de Informática.

## 2 GESTIÓN ECONÓMICA



### 2.1

#### PRESUPUESTO

El Presupuesto inicial aprobado para el año 2017 asciende a 42,34 millones de euros.

El principal capítulo del presupuesto son los pasivos financieros, con 18,98 millones de euros (44,83% del total) y las inversiones reales, con 8,62 millones de euros (20,36% del total).

Los gastos corrientes se distribuyen entre los gastos de personal con, 9,65 millones de euros (22,79% del total), bienes y servicios (con 3,11 millones de euros (7,34% del total) y gastos financieros con 1,94 millones de euros (4,58% del total).

Para la financiación de estos gastos el Organismo estimaba sus ingresos propios en 9,04 millones de euros (21,35% del total) y unos ingresos por cofinanciación nacional de actuaciones de 4,26 millones de euros (10,06% del total)

Estos ingresos se completaban con transferencias corrientes 3,46 millones de euros, (8,17% del total) y de capital (11 millones, 25,98%).

Se autorizó un endeudamiento de 14,5 millones de euros.

A finales del ejercicio 2017 se instrumentó una modificación presupuestaria para reducir el endeudamiento del Organismo por importe de 40 millones de euros, por lo que el presupuesto final ascendió a 82,33 millones de euros.



Regata Urritzate (Navarra)

## 2.2

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

La ejecución final del presupuesto de gastos, que se detalla en el cuadro adjunto asciende a 77,54 millones de euros de los que 37,54 millones de euros corresponden al presupuesto inicial (88,68% del presupuesto).

Los capítulos con menor ejecución fueron el 3, correspondiente a los intereses (1,30 millones de euros, 67,01% del crédito presupuestario), el 6 de las Inversiones Reales (5,97 millones de euros, 69% del total), y el 2, de gastos corrientes en bienes y servicios (2,44 millones de euros, 78,43% del total).

## 2.3

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Los derechos reconocidos iniciales ascendieron a 37,68 millones de euros (89,01% del importe previsto).

Los ingresos propios ascendieron a 6,23 millones de euros (68,91% del previsto).

El presupuesto no recogía ingresos por retornos de la Unión Europea dado que el cierre de las actuaciones financiadas en el periodo 2007/2013 se esperaba en el ejercicio 2018, sin embargo, se adelantó el pago final del Programa Operativo FEDER-Cohesión del que resultó un saldo de 0,60 millones de euros. El ingreso del resto de los retornos se prevé en el ejercicio 2018.

En el ejercicio se autorizó y formalizó una operación de endeudamiento de 14,19 millones de euros.

En diciembre de 2017 se reconoció el valor de la modificación presupuestaria para reducir el endeudamiento del Organismo por importe de 40 millones de euros.

## Ejecución del Presupuesto 2017

## Gastos

		Presupuesto	Obligaciones reconocidas	%
<b>Programa 452-A Gestión e infraestructuras del agua</b>				
Cap. I	Personal	9.651.230,00	8.834.501,29	91,54%
Cap. II	Bienes y servicios	2.109.740,00	1.698.474,43	80,51%
Cap. III	Gastos financieros	683.320,00	502.944,92	67,79%
Cap. IV	Transferencias corrientes			
Cap. VI	Inversiones reales	5.967.300,00	3.797.844,00	63,64%
Cap. VII	Transferencias capital			
Cap. VIII	Activos financieros	15.000,00	3.085,96	20,57%
Cap. XI	Pasivos financieros	31.510.910,00	31.510.910,00	100,00%
Total programa 452-A		49.937.500,00	46.347.764,60	92,81%
<b>Programa 456-A Calidad del agua</b>				
Cap. I	Personal			
Cap. II	Bienes y servicios	1.002.100,00	742.083,62	74,05%
Cap. III	Gastos financieros	1.259.000,00	800.001,06	63,54%
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	100,00%
Cap. VI	Inversiones reales	2.651.700,00	2.174.838,29	82,02%
Cap. VII	Transferencias capital	10.000,00		0,00%
Cap. VIII	Activos financieros			
Cap. XI	Pasivos financieros	27.474.690,00	27.474.690,00	100,00%
Total programa 456-A		32.398.490,00	31.192.612,97	92,28%
<b>Total Confederación</b>				
Cap. I	Personal	9.651.230,00	8.834.501,29	91,54%
Cap. II	Bienes y servicios	3.111.840,00	2.440.562,05	78,43%
Cap. III	Intereses	1.942.320,00	1.302.945,98	67,08%
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	100,00%
Cap. VI	Inversiones reales	8.619.000,00	5.972.682,29	69,30%
Cap. VII	Transferencias capital	10.000,00	0,00	0,00%
Cap. VIII	Activos financieros	45.000,00	3.085,96	6,86%
Cap. XI	Pasivos financieros	58.985.600,00	58.985.600,00	100,00%
Gastos totales		82.335.990,00	77.540.377,57	94,18%
		Estimación	Derechos reconocidos	Variación
<b>Ingresos consolidables</b>				
Cap. III	Tasas y otros ingresos	9.049.410,00	6.236.574,72	68,92%
Cap. V	Ingresos Patrimoniales			
Cap. VII	Transferencias capital	4.271.580,00	2.777.705,26	65,03%
Cap. VIII	Activos Financieros	50.000,00	15.163,90	30,33%
Cap. IX	Pasivos Financieros	14.500.000,00	14.190.000,00	97,86%
Total consolidado		27.870.990,00	23.225.080,60	83,33%
<b>Transferencias internas</b>				
Cap. IV	Transferencias corrientes	3.465.000,00	3.461.487,23	99,90%
Cap. VII	Transferencias capital	11.000.000,00	11.000.000,00	100,00%
	Transferencia reducción endeudamiento	40.000.000,00	40.000.000,00	100,00%
Total sin consolidar		54.465.000,00	54.461.487,23	99,99%
Ingresos totales		82.335.990,00	77.686.567,83	94,35%

## Ingresos

## ENDEUDAMIENTO DEL ORGANISMO

El endeudamiento del Organismo a inicio del ejercicio ascendía a 79,94 millones de euros.

Las amortizaciones correspondientes a 2017 tenían un importe de 18,98 euros. Para el abono de la amortización fue necesario concertar una nueva operación de endeudamiento, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto, por importe de 14,19 millones de euros.

Al finalizar el ejercicio 2017 (el 15/12/2017) se aprobó la modificación presupuestaria nº 1012/17, consistente en una Transferencia de crédito a la Dirección General del Agua con repercusión en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., por valor de 40 millones de euros, para financiar la reducción del endeudamiento del Organismo.

Esta financiación extraordinaria permitió al Organismo cancelar anticipadamente varios de los préstamos cuyos gastos financieros eran más elevados. El importe de la amortización anticipada ascendió a 21,37 millones de euros en la anualidad de 2018 y a 18,63 millones correspondientes a las anualidades de 2019 y 2020.

La deuda a final de ejercicio asciende, por tanto, a 35,14 millones de euros.

En la tabla siguiente se detallan los movimientos del ejercicio así como las entidades financieras afectadas.

Año	Entidad	Importe inicial	Deuda a 1/1/2017	Amortización del ejercicio	Amortización anticipada	Deuda a 31/12/2017
2010	Caixabank	8.000.000 €	4.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	
2010	Caixabank	10.000.000 €	6.666.666,67 €	3.333.333 €	3.333.333 €	
2010	Sabadell	8.000.000 €	5.333.337 €	2.666.666 €	2.666.666 €	
2012	Bankinter	2.500.000 €	833.333 €	833.333 €		
2012	BBVA	41.218.140 €	20.609.070 €	5.152.268 €	15.456.802,50 €	
2013	Caixabank	5.000.000 €	5.000.000 €	1.666.667 €	3.333.333,33 €	
2013	Bankinter	5.000.000 €	5.000.000 €	1.666.667 €		3.333.333,20 €
2013	Caja Rural	5.000.000 €	5.000.000 €	1.666.667 €	1.666.667 €	1.666.666,60 €
2014	PBB	10.000.000 €	10.000.000 €		10.000.000 €	
2014	Santander	6.000.000 €	6.000.000 €		1.543.196 €	4.456.803,84 €
2016	BBVA	6.000.000 €	6.000.000 €			6.000.000 €
2016	Caixa	5.500.000 €	5.500.000 €			5.500.000 €
2016	Caja Rural					14.190.000,00 €
	<b>TOTALES</b>	<b>104.218.140 €</b>	<b>79.942.404 €</b>	<b>18.985.600 €</b>	<b>40.000.000 €</b>	<b>35.146.803,64 €</b>

## 2.5

## CONTRATACIÓN

**El total de contratos formalizados en 2017 ascienden a 103, de los cuales:**

---

Procedimiento abierto:  
31

Encomiendas medios propios:  
11

Negociados sin publicidad:  
3

Contratos menores:  
37

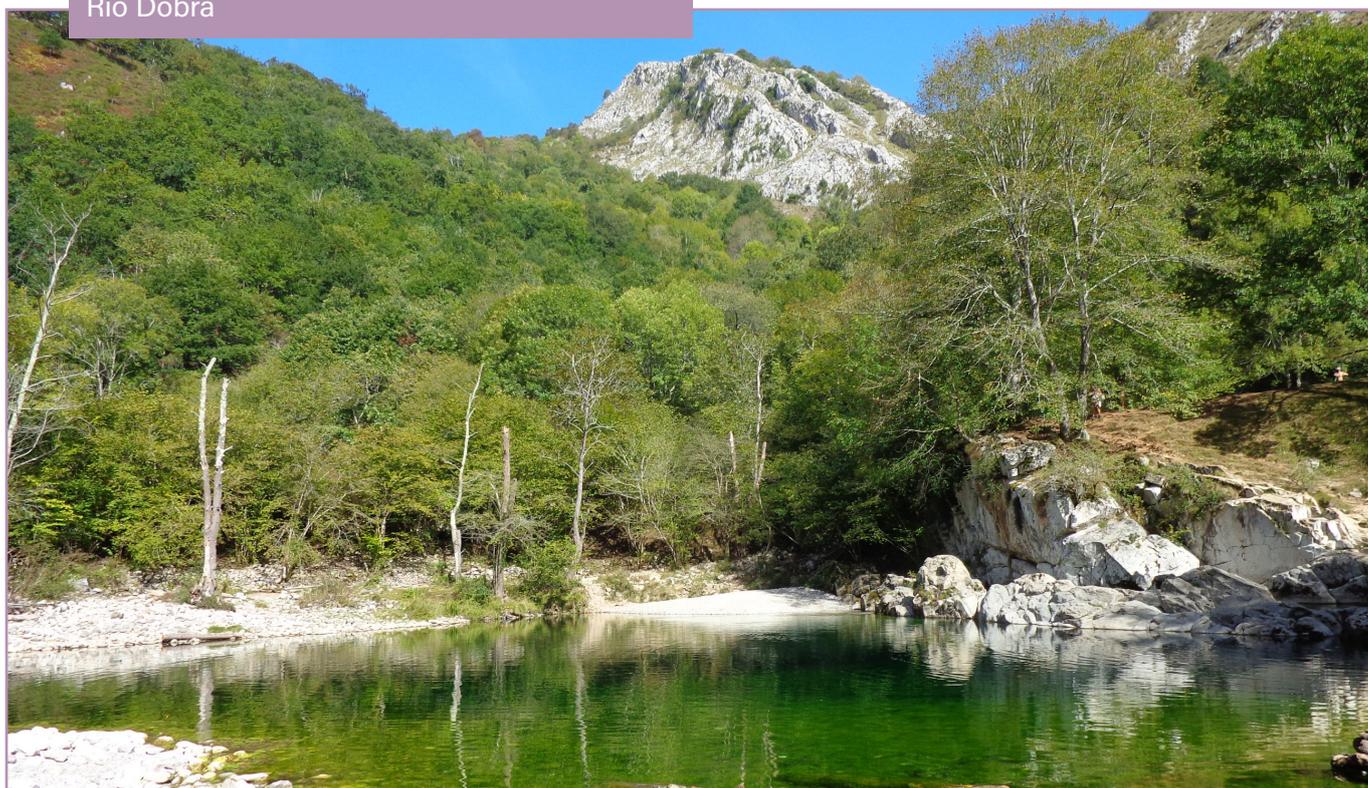
Contratación centralizada:  
21

---

A continuación se recogen las siguientes tablas relativas a expedientes de contratación tramitados mediante procedimientos abiertos o negociados sin publicidad, adjudicados en el ejercicio 2017 o cuya licitación se inició en 2017:

1. Expedientes de contratación licitados en 2016 y adjudicados en 2017.
2. Expedientes de contratación licitados y adjudicados en 2017.
3. Expedientes de contratación licitados en 2017 por tramitación anticipada.
4. Expedientes de contratación licitados en 2017 y adjudicados en 2018.
5. Expedientes de contratación licitados en 2017, aún no adjudicados.
6. Encomiendas de gestión formalizadas en 2017.
7. Encomienda de gestión iniciada en 2017 y formalizada en 2018.

Río Dobra



## Expedientes de contratación licitados en 2016 y adjudicados en 2017

Título	Licitación BOE	Adjudicación
Servicio de prevención ajeno, en las especialidades de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico , O.A.	30/05/2016	23/02/2017
Suministro de material de oficina, consumibles de informática/fax no inventariable y material impreso con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.: 2016-2017	19/12/2016	08/03/2017
Proyecto de construcción de dispositivo de control de caudales y paso de peces de la presa de Revolve en el río Miera, Liérganes, T.M. de Liérganes (Cantabria)	21/06/2016	01/03/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias)	25/06/2016	23/02/2017
Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R de Argüero, T.M. de Villaviciosa (Asturias)	05/11/2016	23/02/2017
Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de Aller-Felechosa. T.M. de Aller (Asturias)	29/06/2016	01/03/2017
Servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas T.M. de Vegadeo (Asturias)	29/06/2016	23/02/2017
Proyecto de reparación de la margen derecha y adecuación del entorno del río Saja, entre Ontoria y Villanueva de la Peña. TT.MM. de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)	09/10/2016	08/03/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos de saneamiento en Castro Urdiales, Santiurde de Toranzo, Guriezo, Piélagos y Valdaliga (Cantabria)	21/11/2016	04/04/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos de saneamiento en Bárcena de Cícero, Arnúero, Voto, San Vicente de la Barquera y Lamasón (Cantabria)	21/11/2016	04/04/2017

## Expedientes de contratación licitados y adjudicados en 2017

Título	Licitación BOE	Adjudicación
Servicio de limpieza de los edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y mantenimiento integral de los edificios y sus instalaciones en Asturias: años 2017 y 2018	21/03/2017	23/05/2017
Servicios de asistencia técnica para la revisión y actualización del proyecto de ordenación hidráulica sanitaria del río Güeña. tt.mm. de Onís y Cangas de Onís (Asturias)		19/06/2017
Suministro de un dispositivo portátil para medición automática de caudales en cauces descubiertos mediante sensor de corriente doppler		23/06/2017
Proyecto de consolidación de márgenes en los ríos Nonaya y Cubia, TT. MM. de Salas y Grado (Asturias)	29/03/2017	10/08/2017
Proyecto de actuación hidráulica en el río lineares en Villaviciosa, T.M. de Villaviciosa (Asturias)	29/03/2017	10/08/2017
Proyecto de obras de conservación de sendas peatonales en los ríos Lena, Nora y Llantonés, TT.MM. de Lena, Siero y Gijón (Asturias)	29/03/2017	29/06/2017
Obras relativas a la eliminación de azud en el río Aller en Moreda, tm. de Aller y consolidación de solera en el río Caudal en Parteayer, T.M. de Morcín (Asturias)	29/03/2017	10/08/2017
Contrato de suministro de un sistema de purificación de agua (aguas tipo I, tipo II y tipo III) para el laboratorio de análisis de calidad de las aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.		23/05/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de Puerto de Vega y conexión con el saneamiento de Navia. T.M. de Navia (Asturias)	20/04/2017	19/07/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de Luarca 2ª y 3ª fase, T.M. de Valdés (Asturias).	20/04/2017	18/08/2017
Proyecto de reparación del encauzamiento del arroyo Gurgumiello en Caldevilla, T.M. de Posada de Valdeón (León)	23/05/2017	18/08/2017

## Expedientes de contratación licitados y adjudicados en 2017

Título	Licitación BOE	Adjudicación
Servicios para la redacción de nuevo estudio de impacto ambiental de la EDAR de Gijón Este (Asturias)	17/03/2017	12/07/2017
Servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de defensa frente a las avenidas del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña. TT.MM. de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)	17/05/2017	18/08/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de ordenación hidráulica-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales. Fase II. T.M. de Cabrales (Asturias)	17/05/2017	25/08/2017
Proyecto de consolidación de la confluencia de los ríos Narcea y Naviego en Cangas del Narcea, T.M. de Cangas del Narcea (Asturias)	23/05/2017	25/08/2017
Proyecto de consolidación de Mota en Brieves, T.M. de Valdés (Asturias)	29/05/2017	07/09/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de Trevías. T. M. de Valdés (Asturias)	29/05/2017	03/10/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de El Llano. T. M. de San Tirso de Abres (Asturias)	31/07/2017	31/10/2017
Proyecto de conservación de las estaciones de aforos de Pervís y Santillán, T.M. de Amieva (Asturias)	20/06/2017	18/08/2017
Proyecto de consolidación del puente de San Martín en Posada y reparación de estación de aforo en Rales, en el río Bedón, T. M. de Llanes (Asturias)	20/06/2017	25/08/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de Villaviciosa. Quintes. T. M. de Villaviciosa (Asturias)	20/06/2017	17/10/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de la Espina. TT. MM. de Tineo y Salas (Asturias)	19/09/2017	05/12/2017
Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de Soto de la Barca. T.M. Tineo (Asturias)	19/09/2017	01/12/2017

### Expedientes de contratación licitados en 2017 por tramitación anticipada

Título	Licitación BOE	Adjudicación
Servicio para la vigilancia y seguridad de edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Asturias: 2018	03/11/2017	29/12/2017
Suministro de vestuario para empleados públicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (4 lotes): <b>Lote 1:</b> <i>Vestuario para personal de vigilancia de cauces, conductores y ordenanzas</i> <b>Lote 2:</b> <i>Vestuario para personal de obra, laboratorio y mantenimiento</i> <b>Lote 3:</b> <i>Prendas térmicas para personal de vigilancia de cauces y de obra</i> <b>Lote 4:</b> <i>Calzado para conductores, ordenanzas y personal de obra</i>		12/04/2018
Servicios de redacción del proyecto de saneamiento de Villasana de Mena. Emisarios y acondicionamiento de la EDAR (Burgos)	30/11/2017	

### Expedientes de contratación licitados en 2017 y adjudicados en 2018

Título	Licitación BOE	Adjudicación
Proyecto de reparación de la estación de aforos de Sobrefoz y consolidación del puente de Ribota, en los TT. MM. de Ponga (Asturias) y Oseja de Sajambre (León)	24/11/2017	09/02/2018
Adquisición de licencia de software de cálculo hidráulico bidimensional en ríos	27/10/2017	29/01/2018
Adquisición de licencias de software Oracle para la plataforma corporativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.	27/11/2017	02/02/2018

### Expedientes de contratación licitados en 2017 y aún no adjudicados

Título	Licitación BOE	Adjudicación
Servicios para la redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua a la zona central de Asturias. Análisis y optimización de los sistemas Nalón y Villaviciosa (Asturias)	05/03/2018	
Servicios para la redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua a Cantabria. Análisis y optimización de los sistemas de explotación Deva, Nansa, Gandarilla, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera	05/03/2018	

## Encomiendas de gestión formalizadas en 2017

Título	Fecha
Terminación del programa específico del proceso de concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos y ejecución de nuevos modelos de distribución de recursos entre demandas	05/04/2017
Proyecto de obras de remate y terminación de mejoras funcionales, optimización del funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones del colector interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés (Asturias)	08/05/2017
Servicio de clasificación, revisión y traslado de expedientes administrativos históricos al nuevo local habilitado en C/ Burriana de Oviedo	05/05/2017
Servicios para revisión y caracterización de las masas de agua subterráneas, actualización de las zonas protegidas de abastecimiento y homogeneización de las bases de datos del programa de medidas	31/05/2017
Servicio técnico de revisión de datos para el censo nacional de vertidos y control de aplicación de MTD en los vertidos	17/07/2017
Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces en el ámbito de la demarcación hidrográfica del Cantábrico occidental	08/08/2017
Servicio de soporte en labores asociadas a la tramitación de expedientes de autorizaciones en DPH y zona de policía al amparo de la nueva normativa del reglamento del DPH en el ámbito de la demarcación hidrográfica del Cantábrico occidental	24/11/2017
Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces en las cuencas de los ríos Eo y Navia en el ámbito correspondiente a la demarcación hidrográfica del Cantábrico occidental en la provincia de Lugo	18/10/2017
Servicio de comunicación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2018-2019	22/12/2017
Servicio de localización, clasificación y reubicación de expedientes en los diferentes locales de archivo de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.	22/11/2017
Obras de ejecución de válvulas de aislamiento para las admisiones de aguas residuales a las instalaciones del colector interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés (Asturias)	15/11/2017

### Encomienda de gestión iniciada en 2017 y formalizada en 2018

Título	Fecha
Servicio técnico para las actuaciones de control de los sistemas de medición y registro de caudales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y revisiones concesionales correspondientes	06/03/2018

El 8 de noviembre de 2017 se aprobó la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuya entrada en vigor, el 9 de marzo de 2018, implicará una serie de cambios profundos que en todo caso habrán de girar en torno a los siguientes principios:

- **Integridad:** con estrictas medidas para prevención del fraude, corrupción y conflictos de intereses.
- **Eficiencia:** con el objeto de llevar a cabo una buena programación y planificación de la contratación pública
- **Transparencia:** con la obligatoriedad de publicar íntegramente los expedientes de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- **Contratación estratégica:** que pivotará en torno a objetivos de carácter social y medioambiental.
- **Simplificación administrativa:** con la incorporación de nuevos procedimientos abiertos simplificados y la eliminación del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, y por último, contratación electrónica para todas las fases de la tramitación contractual.

### 3 GESTIÓN PATRIMONIAL



#### 3.1

#### INVENTARIO PATRIMONIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha concluido los trabajos de depuración y comprobación de los bienes incluidos en el inmovilizado del Organismo a 31/12/2016 y ha procedido a la incorporación de esta información al módulo de inventario de SOROLLA2, aplicación que desde el inicio de 2016 se está utilizando en la gestión patrimonial del Organismo.

Durante el ejercicio 2017, aparte de las altas ordinarias de las inversiones del ejercicio corriente cuyo importe asciende a 4.838.548,24 euros, las incorporaciones más significativas corresponden al Sistema de Información Hidrológica y la actualización de los valores de los edificios administrativos.

El Sistema de Información Hidrológica se compone inicialmente de 75 unidades de inventario distribuidas entre puntos de control pluviométrico, puntos de control de nivel, estaciones de control de nivel y estaciones de control de aforos, y su valor asciende a 5.172.890 euros. Durante el ejercicio se han incorporado al inventario 6 nuevas estaciones, cuatro terminadas y en funcionamiento en el ejercicio y dos en ejecución.

El valor económico asignado a los edificios en el momento de la carga inicial del inventario no fue objeto de comprobación sino que se tomó de la antigua Aplicación de Bienes Muebles que existía en la Confederación y de los datos de las Fichas CIBI (Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado) en el caso de los bienes adscritos. Por ello, se ha realizado una revisión y actualización de los valores de los inmuebles y se ha incorporado otra oficina no incluida en su momento porque no contenía mobiliario. El valor de la actualización de los importes asciende a 4.329.941,51 euros.

A 31/12/2017, el importe de los bienes y derechos en el inventario se cifra en 180.202.998,57 euros, de los que 92.922.887 euros corresponden a infraestructuras cuya gestión se encuentra pendiente de entrega a las Administraciones Territoriales competentes.

## 4 ACTIVIDAD JURÍDICO- ADMINISTRATIVA



El Área Jurídica y Patrimonial continuó a lo largo del ejercicio sus funciones de asesoría jurídica al Organismo y de tramitación de recursos. Dichas labores se traducen fundamentalmente en las siguientes líneas de actividad:

- La tramitación, seguimiento y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, contratación y expropiaciones.
- La tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas contra la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. derivadas tanto de la ejecución y explotación de las infraestructuras como de la actividad de vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico.
- La coordinación en materia de elaboración de los informes que el Organismo debe emitir en los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial, competencia de la Secretaría General Técnica del Ministerio, derivados de las inversiones realizadas por la Dirección General del Agua y cuya dirección de los trabajos hay sido encomendada a los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- El seguimiento y control de los recursos ante los Tribunales de Justicia y los Tribunales económico-administrativos, en particular, la armonización de las actividades que el Organismo de cuenca ha de realizar para el desarrollo y ejecución de los mismos (remisión de expedientes, elaboración de informes técnicos a la Abogacía del Estado, en su calidad de defensor de los intereses de la Administración Hidráulica, acuerdos de ejecución de sentencias y otros).

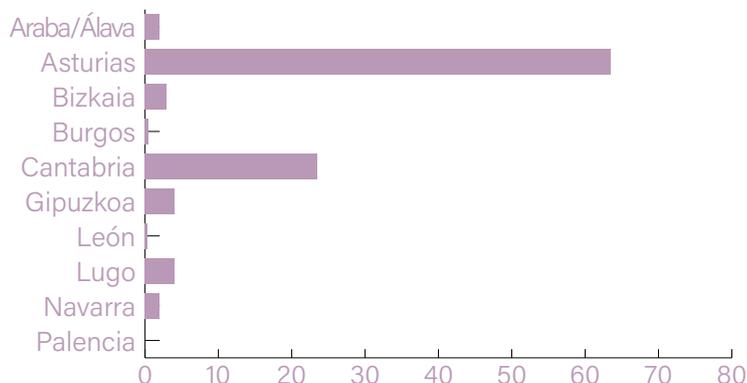
- La elaboración de informes jurídicos respecto de la totalidad de las materias que se planteen con motivo de la gestión del Organismo de cuenca: aguas y medio ambiente en particular, y en general, cuestiones que se planteen en materias de derecho administrativo, contratación, expropiaciones, laboral, financiero y presupuestario y mercantil.
- Asesoramiento jurídico a los distintos Órganos, Unidades y Oficinas que configuran la administración, gestión y planificación de las actividades de la Administración Hidráulica.
- Tramitación de expedientes de imposición de servidumbre de acueducto consecuencia del otorgamiento de concesiones de agua y en su caso, remisión de los mismos a los Jurados Provinciales de Expropiación.

### ACTUACIONES REALIZADAS A LO LARGO DE 2017

#### Recursos de reposición en 2017

En el año 2017, el Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado 180 recursos de reposición, siendo su distribución geográfica la que se indica a continuación:

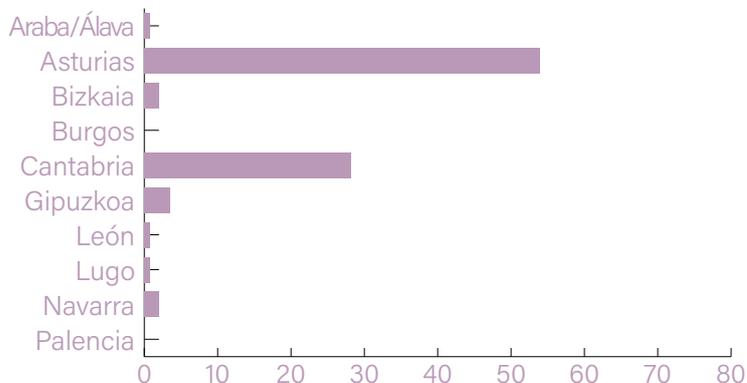
	Recursos	%
Araba/Álava	2	1,12
Asturias	111	62,36
Bizkaia	6	3,37
Burgos	1	0,56
Cantabria	42	23,60
Gipuzkoa	7	3,93
León	1	0,56
Lugo	6	3,37
Navarra	2	1,12
Palencia		
<b>Total</b>	<b>178</b>	



## Recursos contencioso-administrativos en 2017

En el año 2017 se han planteado 66 recursos contencioso-administrativos contra actos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

	Recursos	%
Araba/Álava	1	1,52
Asturias	35	53,03
Bizkaia	4	6,06
Burgos		
Cantabria	19	28,79
Gipuzkoa	3	4,55
León	1	1,52
Lugo	1	1,52
Navarra	2	3,03
Palencia		
<b>Total</b>	<b>66</b>	



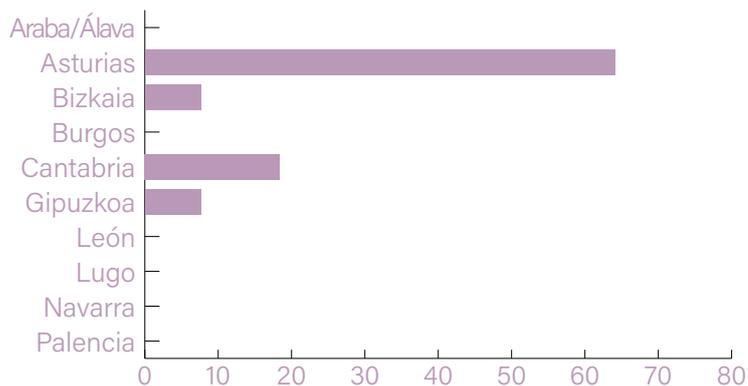
Se han notificado al Organismo 68 sentencias o fallos de carácter jurisdiccional con el siguiente resultado:



## Reclamaciones de responsabilidad patrimonial en 2017

Por lo que respecta a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, el Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado 12 reclamaciones durante el año 2017, siendo su distribución geográfica la que sigue:

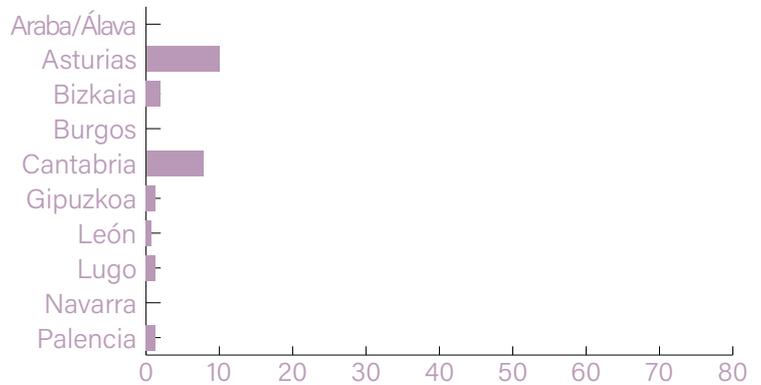
	Recursos	%
Araba/Álava		
Asturias	8	66,67
Bizkaia	1	8,33
Burgos		
Cantabria	2	16,67
Gipuzkoa	1	8,33
León		
Lugo		
Navarra		
Palencia		
<b>Total</b>	<b>12</b>	



## Sentencias / Fallos

En el año 2017, el Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado 54 sentencias/fallos, siendo su distribución geográfica la que se indica a continuación:

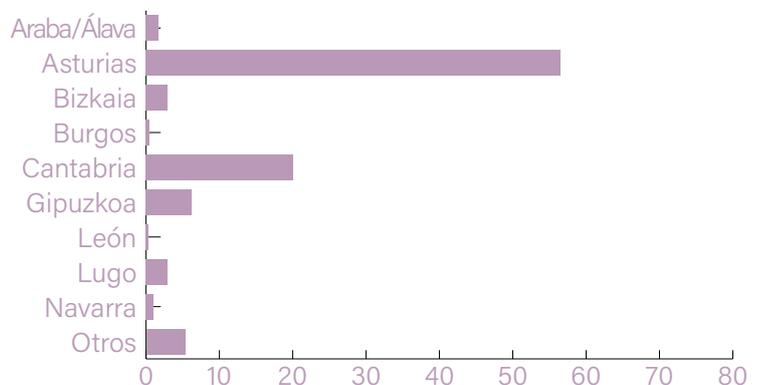
	Sentencias	%
Araba/Álava		
Asturias	18	10,11
Bizkaia	6	3,37
Burgos		
Cantabria	15	8,43
Gipuzkoa	5	2,81
León	2	1,12
Lugo	4	2,25
Navarra		
Palencia	4	2,25
<b>Total</b>	<b>54</b>	



## Informes

Por lo que respecta a los informes, el Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado 124 informes durante el año 2017, siendo su distribución geográfica la que sigue:

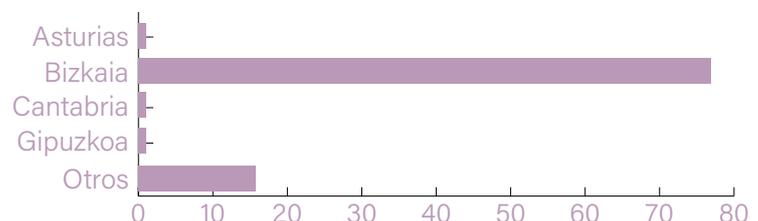
	Informes	%
Araba/Álava	3	2,42
Asturias	69	55,65
Bizkaia	4	3,23
Burgos	1	0,81
Cantabria	25	20,16
Gipuzkoa	8	6,45
León	1	0,81
Lugo	4	3,23
Navarra	2	1,61
Palencia		
Otros	7	5,79
<b>Total</b>	<b>124</b>	



## Reclamaciones económico-administrativas

En el año 2017 se han presentado 86 reclamaciones contra actos del Organismo de naturaleza económica, siendo su distribución geográfica la que sigue:

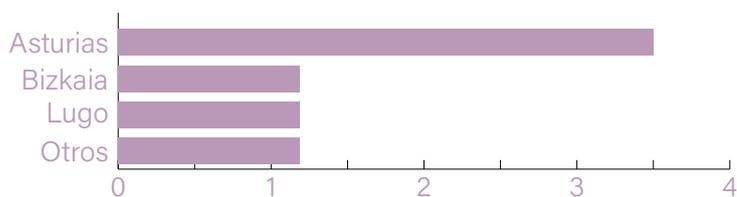
	Reclamaciones	%
Asturias	2	2,33
Bizkaia	67	77,91
Cantabria	2	2,33
Gipuzkoa	2	2,33
Otros	13	15,12
<b>Total</b>	<b>86</b>	



## Demandas

En cuanto a las demandas, el Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado 6 demandas durante el año 2017, siendo su distribución geográfica la que sigue:

	Reclamaciones	%
Asturias	3	3,49
Bizkaia	1	1,16
Lugo	1	1,16
Otros	1	1,16
<b>Total</b>	<b>6</b>	



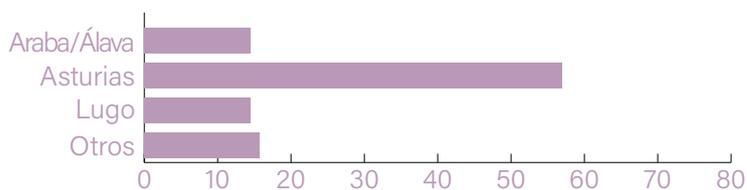
## Reclamaciones previas a la vía judicial

El Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado 1 reclamación durante el año 2017, perteneciente a la categoría "Otros".

## Diligencias de investigación / Diligencias informativas / Diligencias previas / Expedientes gubernativos

Por lo que respecta a las Diligencias de Investigación, las Diligencias Informativas, las Diligencias Previas y los Expedientes Gubernativos, el Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha tramitado siete diligencias en 2017:

	Diligencias	%
Araba/Álava	1	14,29
Asturias	4	57,14
Lugo	1	14,29
Otros	1	16,67
<b>Total</b>	<b>7</b>	



## LOCOMOCIÓN

A 1 de enero de 2017, la plantilla de vehículos con la que cuenta el Parque de Locomoción del Organismo es de 72 vehículos:

Oficinas adscripción	Turismos	Todo terreno	Furgonetas	TOTAL
Oviedo	10	9	26	45
Santander	3	5	9	17
Bilbao	2	1		3
San Sebastián	4	3		7
Totales	19	18	35	72

A lo largo del año los vehículos de la Confederación han realizado **9.275 servicios**, con un total de **1.264.405 kilómetros recorridos**, habiendo consumido **combustible por un importe de 125.283,71 euros**, que se desglosa por provincias en el cuadro a continuación:

Oficina	Servicios ejecutados	Kilómetros recorridos	Combustible consumido
Oviedo	5.656	755.440	72.178,24 €
Santander	2.646	352.325	22.535,69 €
Bilbao	209	67.262	25.191,00 €
San Sebastián	764	89.378	5.378,78 €
Totales	9.275	1.264.405	125.283,71 €

Durante el presente año se pidió a la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria la autorización para sustituir aquellos vehículos que por antigüedad y elevado coste de mantenimiento hacía necesaria su sustitución, dado que desde el 2014 no se amortizaba la flota de vehículos. Se remplazaron 20 vehículos que desglosamos en este párrafo:

- Dos Turismos Toyota Prius por 2 Turismos Citroen C-5
- Seis Todo Terreno Toyota Land Cruiser, por 3 Todo Terreno Nissan Terrano y 3 Suzuki Vitara
- Ocho Todo Camino Dacia Duster por 4 Furgonetas Citroen Berlingo y 4 Citroen C-15
- Cuatro Furgonetas Citroen Berlingo por 4 Furgonetas Berlingo

A destacar el cambio de los Todo Camino por las furgonetas Citroen poco operativas para la orografía de este Organismo de cuenca, dejando 4 para la zona de Costa y obras de la zona centro.

Cabe reseñar el cambio de los turismos, apostando por vehículos híbridos vehículos de bajo consumo y respetuosos con el medio ambiente.

Se adjunta el nuevo cuadro de la flota renovada del Organismo en 2017:

Oficinas adscripción	Turismos	Todo terreno	Todo camino	Furgonetas	TOTAL
Oviedo	10	9	6	20	45
Santander	3	5	2	7	17
Bilbao	2	1			3
San Sebastián	4	3			7
Totales	19	18	8	27	72

## 5 CONVENIOS DE COLABORACIÓN



### 5.1 Gestión y explotación de infraestructuras

Dada la gran interrelación que las competencias de las distintas administraciones tienen en la gestión de las cuencas hidrográficas, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha impulsado la suscripción de protocolos y convenios con las distintas administraciones territoriales presentes en la cuenca.

A lo largo de 2017 se ha suscrito el siguiente convenio:

- Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Consorcio de Aguas de Busturialdea para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Lamiaran-Aramburu, depuración y vertido de la ría de Guernica-Urdabai (Bizkaia)

Pincha aquí para leer  
el Convenio completo



### 5.2 Administración Electrónica

La Administración General del Estado ha desarrollado un conjunto de sistemas de utilización conjunta por las distintas entidades y organismos de la misma.

La incorporación a estos sistemas se instrumenta mediante convenios con el órgano que desarrolla y gestiona la citada herramienta.

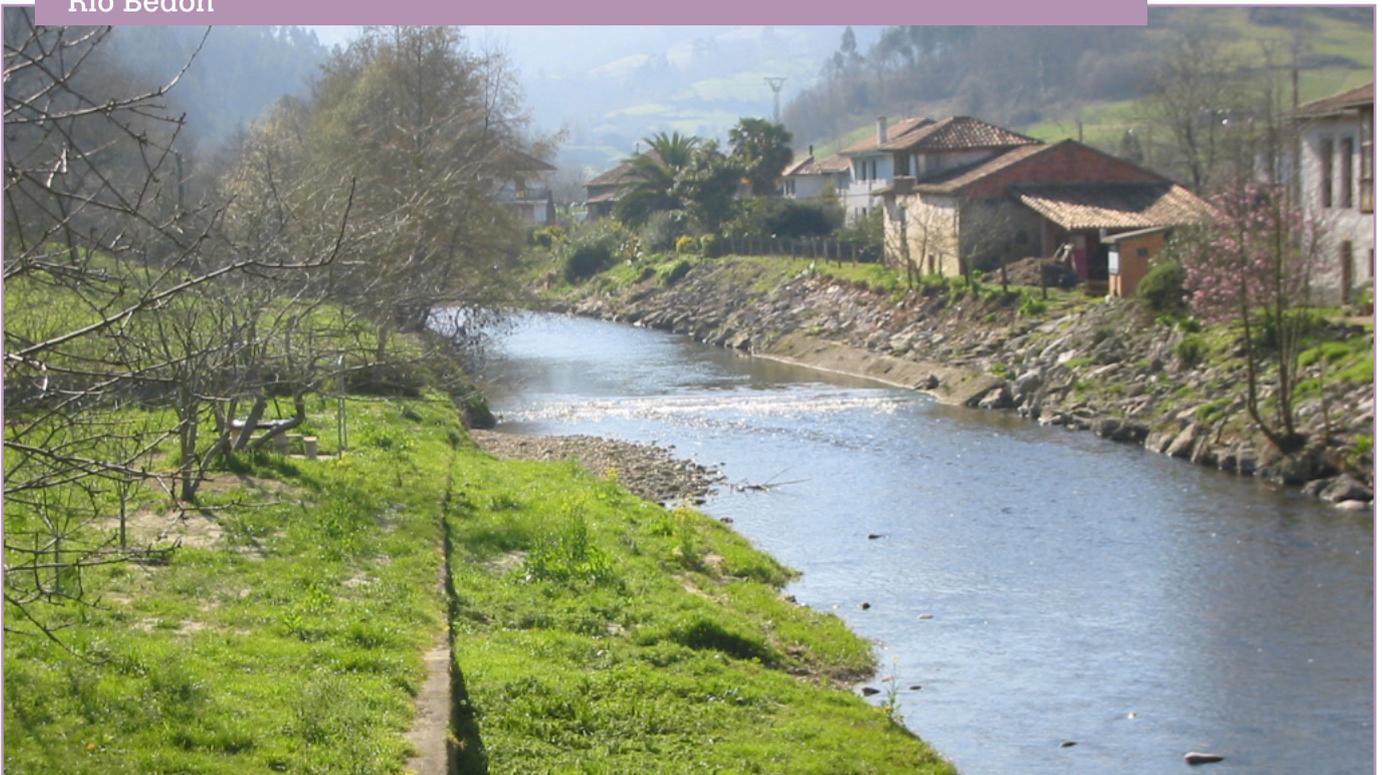
En el año 2017 se ha suscrito un nuevo convenio y una adenda a un convenio suscrito en 2015:

- Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (CHC) para la utilización de la gestión integrada de servicios de registro (GEISER) como aplicación integral de registro.
- Adenda al convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y la Intervención General de la Administración del Estado para la adhesión a los sistemas departamentales de la I.G.A.E.

Pincha aquí para leer los convenios en la web de CHCantábrico, O.A.



Río Bedón



## 6 REGISTRO



En diciembre de 2017 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. implantó en sus registros el uso de la herramienta "GEISER" (Gestión Integrada de Servicio de Registro) desarrollada por la Secretaría General de Administración Digital para su uso por los registros de la Administración General del Estado.

Con el uso de esta herramienta, integrada en el SIR (Sistema de Intercambio de Registros), el registro de este Organismo está interconectado con el resto de registros de la Administración, de acuerdo a lo exigido por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El flujo de información entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2017, realizado por la aplicación de registro electrónico que esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. venía utilizando desde 2008 ha sido la que se detalla en el siguiente cuadro:

Registro Exterior					
	General	Santander	Bilbao	San Sebastián	
Entradas	9.968	2.258	555	809	
Salidas	21.451	2.059	367	691	
Registro Interior					
	Presidencia	Comisaría de Aguas	Dirección Técnica	Secretaría General	Planificación Hidrológica
Entradas	233	8.561	4	3.647	450
Salidas	121	1.468	233	1.595	

El uso del Sistema GEISER en diciembre fue el siguiente:

Registro Exterior					
	General	Santander	Bilbao	San Sebastián	
Entradas	786	188	42	55	
Salidas	1.467	144	10	39	
Registro Interior					
	Presidencia	Comisaría de Aguas	Dirección Técnica	Secretaría General	Planificación Hidrológica
Entradas	18	627	36	269	17
Salidas	16	830	25	679	17

## 7 RECURSOS HUMANOS



La plantilla de personal de la CH Cantábrico a 31 de diciembre de 2017, asciende a 289 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 263

### Personal funcionario por grupos

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	2	3	7	12	16	40
A2		2	11	10	14	37
C1	1	1	12	10	34	58
C2		2	9	4	14	29
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>78</b>	<b>164</b>

### Personal laboral por grupos

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
G1				3	8	11
G2		1		3	3	7
G3			4	30	14	48
G4		1	14	4	10	29
G5			1	3	0	4
<b>Totales</b>		<b>2</b>	<b>19</b>	<b>43</b>	<b>35</b>	<b>99</b>

A lo largo del 2017 se han producido 18 altas en personal funcionario y 4 en laboral, así como 13 bajas de personal funcionario y 9 de laboral, tal como se desglosa en la siguiente tabla:

Año 2017							
ALTAS		Funcionarios	Laborales	BAJAS			
					Funcionarios	Laborales	
Definitivas	Concurso	10		Definitivas	Concurso	2	
	Ingreso OEP libre	1			Jubilación	5	1
	Promoción interna vertical	2			Incapacidad permanente		3
	Promoción interna horizontal		2		Fallecimiento	1	
	Reingreso excedencia	2	1		Excedencia servicios en sector público		3
Temporales	Adscripción provisional	3	1	Temporales	Excedencia voluntaria (sin reserva)	1	1
					Cese	1	
					Adscripción provisional	1	
TOTAL ALTAS		18	4	TOTAL BAJAS		13	9

## 8 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



En marzo de 2017 finalizó el proceso de licitación del Servicio de Prevención Ajeno (SPA) en las especialidades de vigilancia de la salud, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, con la adjudicación del contrato a la empresa PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U., posteriormente absorbida por QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L..

La Secretaría General ha coordinado las actuaciones del SPA, entre las que se encuentran las relativas a la vigilancia de la salud, consistentes en analíticas, exploraciones generales y exploraciones complementarias. El número de empleados públicos del organismo que voluntariamente han realizado el reconocimiento médico en el año 2017 es de 192.

Desde la Secretaría General, se han coordinado también las relaciones con el Comité de Seguridad y Salud Laboral y se han realizado funciones de apoyo administrativo al mismo.

Regata Aritzakun



## 9 MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES



En 2017 el organismo llevó a cabo diversas actividades relacionadas con la administración electrónica. En algunos casos han sido actividades para implantar parte de los recursos básicos necesarios para la posterior implantación de servicios de tramitación y gestión electrónicas. En otros, servicios necesarios que permiten la integración del organismo en sistemas implantados en diferentes ámbitos de la AGE y de otras administraciones. Podemos enumerar los más destacados como:

- Implantación de una Oficina Registro de certificados electrónicos. En el contexto de la encomienda de la AGE con la FNMT para la prestación de los servicios de certificación electrónica la CHC ha implantado su oficina de registro, lo que permite la emisión de certificados electrónicos de empleado público para sus trabajadores, así como la gestión de otros tipos de certificados electrónicos (de representante, de sello electrónico, etc.), al igual que su revocación, suspensión, etc.

Complementariamente se realizó la adquisición de tarjetas dotadas con chip criptográfico y de proximidad, así como de una impresora de transferencia térmica para imprimir datos, foto e imagen institucional de forma que sean empleadas como documento identificativo.

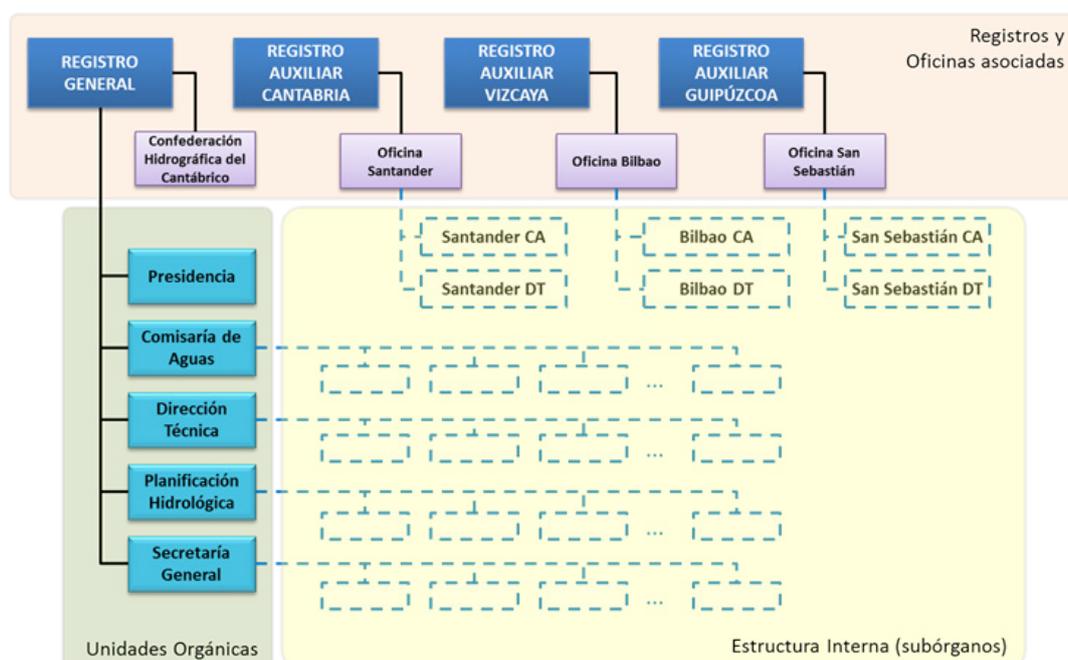
Estas tarjetas permiten albergar el certificado electrónico de empleado público (y otros hasta un máximo de 4), ser utilizadas en los terminales del sistema de control de presencia y equipos multifunción dotados del correspondiente lector.

- Adquisición de servidores para la implantación del gestor de bases de datos Oracle: mediante el procedimiento de compra centralizada y ante la necesidad de implantación de este sistema por la prevalencia del mismo en los sistemas de uso compartido de la AGE en cuanto a administración electrónica. Sobre un total de 5 servidores se implantarán los sistemas generales de alta disponibilidad para la explotación de las nuevas bases de datos, los sistemas de preproducción y uno específico para la implantación del sistema de gestión de nóminas NEDAES.

Paralelamente se tramitó la correspondiente adquisición de licencias necesaria para la instalación de los productos Oracle previstos, si bien la adjudicación del procedimiento abierto iniciado está previsto que se produzca en enero de 2018.

- Implantación del sistema de registro GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro): es uno de los sistemas de la AGE declarados como de uso compartido y que está operativo en multitud de órganos de la administración. Se trata de una aplicación en la nube, sustentada por el MINHAFP y que interactúa con el Sistema de Interconexión de Registros lo que permite la transferencia de asientos registrales prácticamente instantánea entre oficinas de registro de todas las administraciones públicas. La implantación en la CHC se ha materializado en cuatro registros con sus respectivas oficinas asociadas y las unidades orgánicas, todas ellas con presencia en el Directorio Común de la AGE (DIR3). Así mismo se ha definido una estructura de órganos y subórganos internos que son visibles únicamente dentro del organismo, de acuerdo con las necesidades de cada una de las unidades orgánicas de que dependen. Esquemáticamente es posible representar ese conjunto de la siguiente manera.

### ESTRUCTURA CHC PARA USO DE GEISER



Otras materias relevantes sobre las que se ha trabajado durante 2017 son las que vamos a ir refiriendo en los siguientes apartados:

#### Seguridad:

Se han incorporado dos nuevos equipos de naturaleza muy diferente:

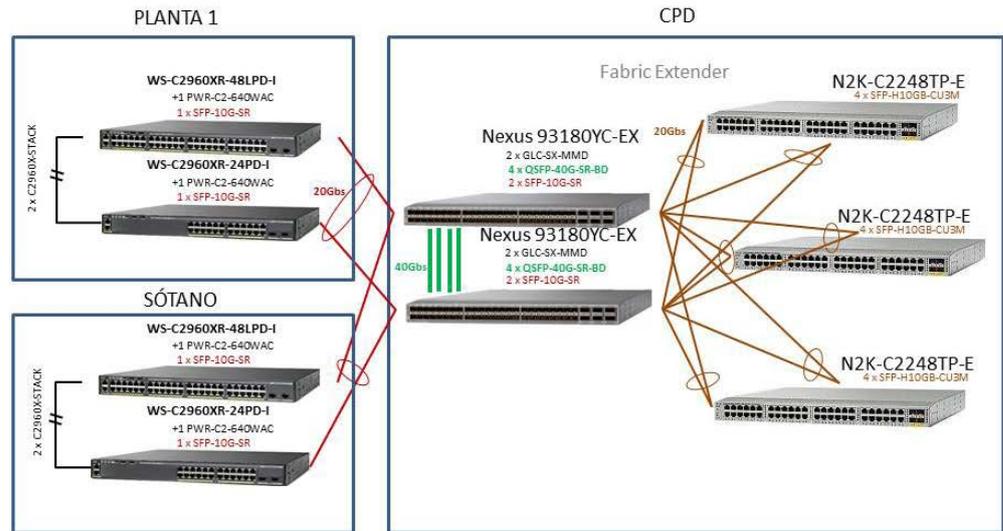
- Un desmagnetizador de soportes: como elemento necesario para la eliminación segura de datos almacenados en discos duros, cintas de copias de seguridad, etc. que quedan definitivamente fuera de uso.
- Un servidor para implantación de Sonda SAT-INET: dentro del proyecto liderado por el Centro Criptológico Nacional para la implantación de sondas en diferentes centros de la AGE que se incorporan al Sistema de Alerta Temprana de incidentes de seguridad en los accesos a y desde internet.

#### Comunicaciones:

En este ámbito, se ha llevado a cabo una importante actuación, consistente en la renovación del equipamiento que constituye el núcleo central de la red de datos corporativa; lo que se puede denominar como "core de red". El motivo que ha dado lugar a esta renovación es la obsolescencia de los equipos anteriormente utilizados, adquiridos e instalados en 2005.

Esta actuación se ha realizado mediante contratación centralizada y optando por equipamiento de la marca CISCO, tanto por su demostrada calidad y longevidad como por mantener la homogeneidad con el resto del equipamiento existente en la red corporativa. Adicionalmente se han incorporado nuevos equipos para el conexionado de las tomas de red de las plantas baja y sótano del edificio de la Plaza de España. Nueve equipos en total:

- 2 Switch Nexus 9000 93180YC-EX 48x10/25b + 6x40/100b
- 3 Switch Nexus 2200 48x1Gb, 4x10Gb
- 4 Switch Catalyst 2960XR 1Gb



Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones:

Aunque está previsto el desarrollo de nuevas aplicaciones tanto para la gestión de expedientes como en el ámbito GIS, el mantenimiento de las existentes debe seguir realizándose a medida que se detectan las necesidades con el fin de garantizar su operatividad. En este sentido, durante 2017 se han llevado a cabo múltiples acciones de desarrollo para el mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas, todas ellas realizadas con medios propios del organismo. Se resumen a continuación:

- Gestión de expedientes GEN

Tipo de Acción	Nº de acciones	Gestión de expedientes
Incorporar nuevas funcionalidades	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones y concesiones</li> <li>• Contratación</li> <li>• Informes</li> <li>• Sancionadores</li> <li>• Vertidos</li> </ul>
Mantenimiento correctivo	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones y concesiones</li> <li>• Canon de Control de Vertidos</li> <li>• Contratación</li> <li>• Registro de Aguas</li> <li>• Vertidos</li> </ul>
Cambios menores	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones y concesiones</li> <li>• Censo Vertidos</li> <li>• Contratación</li> <li>• Informes</li> <li>• Registro de Aguas</li> <li>• Sancionadores</li> <li>• Vertidos</li> </ul>

- GIS Corporativo (SIGCHC)

Tipo de Acción	Nº de acciones
Incorporar nuevas funcionalidades	2
Cambios menores y correctivos	4

- Gestión de tasas:

Se han acometido modificaciones en las herramientas empleadas por la Secretaría General y la Comisaría de Aguas para posibilitar la generación de determinadas liquidaciones en formato electrónico, de forma que puedan ser firmadas digitalmente, incorporadas a la gestión económica y remitidas a través del nuevo sistema de registro GEISER al menos en el caso de otras administraciones.

#### Microinformática:

En 2017 se adquirieron 60 PCs de sobremesa con sus respectivos monitores y 6 ordenadores portátiles. Estas adquisiciones se realizan de forma regular con carácter anual y tiene como destino la renovación de los equipos más obsoletos.

El parque de PCs se mantiene estable, en el entorno de 320 puestos de sobremesa y 30 portátiles. En su mayor parte están asignados a los puestos de trabajo de los empleados públicos del organismo, si bien existen otros que están asociados a equipos de laboratorio, uso compartido por su carácter específico, etc.

A pesar de la constante renovación, el parque de que dispone el organismo cuenta con un 20% equipos cuya antigüedad supera los 5 años, llegando en algunos casos hasta los 10.

También se han renovado algunos medios de apoyo necesarios para la celebración de reuniones, como son el proyector de la Sala de Juntas de la sede central y un proyector portátil de apoyo tanto para contingencias en dicha sala como para su uso en otras dependencias del organismo. Se ha incorporado un dispositivo portátil (Surface 4 pro) dotado de pantalla y lápiz táctil para permitir la realización de dibujos, esquemas, etc. y su proyección simultánea en las sesiones de trabajo y reuniones que se celebran en la sala de juntas.

## CAU – Gestión de incidencias:

El sistema de gestión de incidencias registró en 2017 un total de 1.676 incidencias o tickets, de las cuales aproximadamente el 98,70% fueron resueltas y cerradas. El resto que quedaron pendientes de resolución a 31 de diciembre por diferentes causas.

Si bien el uso del sistema de gestión de incidencias ofrece un buen rendimiento, se estima que el número de incidencias que en él se registra constituye aproximadamente el 70% de las que realmente se reciben, ya que el 30% restante son trasladadas por los usuarios de forma presencial o por vía telefónica. Teniendo en cuenta esta consideración, se podría hablar de una cifra total de unas 2.400 al año.

La asignación de las incidencias a los técnicos del organismo que las atienden se realiza según la naturaleza de las mismas y la especialización técnica de éstos; teniendo en cuenta la disponibilidad y carga de trabajo con el fin de conseguir su rápida resolución. Según la distribución de incidencias resueltas por los técnicos del Servicio de Informática se puede reseñar que más del 60% son resueltas por un grupo de 4 técnicos, para los que esta actividad supone la parte fundamental de su ocupación laboral.

237 usuarios registraron al menos una incidencia en el sistema en 2017 y hubo 5 usuarios que registraron más de 25 a lo largo de todo el año.

Según los datos recogidos en el sistema, la distribución estadística en cuanto a temas, prioridad, etc. se ven reflejadas en las siguientes tablas:

Nivel de prioridad		
Prioridad	Número	%
Urgente	4	0,29
Alta	24	2,17
Media	1.521	87,32
Baja	127	10,22
TOTAL	1.676	

Impacto en usuarios		
Impacto	Número	%
Afecta a una persona	1.069	52,37
Afecta a varias personas	514	39,69
Impide trabajar a una persona	34	2,28
Impide trabajar a varias personas	59	5,65
TOTAL	1.676	

Materia de la incidencia		
Categoría	Número	%
Accesos/Permisos	226	13,48
Hardware	138	8,23
Móvil	66	3,94
Network	52	3,10
Sistemas	23	1,37
Software	672	40,10
Teléfono	84	5,01
Otros	415	24,76
TOTAL	1.676	

Distribución usuarios y rango de tickets registrados				
Rango tickets	Usuarios	%	Tickets	%
1-5	141	59,49	381	22,73
6-10	50	21,10	391	23,33
11-25	41	17,30	661	39,44
> 25	5	2,11	243	14,50
TOTAL	237		1.676	

#### Mantenimiento de hardware y software:

Constituye un elemento imprescindible para la continuidad de los servicios. Quizás sea una de las partes menos vistosas del trabajo necesario, pero consume buena parte de los medios propios en cuanto a su atención y gestión, recurriendo al apoyo de los propios fabricantes y de empresas especializadas:

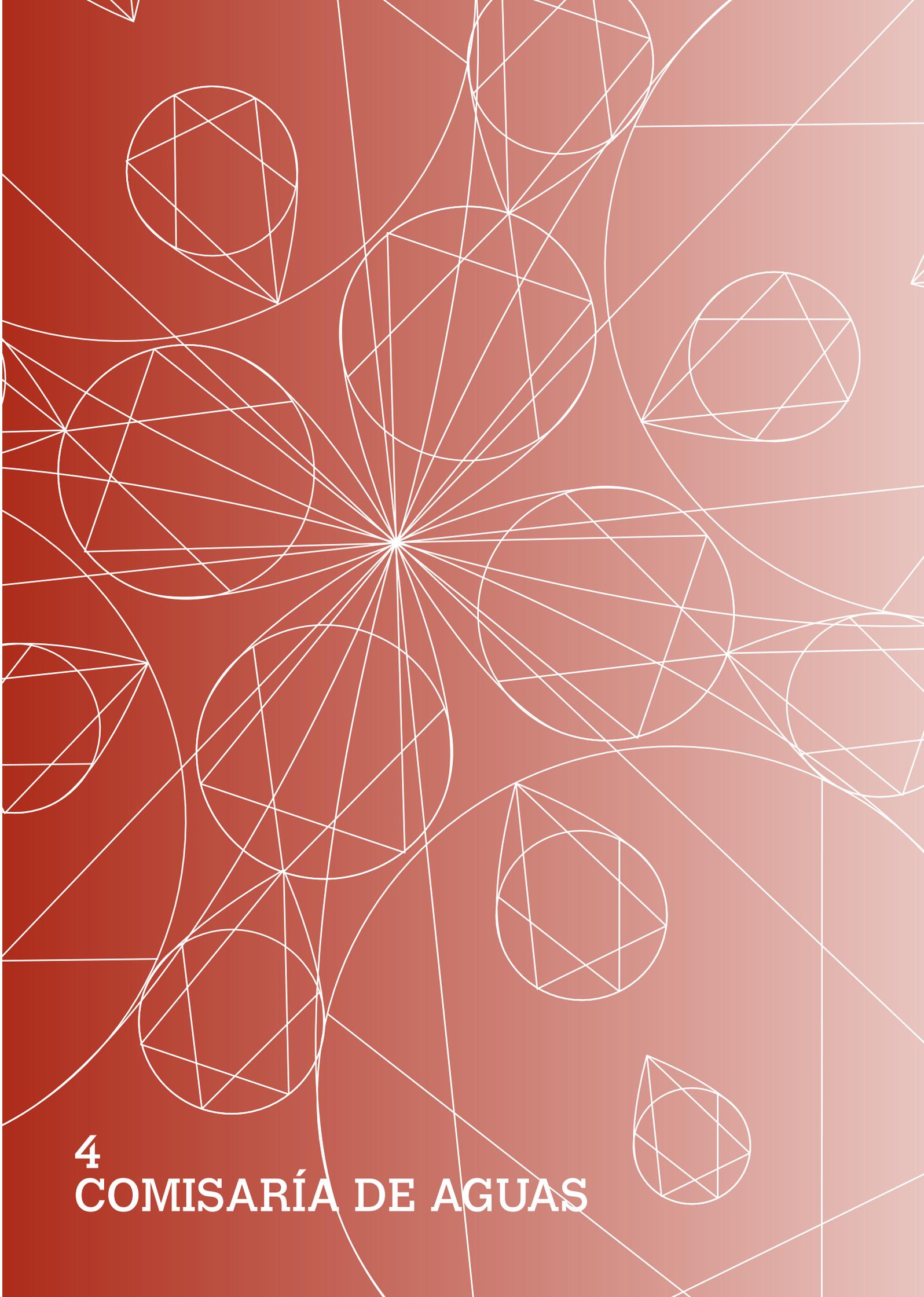
- Servidores y software asociado
- Cabinas de almacenamiento de datos
- Librerías de cintas para copias de seguridad y software de backup
- Electrónica de red: switches, controladores wifi, Switches, firewalls, etc.
- Sistemas antispam, antivirus perimetral, de puesto, etc.
- Sistemas de gestión de puestos de usuario
- Licencias de software comercial de uso específico: ArcGIS, InfoWorks, Sispre, Civil CAD, etc.

Río Sella









# 4 COMISARÍA DE AGUAS

1	Estructura y funcionamiento
2	Régimen Concesional
3	Autorizaciones
4	Laboratorio/Hidrología
5	Policía de Cauces
6	Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia
7	Defensa contra inundaciones
8	Cumplimiento de la Directiva de Inundaciones
9	Informes sectoriales
10	Régimen sancionador
11	Cánones

## COMISARÍA DE AGUAS



**Es la Unidad Administrativa encargada de la gestión, y policía de dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.**

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones y la policía del dominio público hidráulico y en la elaboración de informes ambientales y urbanísticos.

Asimismo explota las redes de control tanto de nivel y caudales como de calidad de las aguas.

El actual Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. es D. **Juan Miguel Llanos Lavigne.**

# 1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO



La Comisaría de Aguas cuenta con 113 personas, 78 funcionarios y 35 laborales.

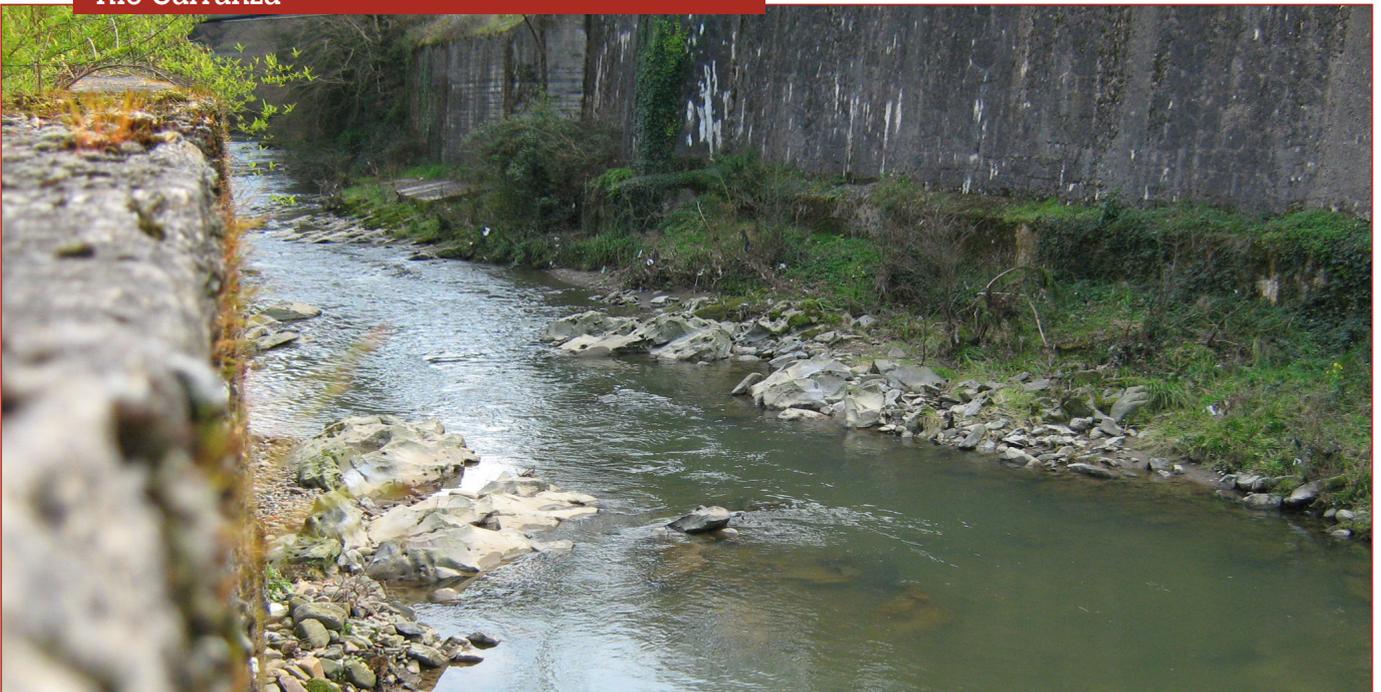
Dispone de varias oficinas: una en San Sebastián/Donostia, con 6 personas; una en Santander, con 14 personas; una en Bilbao, con 5 personas así como cuatro dependencias en Oviedo, con 88 personas distribuidas entre las sedes de Plaza de España, el Laboratorio y la Guardería Fluvial en La Fresneda, Hidrología en la oficina de la calle Asturias y el Centro de Control del estado fluyente de los cauces en las dependencias del centro cívico, sito en Llamaquique.

De los 14.661 documentos totales registrados de entrada en la Confederación, 10.137 se asignaron a trámites de la Comisaría de Aguas, y de los 26.227 de salida, 18.901 corresponden a la Comisaría de Aguas, lo que supone en torno al 70% de las entradas y salidas respecto al total.

Asimismo, fueron tramitadas 206 liquidaciones de cánones de ocupación del dominio público hidráulico y más de 2.000 del canon de control de vertidos.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, quedando para las Oficinas periféricas la labor de coordinación y atención a los ciudadanos de su Comunidad Autónoma, así como la policía de cauces y la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.

Río Carranza



## 2 RÉGIMEN CONCESIONAL



### 2.1

#### NUEVAS CONCESIONES

Durante 2017 se han otorgado un número muy similar de nuevas concesiones que en años anteriores. La demanda de uso del agua mediante concesión administrativa es estable en la cuenca, 255 nuevas concesiones y 48 inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal, manteniéndose en los años la cifra en torno a 300.

### 2.2

#### USOS HIDROELÉCTRICOS

Las concesiones de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico proceden de distintas etapas históricas y diferentes marcos legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

En la actualidad existen 184 aprovechamientos hidroeléctricos, incluido autoconsumo, en explotación con una potencia instalada total en torno a 1.300 MW.

En los próximos cinco años está previsto extinguir por trascurso de plazo concesional diez concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, todos con potencia instalada inferior a 10 MW. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, algunos de estos aprovechamientos revertirán al Estado permitiendo el acceso a concurso público su explotación mediante una nueva concesión si existe viabilidad económica y medioambiental.

Por un lado, en este sentido, en la actualidad se está tramitando la concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Caño, en el río Sella, término municipal de Cangas de Onís (Principado de Asturias), una vez adjudicado el correspondiente concurso en 2016.

Por otro lado, una vez haya sido extinguida la concesión hasta ahora vigente de la central de Santa Lucía, en el río Saja, en Santa Lucía, término municipal de Cabezón de la Sal (Cantabria), está previsto convocar un nuevo concurso para su nueva explotación, en el que se incluirán importantes mejoras ambientales.

**Durante el año 2017 se han gestionado los siguientes expedientes administrativos de aprovechamientos hidroeléctricos en toda la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.**

**Expedientes totales tramitados a fecha 31 de diciembre de 2017:**  
55

De ellos, **nuevas solicitudes de aprovechamientos:**  
8

De ellos, **extinción de concesiones:**  
9

El resto de expedientes tramitados han correspondido a modificaciones de características, rehabilitaciones, inicios de extinciones, reversiones al Estado, autorizaciones de obras y limpieza en explotaciones.

Asimismo, se han realizado **visitas de campo a expedientes hidroeléctricos:**  
75

De los aprovechamientos hidroeléctricos actualmente en explotación, nueve tienen una potencia instalada entre 10 y 50 MW, y ocho tienen una potencia instalada superior a 50 MW.

Los aprovechamientos con potencia instalada superior a 50 MW. corresponden a los saltos de Miranda, La Barca y Tanes en la cuenca del Nalón, Doiras, Salime, Silvón y Arbón en la cuenca del Navia, y el salto de Aguayo en la cuenca del Saja.

Adicionalmente, se ha continuado con el proceso de revisión de expedientes pendientes de resolución, para analizar e impulsar su continuidad administrativa dentro del actual marco normativo en materia de aguas, medioambiental y energético, al haber variado la legislación en relación con la que regía en el momento de su iniciación.

### 2.3

#### OTRAS ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES CONCESIONALES

La Comisaría de Aguas ha continuado la labor de revisión en la medida de las posibilidades.

Tipo de expediente	Incoados	Resueltos
Cambios de titularidad	18	8
Extinción o cancelación	82	80
Modificación de características	22	17
Novación	103	72
Revisión, revocación, rehabilitación, corrección y servidumbres	23	23
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>200</b>

Río Miera en Puentemayor



## 2.4

**LIBRO DE REGISTRO DE AGUAS**

La Confederación dispone de un Registro de Aguas en el que se inscriben de oficio las concesiones de aguas y otros títulos habilitantes para su uso privativo. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos. Además, la información está disponible a través de la página web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo está prevista la asignación de accesos a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

A su vez, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones, que igualmente se inscriben de oficio.

	Sección A	Sección B	Sección C	TOTAL
Araba/Álava	104	43	58	205
Asturias	7212	1694	1324	10230
Bizkaia	469	134	765	1368
Burgos	108	40	16	164
Cantabria	1377	262	197	1836
Gipuzkoa	583	109	2615	3307
León	19	2	0	21
Lugo	1239	161	1420	2820
Navarra	731	35	900	1666
<b>TOTAL</b>	<b>11842</b>	<b>2480</b>	<b>7295</b>	<b>21617</b>

**Total de aprovechamientos inscritos a  
31/12/2017**

**Modificación de la regulación  
del Registro de Aguas**

La publicación del Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, introdujo modificaciones sustanciales en la configuración de los Registros de Aguas de las Confederaciones, que se transforman en un sistema totalmente informatizado en el que, además, se incrementa significativamente la información que se recoge en las inscripciones. Por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre, se ha regulado la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, si bien su desarrollo se publicará en la página web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, A la espera de dicho desarrollo, la Comisaría de Aguas está adaptando sus bases de datos para incorporar los nuevos datos que ahora se requieren.

### 3 AUTORIZACIONES



#### 3.1

#### EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA

El número de expedientes tramitados en 2017 es muy similar al de 2016.

PROVINCIA	EN ZONA POLICÍA		EN D.P.H.	
	Incoados	Resueltos	Incoados	Resueltos
Araba/Álava	8	18	2	5
Asturias	661	554	251	178
Burgos	9	9	2	3
Cantabria	397	248	120	73
Gipuzkoa	48	48	25	26
León	11	8	3	0
Lugo	245	263	36	40
Navarra	73	65	23	23
Palencia	0	0	0	0
Palencia	49	83	17	27
<b>TOTAL</b>	<b>1.502</b>	<b>1.296</b>	<b>479</b>	<b>375</b>

A 31/12/2017

Puente sobre el río Sella (Cangas de Onís)



## 3.2

## VERTIDOS

	Número de vertidos controlados	
	Año 2016	Año 2017
Vertidos urbanos	48	38
Vertidos industriales	344	354
TOTAL VERTIDOS CONTROLADOS	392	392

**SEGUIMIENTO DE VERTIDOS  
AUTORIZADOS:  
Análisis de ECAH**

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE VERTIDO  
Desde el origen hasta el 31/12/2017**

Expedientes en tramitación	133
Con condiciones para el otorgamiento de la autorización de vertido	278
Con autorización provisional de vertido	52
Con programa de reducción de la contaminación (PRC)	305
Con autorización de vertido vigente	2.424
Expedientes archivados	2.266
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES DE VERTIDO</b>	<b>5.458</b>

**RESOLUCIONES DE VERTIDO  
En el año 2017**

Condicionado para el otorgamiento de la autorización de vertido	55
Programa de reducción de la contaminación (PRC)	29
Autorización de vertido con plenos efectos jurídicos	87
Cambio de titularidad	21
Modificación de autorización de vertido	39
Archivo de expediente de vertido (caducidad, extinción, etc.)	69
Informe para autorización ambiental integrada (AAI)	4
Relativas al CCV por vertido no autorizado (VNA)	7
<b>TOTALES</b>	<b>311</b>

PROVINCIA	Año 2017	
	Incoados	Resueltos
Araba/Álava	0	0
Asturias	165	165
Burgos	0	0
Cantabria	28	28
Gipuzkoa	8	8
León	0	0
Lugo	0	0
Navarra	4	4
Palencia	0	0
Bizkaia	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>205</b>

Actuaciones básicas de laboratorio

## 3.3

## DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN

Las declaraciones responsables de navegación han experimentado durante 2017 un escaso incremento respecto al año anterior.

## 4 LABORATORIO / HIDROLOGÍA



### 4.1

#### LABORATORIO ANÁLISIS FRESNEDA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. dispone de un laboratorio de ensayo para el análisis de aguas, localizado en la planta baja del edificio de La Fresneda-Siero. En la situación actual da cobertura a la totalidad de los análisis de aguas de sus ámbitos geográficos en las comunidades autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Castilla y León, Cantabria, País Vasco y Navarra.

El laboratorio de ensayo se encuentra acreditado conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 por la Empresa Nacional de Acreditación (ENAC) y dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad que garantiza la fiabilidad de sus resultados.

El alcance técnico de acreditación (Nº 308/LE689) recoge 23 métodos de ensayo para la determinación de más de 145 parámetros característicos de contaminación, tanto en aguas continentales como en aguas residuales.

Las actuaciones básicas de laboratorio se concretan en:

- Gestión y desarrollo de los planes y análisis de calidad de las aguas de la red de control del estado de aguas superficiales (CEMAS): indicadores generales, sustancias preferentes y estado químico (sustancias prioritarias).
- Programación, gestión y análisis de la red de control de aguas subterráneas.
- Análisis de vertidos: actuaciones relacionadas con cumplimiento de condiciones de las autorizaciones, expedientes sancionadores, muestras entregadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza, otros organismos, etc.
- Control y seguimiento de las Entidades Colaboradoras: ORDEN MAM/985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.

- Apoyo a la Dirección de otros contratos de la Comisaría de Aguas en los aspectos técnicos relativos a la calidad de las aguas y de los vertidos.
- Elaboración de Informes.
- Labores de coordinación y formación de la Guardería Fluvial/Agentes Medioambientales en las actuaciones de toma de muestras, preservación, transporte y cadena de custodia. Programación de los muestreos, dotaciones, preparación de botellas, calibración de sondas para realización de parámetros "in situ", etc.
- Gestión de compras y suministros de materiales.

Con independencia de lo anterior, el laboratorio del Organismo constituye una de las referencias técnicas medioambientales básicas del Organismo que es necesario desarrollar y potenciar. Dispone actualmente de cinco personas adscritas: un Jefe de Laboratorio, dos técnicos superiores y dos analistas.

Cromatógrafo iónico en el Laboratorio de La Fresneda



**MEJORAS REALIZADAS EN EL LABORATORIO DURANTE 2017**

Durante el año 2017 se abordaron una serie de mejoras en Laboratorio de la Fresneda. De forma esquemática se resumen en:

1. Se renovó la línea de agua del laboratorio responsable del suministro de agua de alta pureza (Agua Tipo I, II Y III), que garantizar la correcta funcionalidad de las técnicas analíticas más exigentes desarrolladas en el laboratorio.
2. Se mejoraron y optimizaron las comunicaciones de los equipos del laboratorio con el nuevo software de Gestión Integral del Laboratorio (Lims Alfa21), lo que permitió optimizar el trabajo del laboratorio logrando una mayor funcionalidad del mismo.
3. Se desarrolló un nuevo método de ensayo para la determinación de Microcistina en aguas superficiales, este es un parámetro que se utiliza para la obtención de los perfiles de agua de baño.
4. Se realizó un estudio de necesidades de Laboratorio que concluye con el indispensable abordaje de la renovación del equipo para la determinación de mercurio en aguas continentales y residuales. El equipo actual está descatalogado desde hace más de 10 años, por lo que comercial no hace frente a las ultimas averías que ha presentado el equipo.
5. Se continuó con la formación del equipo especializado de muestreo en campo por parte del laboratorio. Este equipo de toma de muestras de las redes de control dispone de licencias de acceso a LIMs y está revisando y actualizando toda la documentación de campo, fichas de muestreo, etc.

**Espectrofotómetro del Laboratorio de La Fresneda**



## REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DURANTE EL AÑO 2017

La totalidad de los controles analíticos del mantenimiento y explotación de las redes de control de calidad de las aguas (superficiales y subterráneas) se realizan y gestionan a través del Laboratorio de La Fresneda.

En la estrategia de internalización de costes, el Laboratorio de ensayo del Organismo en La Fresneda es una pieza clave en la gestión de los controles de calidad de las aguas y de los Vertidos.

La producción general del laboratorio del año 2017 se resume la siguiente tabla:

### DATOS GENERALES GLOBALES LABORATORIO Año 2017: 1 de enero a 31 de diciembre

Origen	Nº de muestras	Nº determinaciones
Red CEMAS masas superficiales	575	29.543
RED subterráneas	65	5.260
Muestras CCI	14	543
Vertidos	154	3.931
Otros y varios	3	92
<b>Total</b>	<b>811</b>	<b>39.369</b>

## 4.2

### HIDROLOGÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN

Las actividades en el 2017 estuvieron centradas en la explotación y obtención de datos foronómicos y climáticos de las distintas redes de la cuenca, en el control de la situación de los embalses, en la explotación del sistema y de las estaciones de la red, mejora en el almacenamiento y visualización de los datos obtenidos, y en la previsión y seguimiento de las avenidas.

Se avanzó significativamente en la optimización de la información relativa a los caudales circulantes (aforos y curvas de gasto), especialmente en el último trimestre con la puesta en servicio de sensor doppler para las campañas manuales de aforo, así como en la realización de estadísticas, estudios, informes y trabajos relacionados con la materia.

En lo relativo al Sistema Automático de Información (SAI), la red del Organismo cuenta con un total de 79 estaciones automáticas en servicio que proporcionan datos cada 5 minutos:

- 74 estaciones de nivel/caudal
- 57 estaciones con pluviómetro
- 45 estaciones con termómetro



Pincha aquí para ir al Sistema Automático de Información (SAI)

El mantenimiento y explotación de la red SAI se realiza con el apoyo de un contrato de servicios, a través del cual se abordaron importantes mejoras de adecuación y limpieza de las estaciones de control. El contrato contempla actuaciones de renovación progresiva de la instrumentación y equipamiento de las estaciones de control y la posible incorporación de nuevos puntos de control al sistema de información del Organismo.

En este contexto, durante el año 2017 se ejecutaron e implantaron cuatro nuevos puntos de control al SAI:

- Estación del río Narcea aguas abajo de la Presa de La Barca.
- Estación del río Raíces en Salinas.
- Estación del canal del Pigüeña en San Martín de Lodón.
- Estación meteorológica de Ruesga.



Nueva estación meteorológica en Ruesga



Nueva estación del río Narcea en La Barca

Activaciones HIRLAM-CHC 2017	
Eo	3
Porcía	3
Navia	3
Esva	3
Narcea	3
Nalón	2
Gijón-Avilés-Villaviciosa	2
Sella	2
Llanes	2
Deva	6
Nansa	3
Gandarilla	2
Saja	2
Pas-Miera	5
Asón	9
Agüera	6
Nervión	8
Oria	10
Urumea	6
Bidasoa	9
Ríos Pirenaicos	11
Artibai-Lea-Oka	7
Deba	8
Urola	8
<b>TOTAL INFORMES CON VIGILANCIA</b>	<b>25</b>

En 2017 continuaron las mejoras en las estaciones de control, dotándolas de equipamiento y medidas adicionales para incrementar la garantía de servicio. En particular, se abordaron actualizaciones de software, mejoras en la ganancia de las antenas de comunicaciones y servicios multioperador M2M, que permite la conexión a la red que proporcione el mejor servicio y cobertura en cada momento, además de diversas actuaciones de mejora de las baterías y protecciones eléctricas.

La información recogida por la red de estaciones automáticas se completa con los datos facilitados por los concesionarios y otros organismos y administraciones. En particular se han gestionado en el servicio 3.150 informes de embalse remitidos por los concesionarios.

Los datos registrados informan sobre el estado de la cuenca y dan respuesta al seguimiento de sequías y avenidas, manteniendo en el último de los casos citados una información fluida con las autoridades competentes en la materia (Protección Civil). Durante el año 2017 se registraron un total de 12 episodios que obligaron a un seguimiento detallado de la evolución de las lluvias, niveles y caudales circulantes:

Fecha inicio	Fecha fin	Días	Festivos	Notificaciones
11/01/2017	11/01/2017	1	0	6
14/01/2017	17/01/2017	4	2	32
02/02/2017	07/02/2017	6	2	16
13/02/2017	13/02/2017	1	0	2
13/02/2017	13/02/2017	1	0	2
23/03/2017	24/03/2017	2	0	4
17/05/2017	17/05/2017	1	0	1
28/05/2017	28/05/2017	1	1	1
17/10/2017	17/10/2017	1	0	1
01/12/2017	01/12/2017	1	0	5
10/12/2017	11/12/2017	2	1	33
14/12/2017	14/12/2017	1	0	1
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>104</b>

Durante 2017 no hubo episodios significativos de nivel. Se señala a modo indicativo el episodio registrado a mediados del mes de enero donde diez estaciones de control superaron los umbrales de nivel de prealerta y una el umbral de alerta y el de noviembre que afectó fundamentalmente a la zona central del Principado de Asturias, con cuatro estaciones en prealerta y dos en alerta.

Se recoge a modo de ejemplo las gráficas de evolución del río Cadagua en Alonsótegui y del río Pigüeña en Puente de San Martín.

**Río Cadagua en Alonsótegui  
enero de 2017**



**Río Pigüeña en Puente de San Martín  
diciembre de 2017**

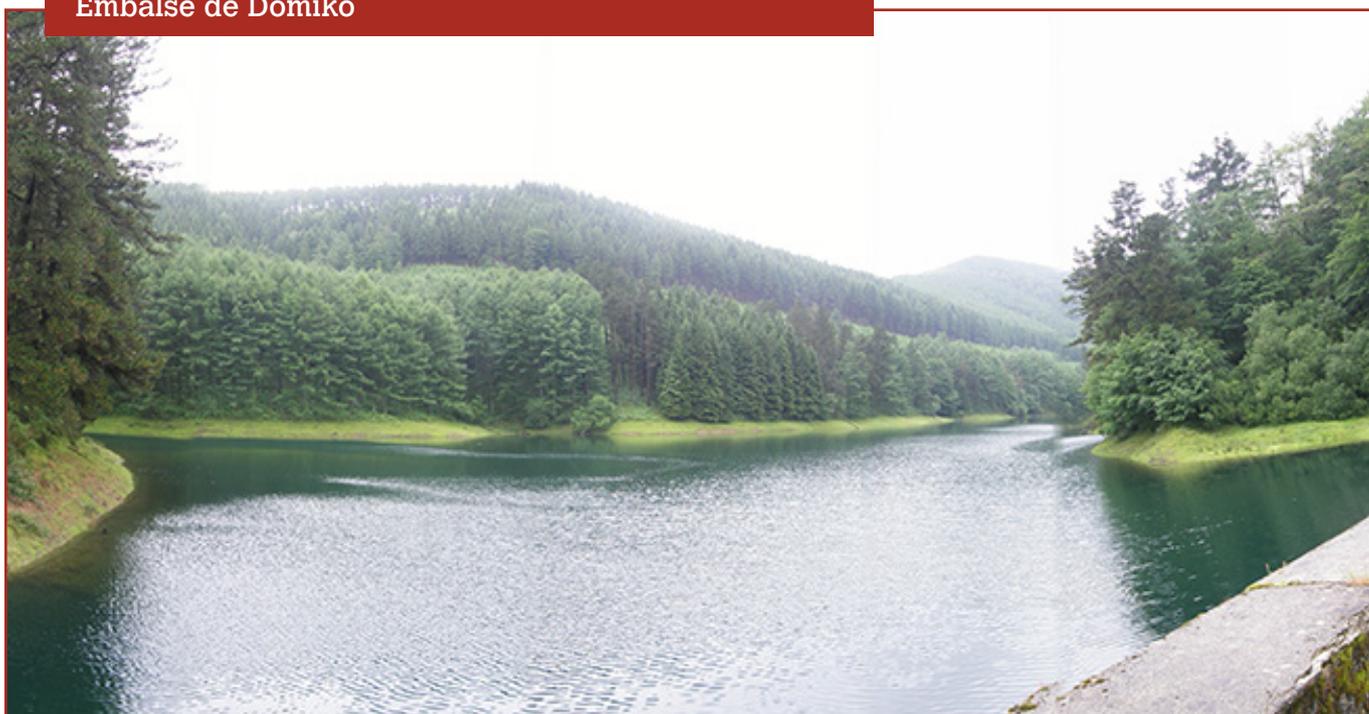


La falta de episodios significativos de avenida no permitió el contraste y validación, con los apoyos correspondientes de otros servicios y en colaboración con los organismos y administraciones implicadas, de varias propuestas de mejora y actualizaciones de los umbrales de nivel de SEGUIMIENTO, PREALERTA y ALERTA. Por el contrario, la situación de caudales en los cauces permitió abordar durante el año 2017 la realización de importantes actuaciones de limpieza de pozos tranquilizadores, entorno de los puntos de medida y mejora de las escalas en los tramos bajos del lecho del río.

### Resumen de actividad del servicio en 2017:

Informes de caudales ecológicos:	Datos cincominutales gestionados:
52	>24 millones de registros
Informes mensuales de sequía:	Episodios hidrológicos:
12	12
Informes semanales de embalse:	Notificaciones emitidas en episodios:
52	104
Informes de caudales del Pas:	Nº vigilancias HIRLAM-CHC:
133	25
Informes diarios de embalse:	Nº total de informes HIRLAM:
249	1.460
Solicitudes de datos atendidas:	Visitas de mantenimiento*:
121	>600
Contrastes nivel-escala:	
1.153	<i>*El personal adscrito al Servicio de Hidrología tiene encomendado el mantenimiento de 32 estaciones de la red.</i>

Embalse de Domiko



### CAMPAÑAS DE AFOROS

La actividad de aforos estuvo condicionada durante 2017 por la avería del sensor de velocidad por vadeo y del torno que quedó fuera de servicio. En septiembre se adquirió un sensor doppler de velocidad del agua que permite la realización de aforos de caudal con la tecnología de medición más avanzada.

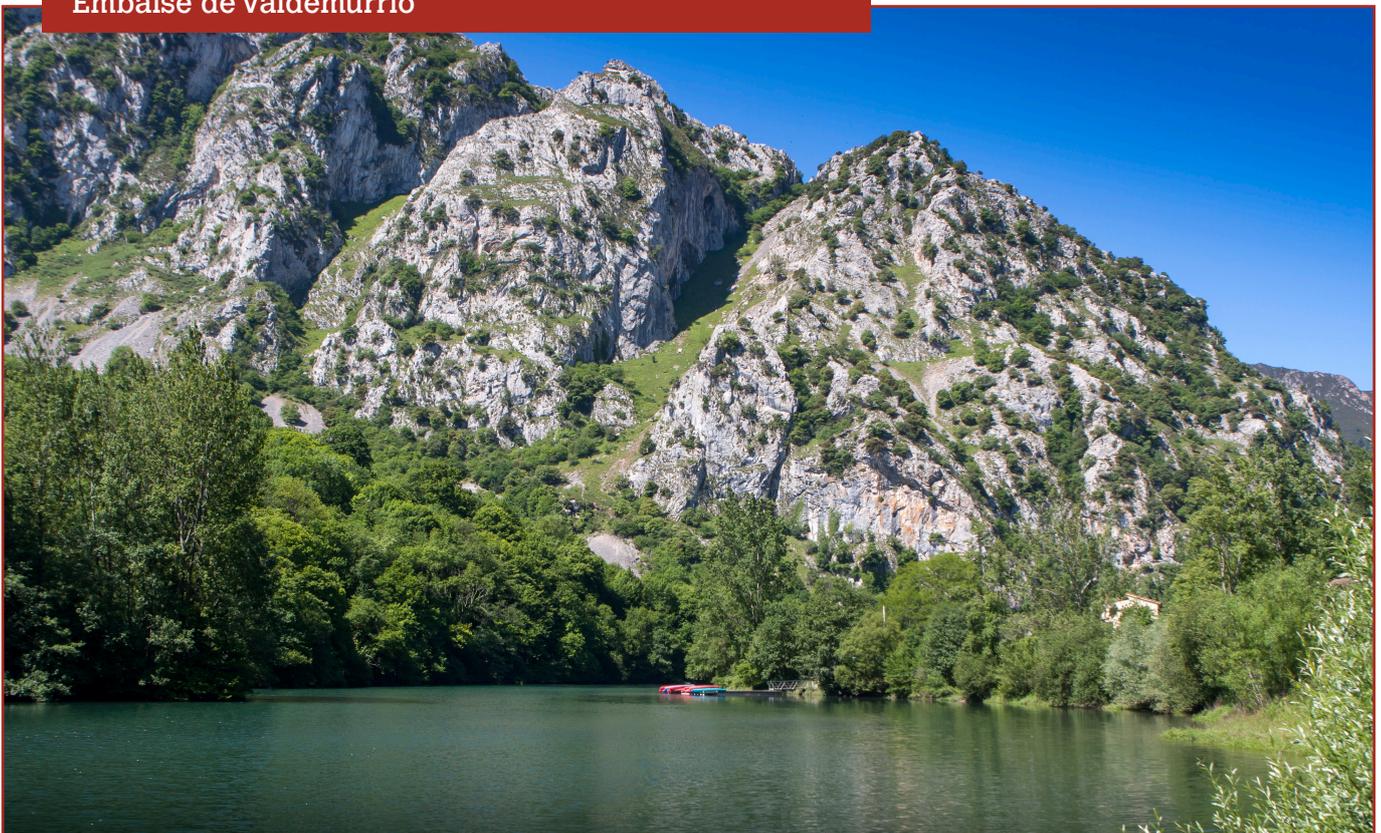
Se han realizado un total de 171 mediciones de caudal en las estaciones de la red existente. También se realizaron 4 aforos de caudal a petición de diferentes Áreas de la Confederación en emplazamientos fuera de las estaciones de la red.

### OTRAS TAREAS DEL SERVICIO DE HIDROLOGÍA

Durante el año 2017 se ha consolidado la puesta en servicio de la **plataforma hidrológica WISKI**, integrada en el sistema de información hidrológica, que se utiliza entre otras muchas tareas, para la gestión de aforos, curvas de gasto y corrección y validación de datos. La base de datos ha pasado de actualización diaria a actualización horaria.

Ante la inminente baja del modelo numérico de pronóstico meteorológico HIRLAM de la AEMET y su sustitución por el modelo HARMONIE - AROME, se han iniciado durante el mes de diciembre los trabajos necesarios para la generación de un nuevo informe HARMONIE - CHC, que permita anticiparse a los fenómenos hidrometeorológicos adversos.

Embalse de Valdemurrio



## 5 POLICÍA DE CAUCES



La plantilla del Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. está constituida por 28 vigilantes – dicha cifra incluye 12 guardas fluviales y 16 agentes medioambientales- cuyo trabajo se coordina a través de 3 oficinas, desde las cuales se distribuyen por zonas las labores de vigilancia e inspección de los cauces que configuran el territorio de la cuenca, repartido en 11 provincias.

Cada guarda fluvial o agente medioambiental tiene asignada una zona geográfica de trabajo que comprende varias cuencas hidrográficas en las cuales es responsable de la vigilancia o denuncia de las posibles obras ejecutadas sin autorización o de los vertidos de aguas residuales -sean autorizados o ilegales-, el seguimiento de las obras autorizadas en las márgenes o en el propio cauce, la inspección de los aprovechamientos de agua concedidos y por supuesto la inspección de las denuncias presentadas ante el Organismo por particulares, la Dirección General de la Guardia Civil y otras instituciones. Así mismo, deben inspeccionar e informar respecto al estado de los ríos en periodos de avenidas, desbordamientos, daos causados en las márgenes y otras incidencias.

En la tabla que se expone a continuación se recogen el número de informes realizados por el Servicio de Guardería Fluvial de las distintas oficinas durante el año 2017. Las inspecciones con motivo de vertidos de aguas residuales implican en numerosas ocasiones la toma de muestras de las aguas vertidas.

Para desarrollar dichas labores los guardas y agentes medioambientales disponen del vehículo asignado por el Organismo de cuenca para sus desplazamientos, terminal móvil de telefonía, GPS para determinar las coordenadas del lugar de los hechos, cámara digital para toma de documentación fotográfica y todo el material preciso para la toma de muestras de aguas residuales.

	Número de guardas	Superficie (km <sup>2</sup> )	Número de informes
Asturias	15	10.866	3.801
Santander	9	4.448	1.386
Bilbao	2	2.882	224
San Sebastián	2	3.144	336
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>21.340</b>	<b>5.747</b>

**Informes emitidos por el  
servicio de Guardería Fluvial**

## 6 CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA



### Clasificación de presas

#### Grandes presas

Clase A	40
Clase B	2
Clase C	11
Sin clasificar	1

#### Presas de más de 5m - No grandes presas -

Clase C	16
Sin clasificar	2

#### Normas de explotación

Aprobadas	43
En aprobación	2
Inf desfavorablemente	2
Sin presentar	3

#### Planes de emergencia

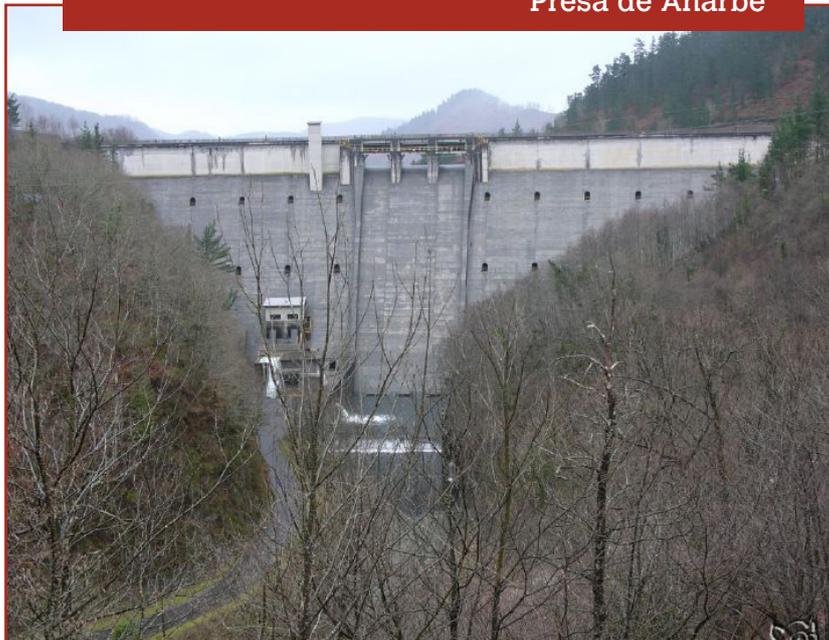
Aprobadas	17
En aprobación	7
Inf desfavorablemente	14
Sin presentar	1

Quedan pendientes de clasificar 1 de entre 54 grandes presas en el territorio de la Confederación del Cantábrico. En cuanto a las presas de más de 5 m de altura y que no son grandes presas, se indica que de las 18 que han presentado propuesta de clasificación, 16 están clasificadas en la categoría C y 2 están pendiente de clasificación. Respecto a las balsas se hace constar que hay dos balsas que están sin clasificar.

Por lo que se refiere a los Planes de Emergencia exigibles a las presas clasificadas en las Categorías A y B en virtud del apartado 3.5 de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, 17 han recibido la aprobación de la Dirección General del Agua, 14 se encuentran pendientes de elaborar nueva versión, 7 han sido remitidos a la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología para su aprobación, si procede, y 1 no ha sido presentado aún.

En cuanto a las Normas de Explotación hay que indicar que 43 de las presas ubicadas en territorio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. disponen de Normas de Explotación aprobadas por la Dirección General del Agua. Otras 2 han sido informadas desfavorablemente y devueltas al promotor, 2 están pendientes de informe por la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, y 3 no han sido aún presentadas.

Presas de Añarbe



## 7 DEFENSA CONTRA INUNDACIONES



### 7.1

#### MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

La dinámica natural de los ríos produce, por la acción erosiva de las aguas, afecciones a la vegetación de ribera, con la caída de arbolado, la erosión de las márgenes del río con el consiguiente transporte del material sólido, lo que en periodos de lluvias son arrastrados por la corriente llegando a producir afecciones al dominio público hidráulico originando obstrucciones a la adecuada circulación de las aguas, con la consiguiente reducción de la capacidad de desagüe de los cauces.

El Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica desarrolla, entre otros, los preceptos de la Ley de Aguas relativos a los Organismos de cuenca y establece que dentro de las labores propias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se incluyen las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología, así como las obras de mera conservación de los cauces públicos.

En la actualidad, gran parte de los esfuerzos necesarios para desarrollar esas labores se enmarcan dentro del programa que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. con cargo al Proyecto Presupuestario 2015.23.102.0001 de Actuaciones de Mantenimiento y Conservación de Cauces en la Cuenca Cantábrica, con cargo a fondos propios del Organismo.

Casco urbano de Villaviciosa inundado



Dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y en la Provincia de León, a lo largo de este año 2017, se han acometido, entre otras, un total diez actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces, con un importe cercano a 1,5 millones de euros, correspondiendo a la Unidad de Comisaría de Aguas los siguientes proyectos:

- Proyecto de consolidación de mota en Brieves T.M. de Valdés, (Principado de Asturias), importe de 108.170,90 euros IVA incluido.
- Proyecto de consolidación de márgenes en los ríos Nonaya y Cubia, TT.MM. de Salas y Grado, (Principado de Asturias) importe de 86.933,50 euros IVA incluido.
- Proyecto de conservación de las estaciones de aforo del río Ponga en Santillán. T.M. de Amieva, (Principado de Asturias) importe de 118.264,49 euros IVA incluido.
- Proyecto de consolidación del puente del río Bedón en San Martín y reparación de estación de aforo del río Bedón en Rales, T.M. de Llanes (Principado de Asturias) importe de 93.854,63 euros IVA incluido.
- Proyecto de reparación de las estaciones de aforo del río Ponga en Sobrefoz, T.M. de Ponga y del río Sella en Ribota, T.M. de Oseja de Sajambre, (Principado de Asturias y León) importe de 97.507,78 euros IVA incluido.

**Consolidación del puente del río Bedón en San Martín**



Por su parte, en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha acometido la actuación relativa al Proyecto de reparación de la margen derecha y adecuación del entorno del río Saja entre Ontoria y Villanueva de la Peña, TT.MM. de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). Presupuesto de 331.655,34 euros IVA incluido.

#### Reparación de la margen derecha y adecuación del entorno en el río Saja



En lo que respecta a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en la comunidad Foral de Navarra se ha iniciado la ejecución de obras comprendidas en el proyecto de **"Actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental"**, encargado a la empresa TRAGSA con un importe de 114.067,10 euros.

Asimismo, se han realizado dos nuevos encargos al medio propio TRAGSA de proyectos de Conservación y Mejora del Estado del Dominio Público Hidráulico, el primero de ellos a desarrollar en las CC.AA. del Principado de Asturias y Cantabria, con importe de 340.910,86 euros y, uno segundo, en la C.A. de Galicia, por importe de 330.096,06 euros.

**OBRAS DE EMERGENCIA**

Durante el mes de octubre de 2017 una oleada de incendios forestales asoló grandes extensiones de las comunidades autónomas de Galicia y Castilla y León causando graves daños personales y materiales tanto en bienes de titularidad pública como privada y afectando además a una gran superficie forestal. De esta manera parte de la vegetación quemada ha caído sobre los cauces de los ríos provocando la formación de tapones y, en general, una disminución de su capacidad de desagüe.

Por resolución de la Directora General del Agua de fecha 31 de octubre de 2017 fueron autorizadas la ejecución de las "Actuaciones de reparación de los daños provocados en el dominio público hidráulico por los incendios de octubre de 2017 en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Provincias del Principado de Asturias y Lugo)", declarándolas de emergencia por un importe de 430.000,00 euros.

Las obras dieron comienzo en noviembre de 2017 y han consistido, básicamente, en:

- La eliminación de los tapones formados por restos vegetales procedentes de los incendios
- La retirada de los acarreos, sedimentos y residuos que hayan podido llegar hasta los cauces o que pudieran llegar tras las primeras lluvias
- La corta de ejemplares quemados y con riesgo de caída sobre el río, así como la poda selectiva.
- Ejecución de defensas puntuales de márgenes en aquellos puntos más sensibles a sufrir erosiones importantes.



## 8 CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DE INUNDACIONES



### 8.1

#### REVISIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD DE LA CUENCA DEL RÍO BIDASOA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Con fecha 18 de marzo de 2015 el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se reunió en San Sebastián/Donostia donde se informaron favorablemente los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica, proponiendo se continuase su tramitación mediante su remisión al entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con la salvedad de la discrepancia manifestada por el Gobierno de Navarra, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, referente a la necesidad de revisar los caudales máximos de avenida de la cuenca del río Bidasoa, recogida en el informe favorable del precitado Comité.

Como punto de partida para el inicio de los trabajos de revisión, con fecha 2 de agosto de 2017 tuvo lugar la publicación en el BOE la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. sobre determinación de los caudales máximos de avenida en la cuenca del río Bidasoa (Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental) donde se aprueban y validan los resultados y conclusiones del estudio, de febrero de 2017, denominado "Caudales máximos de avenida en las cuencas cantábricas y estudio específico de la cuenca del río Bidasoa", estableciendo para la cuenca hidrográfica del río Bidasoa las fórmulas de cálculo de los caudales de avenida con periodos de retorno de 10, 100 y 500 años.

El punto 2º de la precitada resolución de 13/07/2017 establece el inicio del procedimiento de revisión de los mapas de peligrosidad y de riesgo por inundación de la cuenca del río Bidasoa, de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación. En cumplimiento del mismo se ha procedido a la adjudicación del "Contrato de servicios para la revisión de los mapas de peligrosidad por inundación en la cuenca del río Bidasoa en la Comunidad Foral de Navarra", con un importe de 20.396,97 euros (IVA incluido) donde se desarrollaran los referidos trabajos de revisión que se habrán de someter al informe favorable del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica.

## 9 INFORMES SECTORIALES



### 9.1

#### INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental es un procedimiento administrativo instrumental respecto del de aprobación o de adopción de planes y programas, así como respecto del de autorización de proyectos a través del cual se analizan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de dichos planes, programas y proyectos. La evaluación ambiental incluye tanto la evaluación ambiental estratégica como la evaluación de impacto ambiental y se encuentra regulada en la actualidad por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como por la normativa autonómica de desarrollo.

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas ya que facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas y, a través de la evaluación de proyectos, garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo para la aprobación del proyecto, en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria: proyectos del anexo I de la Ley 21/2013 y otros proyectos sometidos obligatoriamente a dicha evaluación de impacto ambiental, conforme a la normativa autonómica. El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental, en la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas para que el órgano ambiental elabore el documento de alcance del estudio de impacto ambiental y, posteriormente, a petición del órgano sustantivo, en la fase de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas sobre el proyecto y el estudio de impacto ambiental.

- Evaluación de impacto ambiental simplificada: proyectos del anexo II de la Ley 21/2013 y otros proyectos sometidos a la citada evaluación de impacto ambiental, conforme a la normativa autonómica. El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental, en la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas sobre el documento ambiental del proyecto.
- Modificación de las condiciones de la declaración de impacto ambiental: en procedimientos iniciados de oficio o a solicitud del promotor, y siempre y cuando se cumplan los supuestos del artículo 44 de la Ley 21/2013, el Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental, sobre la modificación de condiciones de una declaración de impacto ambiental.
- Otros procedimientos de evaluación ambiental: además, se emite informe dentro de otros procedimientos de evaluación ambiental establecidos por las CC.AA. en virtud de su competencia de desarrollar la legislación básica estatal en materia de medio ambiente.

Se incluyen también en este apartado otros informes medioambientales elaborados en procedimientos varios: tramitación de legislación de protección de espacios naturales y de especies o de evaluación ambiental, declaración de espacios naturales protegidos o aprobación de sus instrumentos de planificación y ordenación, concesión de licencias municipales para la realización de actividades potencialmente contaminantes, concesión de permisos de exploración minera y otros.

Los trabajos en relación a la tramitación de informes medioambientales realizados por la CHC durante 2017 han sido:

#### Documentos elaborados por tipología

Evaluación de impacto ambiental ordinaria	25
Evaluación de impacto ambiental simplificada	39
Evaluación ambiental estratégica	47
Modificación de las condiciones de la DIA	0
Otros procedimientos de evaluación ambiental	12
Otros informes ambientales	6
<b>Total</b>	<b>129</b>

**INFORMES URBANÍSTICOS**

El artículo 25 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, uso privativos en terrenos de dominio público y su zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

El informe es preceptivo y determinante, y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Dada la relevancia del pronunciamiento y la complejidad de la materia, ante la carencia de personal suficiente para acometer la tarea en determinados momentos de incremento significativo de la carga de trabajo, se ha encargado a TRAGSATEC, como medio propio de la Administración, el apoyo a los técnicos de la Comisaría de Aguas para la realización de estos informes

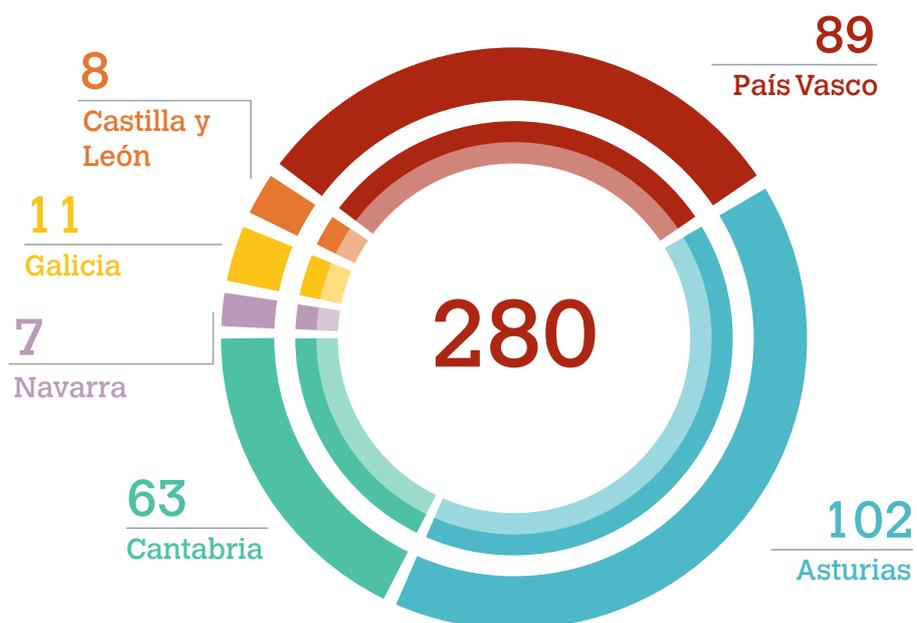
Durante el año 2017 se han elaborado una cifra cercana a los 300 informes, fundamentalmente relacionados con la tramitación de Planes Generales y Planes parciales.

**Documentos elaborados por tipología**

Informes sectoriales	147
Evaluación ambiental	47
Otros informes	53
Subsanación de defectos	21
Diligencias de archivo	12
<b>Total</b>	<b>280</b>

**Durante el año 2017 se han elaborado 280 informes relacionados con temas urbanísticos:**

Documentos elaborados por CC.AA.



Nacimiento del río Bidasoa

La entrada en vigor de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas tanto Oriental como Occidental han supuesto un periodo de adaptación de dichos informes al cumplimiento de la nueva normativa, la cual tiene continuidad en la revisión de la planificación hidrológica de ambas Demarcaciones Hidrográficas para el horizonte 2015-2021, estando previsto en los próximos años un incremento significativo en la elaboración de los mismos.

Al incremento previsto como consecuencia de la nueva regulación de la zona inundable, contribuirá sin duda la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo en cuanto a que el planeamiento urbanístico y territorial debe justificar, no ya solo la existencia de recursos hídricos suficientes sino la disponibilidad jurídica de los mismos.

## 10 RÉGIMEN SANCIONADOR



Tal y como ya se ha venido haciendo en los últimos años, se pretende continuar con los procedimientos de ejecución forzosa encaminados a hacer cumplir las obligaciones impuestas en las resoluciones de los expedientes sancionadores. Se mantendrá, como hasta ahora, la prioridad de actuar en los casos en que se obtenga una sustancial mejora del dominio público hidráulico.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y la Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público han supuesto la introducción de determinadas modificaciones en el procedimiento administrativo sancionador, no muy relevantes, si exceptuamos la novedad que supone lo establecido en el artículo 85 de la primera de ellas. Este artículo prevé la terminación de los procedimientos sancionadores mediante el reconocimiento expreso de la responsabilidad al inicio del expediente sancionador o por el pago voluntario de la sanción pecuniaria en cualquier momento anterior a la resolución. Esta medida, aplicable desde octubre de 2016, ha mostrado ya su incidencia en la recaudación del pasado ejercicio, por cuanto son numerosos los ciudadanos que, acogiéndose a esta posibilidad, abonan las multas con descuento. Es necesario aclarar que, en todo caso, el pago no tiene incidencia alguna ni en la obligación de reponer las cosas a su estado anterior ni en la obligación de indemnizar los daños causados al dominio público.



La actividad en esta materia del año 2017 del Organismo queda resumida en los siguientes cuadros:

Asunto	Incoados	Resueltos
Derivación	26	33
Obras	122	199
Otros	99	127
Vertidos	92	127
Total	339	486

Asunto	Multa	Daños
Derivación	9.657,00	0,00
Obras	133.432,80	183,50
Otros	91.555,90	1.944,96
Vertidos	1.585.285,16	728.862,85
Total	1.819.930,86	730.991,31

Multas coercitivas	
Número	Importe
430	233.565€

# 11 CÁNONES

11.1



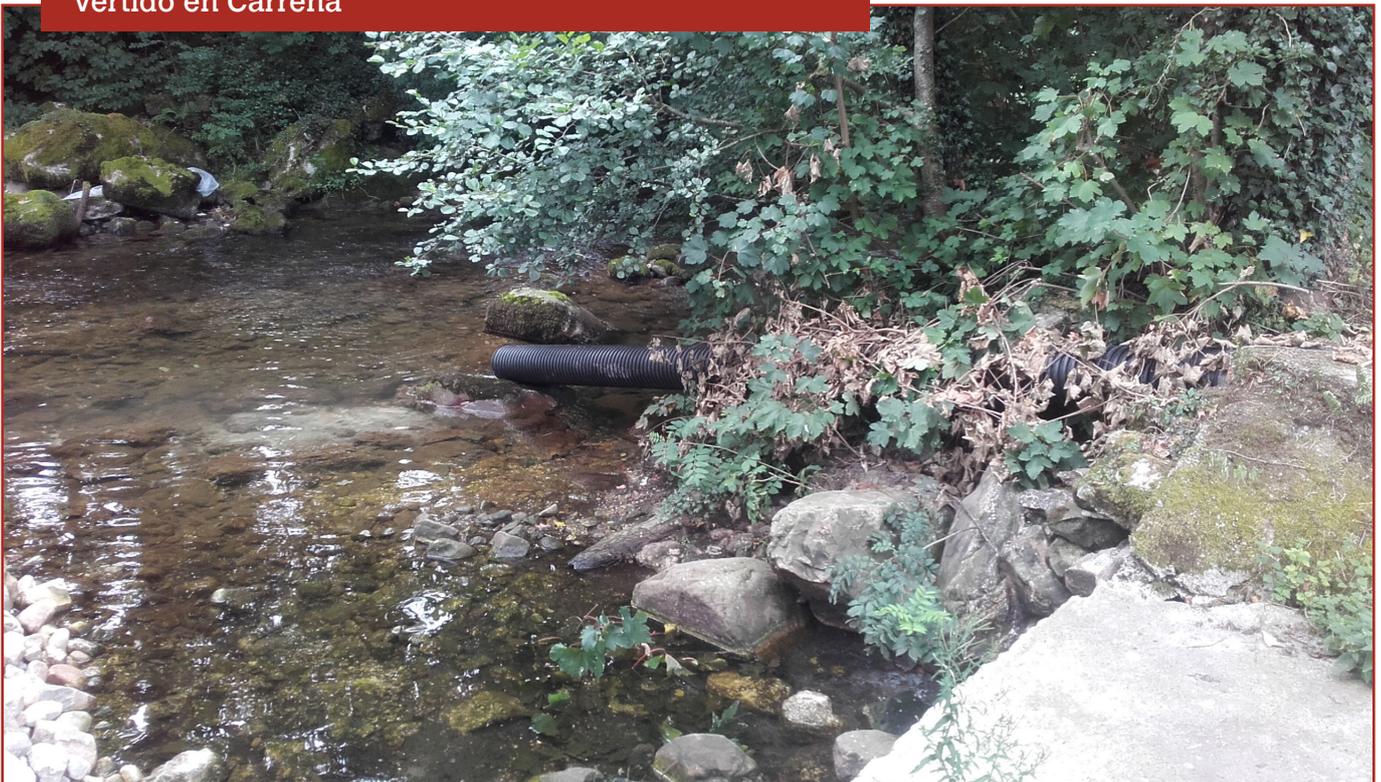
## CANON DE CONTROL DE VERTIDOS

En el cuadro adjunto se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2017

CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (CCV)	(1) Liquidaciones en 2017	
	Nº	Importe (euros)
Vertidos autorizados	2.006	3.955.288,00
Vertidos no autorizados (VNA)	100	65.315,29
TOTAL	2.106	4.202.603,29

(1) CCV liquidado en el año 2017. Principalmente corresponden a importes devengados en 2017, pero se incluyen algunos de años anteriores no vencidos, derivados de resoluciones de recursos y sentencias judiciales. También se incluyen liquidaciones de devengos parciales de 2017 por extinción de la autorización de vertido.

Vertido en Carreña



## 11.2

**CANON DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO  
HIDRÁULICO**

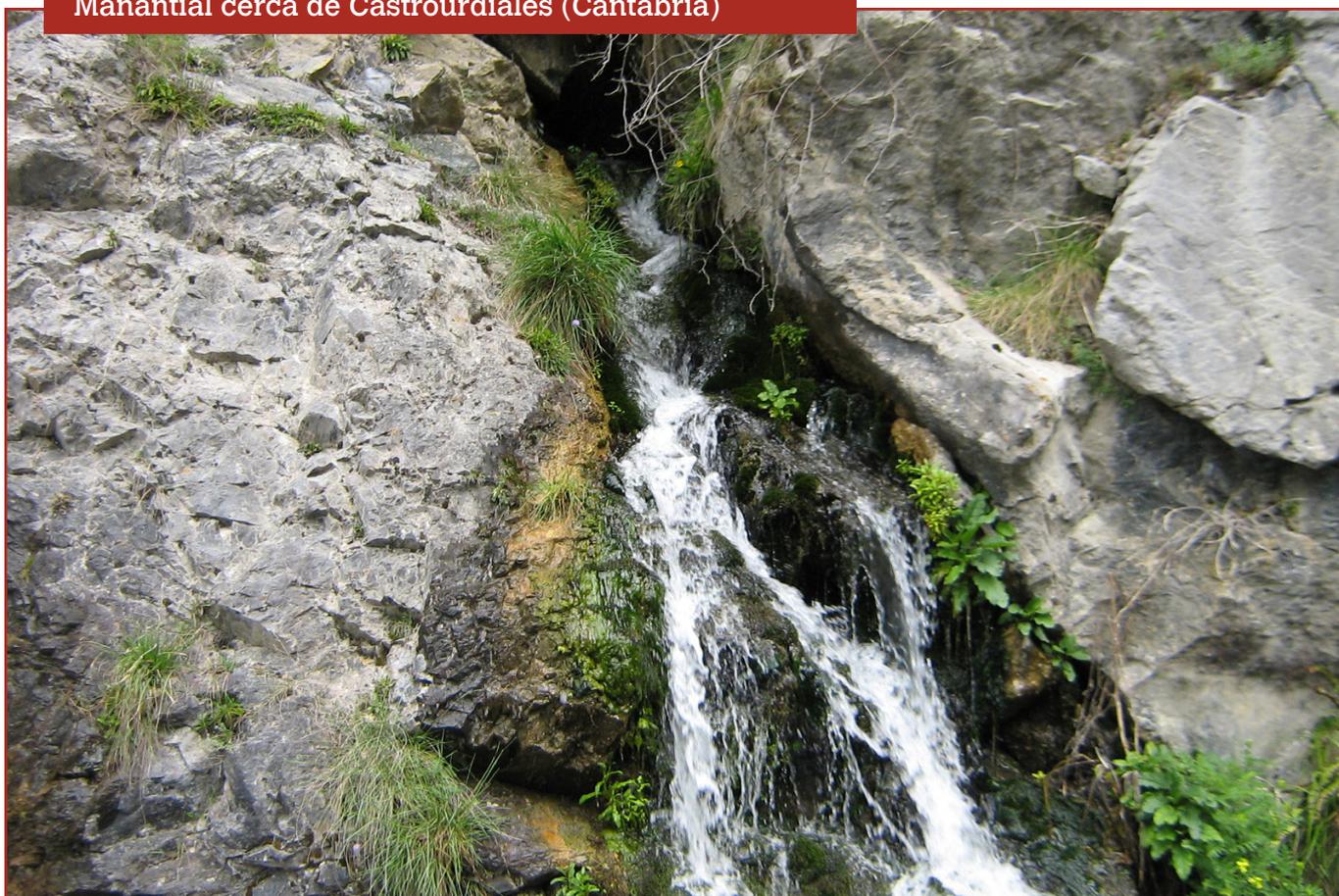
Conforme a lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Aguas, el mantenimiento de la ocupación autorizada del dominio público hidráulico supone el devengo anual de un canon.

A lo largo de 2017 se han realizado los desarrollos informáticos que permiten la gestión electrónica de las tasas conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La implantación de dicha gestión ha comenzado por el canon de ocupación con el objetivo de extenderla progresivamente al resto de las tasas liquidadas por la Comisaría de Aguas a lo largo de 2018.

Las liquidaciones realizadas en el ejercicio 2017 son:

Devengos del ejercicio 2017	Nº de liquidaciones	Importe total
	206	68.861,18 €

**Manantial cerca de Castrourdiales (Cantabria)**









**5**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**

## DIRECCIÓN TÉCNICA



Es la Unidad Administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (encauzamiento, saneamientos y abastecimientos).

Asimismo explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

El actual Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. es D. **Luis Gil García**.

- 1 País Vasco
- 2 Cantabria
- 3 Castilla y León
- 4 Asturias

# 1 PAÍS VASCO



## 1.1

### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ARABA/ÁLAVA Y BIZKAIA)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión, revisión de una versión de 1992 que no llegó a ejecutarse, plantea la construcción de dos redes colectores, una para el río Nervión propiamente dicho y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio, y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes y un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

En la actualidad los anteproyectos de las estaciones depuradoras y de los colectores de la cuenca alta del Nervión se encuentran en tramitación ambiental conjunta y en análisis de informe de alegaciones a la Información Pública.

#### Colectores del Alto Nervión

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe, con una longitud de 7,5 km., recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio que llegará a la depuradora será de 100 l/s y el caudal máximo de 490 l/s.

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana, con una longitud de 19,8 km., recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 15.100 habitantes.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se ha elaborado el proyecto de la red de colectores con un presupuesto de **41,6 millones de euros**

Los anteproyectos de las estaciones depuradoras, ya redactados, tienen un presupuesto de **18.384.320,30 euros** para la E.D.A.R. de Basaurbe y **18.854.287,80 euros** para la E.D.A.R. de Markijana.

En junio de 2017 finaliza el período de Información Pública y se redacta el informe de contestación a las alegaciones.

En septiembre de 2017 se remite a la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el expediente completo para el inicio del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

### E.D.A.R. De Basaurbe

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada es de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada por lo que las líneas de tratamiento que se han estudiado en el Anteproyecto son biofiltración, tratamiento biológico con lechos móviles y RBM (Reactor Biológico de Membranas), siendo esta última la que finalmente se propone como solución idónea.

La calidad del agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P), ya que el vertido es a la cabecera del río.

### E.D.A.R. De Markijana

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada es de 14.458 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de 390 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada por lo que las líneas de tratamiento que se han estudiado en el Anteproyecto son las mismas que en el caso anterior, optándose también por el RBM como mejor solución.

La calidad del agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P), ya que el vertido es a la cabecera del río. En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la E.D.A.R. de Basaurbe.

### NUEVO PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA RÍA DE BILBAO (BIZKAIA)

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha venido colaborando con el Consorcio de Aguas Bilbao – Bizkaia en la ejecución de las obras de depuración correspondientes al sistema de saneamiento de la Ría de Bilbao.

Así, al amparo de la legislación de auxilios del Estado, se construyó la primera fase de la Depuradora de Galindo, ejecutándose la segunda fase al amparo de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre.

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declaró de Interés General la E.D.A.R. de Lamiako, y la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, la Renovación y Mejora de la E.D.A.R. de Galindo.

Ambos proyectos estaban valorados en 140 millones de euros, sin incluir la adquisición de los terrenos.

El Consorcio de Aguas Bilbao–Bizkaia ha realizado una revisión en profundidad del Plan Integral de Saneamiento, a la luz de los objetivos de calidad impuestos por la Directiva Europea Marco del Agua, del comportamiento del sistema en tiempo de lluvia y de la fragilidad del medio receptor ante fallos de funcionamiento del sistema general de saneamiento. De dicha revisión se puede deducir que la configuración del sistema de depuración y vertido del saneamiento se mejora y simplifica claramente al trasladar el punto de vertido de los efluentes de las Estaciones depuradoras de Lamiako y de Galindo a 3 km. de la costa mediante un emisario terrestre y submarino.

Con esta solución se obvia la obligación de desinfectar los efluentes de ambas Estaciones depuradoras (desinfección que a su vez requiere la instalación de un tratamiento físico-químico previo de los caudales que excedan la capacidad de tratamiento biológico) y la necesidad de eliminar nutrientes, permitiendo una reducción considerable de las instalaciones previstas para la depuradora de Lamiako en el actual Plan de Saneamiento Integral. La robustez de la solución es incomparablemente superior y la calidad ambiental que se obtiene en la ría de Bilbao es la máxima alcanzable. Por otro lado, el vertido en el mar de un efluente con tratamiento secundario no ocasiona un impacto ambiental apreciable, conforme demuestra un estudio de viabilidad ambiental del emisario que ha realizado la Universidad de Cantabria.

La Dirección General del Agua y el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia estudian un protocolo general de colaboración para la ejecución de este sistema de saneamiento que consta de las siguientes actuaciones que se detallan a continuación.

### Remodelación y mejora del tratamiento primario de la E.D.A.R. de Galindo

La depuradora de Galindo, diseñada en los años 80, es la instalación de mayor dimensión que explota el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y representa el centro neurálgico de una compleja red de colectores que da servicio a una población de aproximadamente 1.500.000 h-e.

Los objetivos que se persiguen con la remodelación del primario de Galindo, son:

- Aumento capacidad y rendimiento tratamiento primario
- Aumento de la capacidad del tratamiento primario con especial tratamiento en el exceso de aguas de lluvia
- Reducción de la emisión odorífera
- Se propone cubrir los decantadores sustituyendo los puentes de rasquetas existentes por rasquetas de fondo y superficie para la recogida y evacuación de fangos y elementos flotantes.
- Liberación de suelo.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El Consorcio de Aguas de Bilbao – Bizkaia presentó un estudio de alternativas y un Anteproyecto por importe de **27,7 millones de euros**

No requiere tramitación ambiental.

**Anteproyecto aprobado técnicamente.**

Vista aérea de la E.D.A.R. de Galindo



Las obras a realizar son:

- Ocho decantadores lamelares divididos en dos partes iguales que ocupan el espacio de cuatro decantadores actuales y que permiten tratar un caudal de 8 m<sup>3</sup>/s.
- Tres decantadores lamelares de alto rendimiento que ocupan el espacio de dos decantadores actuales y que permiten tratar un caudal de 6 m<sup>3</sup>/s.
- Cubrimiento de los nuevos decantadores y canales con una cubierta plana de aluminio de alta resistencia química y una instalación de tratamiento de aire viciado mediante absorbentes químicos.

Con estas obras se amplía la capacidad del tratamiento primario de 12 a 14 m<sup>3</sup>/s. se mejora la calidad del vertido en época de lluvia, se reduce la emisión de olores y se liberan 8.836 m<sup>2</sup> para albergar otras instalaciones que son necesarias para la planta.

La valoración para estas obras es de 27,7 millones de euros.

#### **E.D.A.R. de Lamiako**

Actualmente existe un bombeo provisional con una capacidad de 7,8 m<sup>3</sup>/s y un tanque de tormentas con un volumen de almacenamiento de 10.000 m<sup>3</sup>.

Las obras previstas son:

- Remodelación y ampliación de la estación de bombeo hasta un caudal de 9 m<sup>3</sup>/s.
- Ampliación de la capacidad de los estanques de tormenta actuales en 25.000 m<sup>3</sup>, para alcanzar los 35.000 m<sup>3</sup> necesarios.
- Tres decantadores lamelares de alto rendimiento que permiten tratar un caudal de 6 m<sup>3</sup>/s.
- Instalación para almacenamiento de los fangos producidos en la decantación para su posterior envío a la E.D.A.R. de Galindo conjuntamente con las aguas residuales.

La valoración estimada para estas obras es de 30 millones de euros.

**Emisario submarino**

Las aguas depuradas se verterán mediante emisario submarino en la zona de Punta Lucero, al oeste de la ría de Bilbao, a una profundidad de 45 m. La capacidad hidráulica del emisario será de 20 m<sup>3</sup>/s.

Las obras son las siguientes:

**Emisario Terrestre**, que consta de:

- Conexión E.D.A.R Lamiako- E.D.A.R Galindo mediante un túnel de 3 m. de diámetro, 1,450 m. de longitud y capacidad de 6 m<sup>3</sup>/s.
- Túnel E.D.A.R. Galindo-Estación de bombeo de Punta Lucero. El túnel es de 3,50 m. de diámetro y 10 km. de longitud.
- Estación de bombeo de Punta Lucero.
- Impulsión Estación de bombeo de Punta Lucero-Chimenea de carga del emisario submarino. La longitud de este tramo es de 2 km.

**Emisario Submarino:**

- Tubería submarina de 2,80 m. de diámetro con una longitud total de 2.200 m. que incluye el tramo difusor de 500 m. de longitud.

La valoración estimada para estas obras es de 150 millones de euros.

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Dirección General del Agua y el Consorcio de Aguas de Bilbao- Bizkaia están estudiando **suscribir un convenio** que se adecúe a las obras del nuevo plan de saneamiento para la E.D.A.R. de Lamiako y el emisario submarino.



### DEPURACIÓN Y VERTIDO DE LA RÍA DE GUERNIKA-URDAIBAI (BIZKAIA)

Tras la suscripción de un Acuerdo de Colaboración por el cual la Comunidad Autónoma del País Vasco se hacía cargo de las obras del sistema de colectores de la ría de Gernika y el Estado de las correspondientes a la Estación Depuradora (incluido su emisario submarino), estas últimas fueron declaradas de interés general mediante la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Las instalaciones prestarán servicio a Gernika, Bermeo y demás poblaciones de la margen izquierda de la ría y asegurarán el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Ría de Urdaibai, incluida en la Red de Reservas de la Biosfera de la UNESCO desde 1984.

Las obras de la depuradora y del emisario submarino están terminadas y en funcionamiento.

#### E.D.A.R. de Lamiaren

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lamiaren depura las aguas residuales de los municipios situados en la margen izquierda de la ría de Urdaibai, siendo los más importantes Gernika y Bermeo. La población de diseño es de 64.000 habitantes.

La actuación incluye la depuradora y un emisario submarino que conduce el efluente depurado fuera de la dársena portuaria. El presupuesto total de las obras será de 25 millones de euros, financiados íntegramente por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mientras que el Consorcio de Aguas de Busturialdea ha aportado los terrenos necesarios para la obra.

La E.D.A.R. se sitúa en el límite de los municipios de Mundaka y Bermeo, a unos 400 m. al sureste del puerto de Bermeo.

El sistema de tratamiento es biológico de biofiltración y el efluente depurado se somete a una esterilización por rayos ultravioleta.

El vertido al mar del efluente se realiza mediante una tubería de 710 mm. de diámetro y 1000 m. de longitud que lleva las aguas depuradas a 25 m. de profundidad dejando de verter directamente a la ría unas 2.500 toneladas/año de sólidos y materia orgánica.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

##### Obras finalizadas.

Fecha de recepción: 22/10/2015.

Con fecha 31 de julio de 2017 se suscribió convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Consorcio de Aguas de Busturialdea para la encomienda de gestión.

## 1.4

**ABASTECIMIENTO AL ÁREA DE DONOSTIALDEA  
(GIPUZKOA)****Proyecto de conducción alternativa al canal bajo del  
Añarbe**

Declarada de interés general mediante la Ley 26/2009, de 23 de diciembre.

Su ejecución incrementará la garantía del abastecimiento a la comarca de Donostialdea -unos 360.000 habitantes- en caso de rotura o durante las labores de mantenimiento del único suministro actual, el llamado "canal bajo". Este canal necesita muchas reparaciones urgentes que no es posible realizar porque se suspendería totalmente el suministro.

La presa suministrará el caudal de abastecimiento al río Urumea y, aguas abajo, aprovechando las instalaciones de la Central hidroeléctrica de Lastaola de la que ya es titular el Añarbe se podrá bombear el caudal de abastecimiento directamente a la estación de potables de Petritegi que se encuentra en las cercanías. De esta manera, mediante este by-pass, se podrían realizar los trabajos de arreglo del canal bajo y tener una conducción de seguridad para caso de emergencia que utiliza el propio río como conducción.

**SITUACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

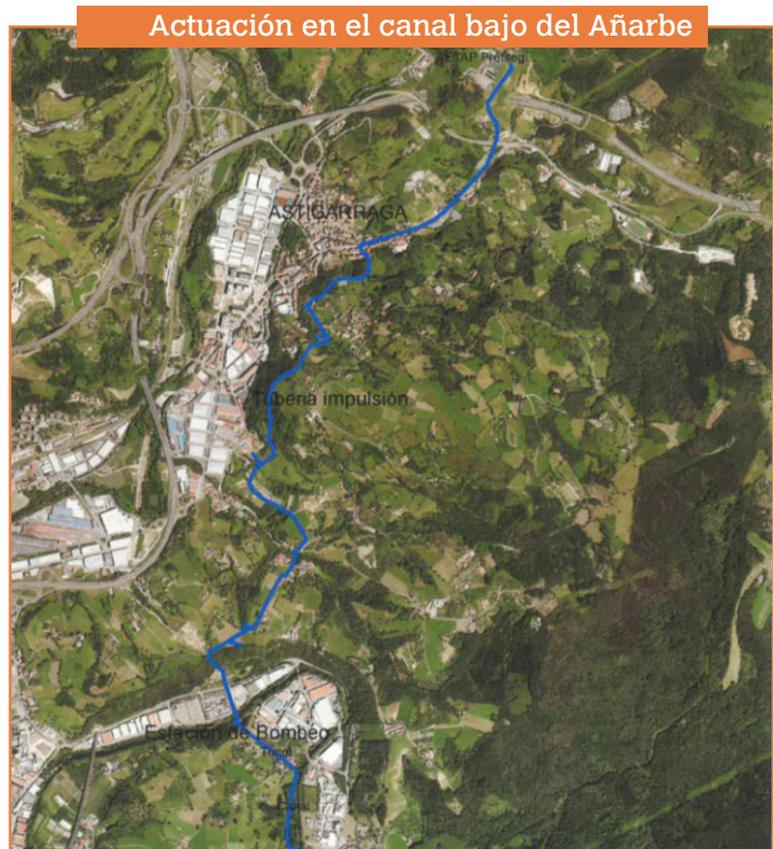
La Mancomunidad de Aguas del Añarbe presentó el Proyecto de Construcción por importe de **24.115.221,79 euros** y plazo de ejecución de **36 meses**.

Tramitación ambiental iniciada el 24/02/2012.

Información Pública del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental realizada con fecha 3 de febrero de 2015.

El Proyecto recibe la Declaración de Impacto ambiental favorable el 3 de julio de 2017.

La Dirección General del Agua aprueba el Proyecto el 21 de diciembre de 2017.



### MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA E.D.A.R. DE LOIOLA (GIPUZKOA)

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Redactado en marzo de 2017 el Pliego de Bases Técnicas por un importe estimado de **30.260,15 euros**.

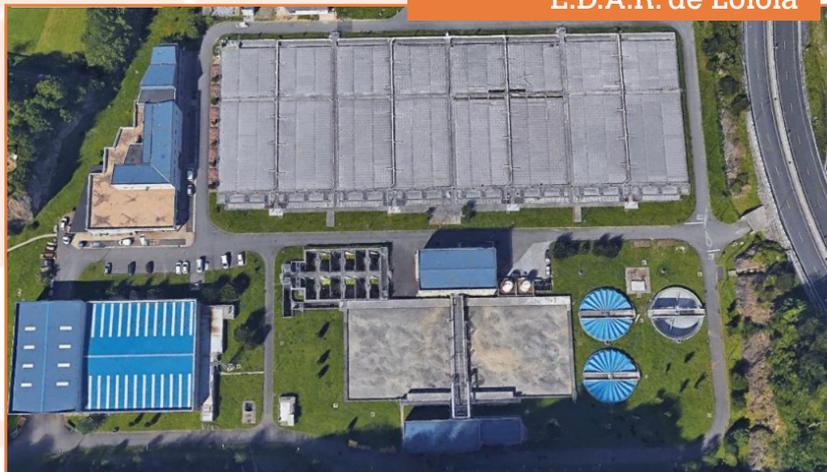
Este pliego se ha remitido a la Dirección General del Agua y se está a la espera de la aprobación y licitación de los trabajos de redacción del Anteproyecto.

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la E.D.A.R de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor que obliga la calificación de éste como Zona Normal.

Se analizarán seis alternativas de tratamiento de depuración que permitan mejorar los parámetros de calidad del vertido. Estas alternativas son:

1. Mejora del biológico actual aumentando su volumen y con tratamiento de lecho móvil sumergido (MBBR).
2. Implantación de una decantación primaria lamelar previa al biológico aumentando, en su caso, el volumen del biológico.
3. Sistema de doble etapa completo añadiendo la etapa B
4. Sistema de biofiltración después del tratamiento actual.
5. Sistema de bioreactor de membrana (MBR) aprovechando el volumen del biológico y decantadores actuales como biológico futuro.
6. Novedad técnica a elegir entre:
  - Micromatiz rotativo
  - Filtración sobre arena
  - Decantación lastrada

E.D.A.R. de Loiola



## 2 CANTABRIA



### 2.1

#### SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

Las obras de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya tienen por objeto la recogida, tratamiento y evacuación al mar de sus aguas residuales, de forma tal que se consiga y mantenga la vida piscícola en los ríos y se puedan desarrollar todos los usos que demanda la sociedad en la zona litoral afectada por el vertido de dichas aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

Las obras dan servicio a 9 municipios, que engloban un población cercana a los 130.000 habitantes, el 25 por 100 de la población de Cantabria

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicado con fecha abril de 2017.

Firma del contrato con fecha mayo de 2017.

#### Alternativa a la E.D.A.R. de Vuelta Ostrera

Contrato de servicios para la redacción del anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la E.D.A.R. de Vuelta Ostrera, con un presupuesto de 320.166,37 euros y un plazo de ejecución de 18 meses.

#### Situación de la E.D.A.R. actual



### SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA

Tras la declaración de esta actuación como de Interés General mediante la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, el Plan Nacional de Depuración catalogó las Marismas de Santoña como "zona sensible" en febrero de 1995. El 2 de marzo de 2000 se suscribió un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cantabria y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de las Obras de Saneamiento de las Marismas de Santoña. En este protocolo se preveía la financiación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del 85% del importe total de las inversiones necesarias, a ejecutar en tres fases, aportando el Gobierno de Cantabria el 15% restante.

Dentro de la Primera Fase del Saneamiento de las Marismas de Santoña, entre los años 2004 y 2008 se ejecutaron las siguientes obras, actualmente en servicio:

- E.D.A.R. de San Pantaleón
- Colector Interceptor General. Tramo E.D.A.R. de San Pantaleón-Argoños
- Emisario submarino de Berria

Entre los años 2005 y 2011 se ejecutaron las obras de la Segunda Fase, que también se encuentran en servicio a pesar de que el trazado subfluvial del tramo Santoña-Laredo del Colector Interceptor General está aún por recibir:

- Colector Interceptor General. Tramo Argoños-Santoña-Gama.
- Colector Interceptor General. Tramo Santoña-Laredo.

De este tramo está pendiente de ejecutar el subfluvial de Laredo, cuya construcción acaba de ser encargada:

- Colector Interceptor General. Tramo Laredo-Colindres y Colector de Laredo.

A partir de 2008 se iniciaron las obras de la Tercera Fase, cuya situación actual es la siguiente:

- Colector Interceptor General de Noja y Arnuero. Finalizado.
- Colector Interceptor de la Ría de Rada. Proyecto aprobado, pendiente de licitación.
- Colector Interceptor del río Asón. Proyecto aprobado, pendiente de licitación.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General del Agua, con fecha 27 de octubre de 2014, ha encargado a la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima la ejecución de esa obra por un importe de **23.203.106,24 euros**.

El plazo de ejecución de la obra es de **27 meses**

Las obras se encuentran **paralizadas** por problemas técnicos que dificultan la sustitución de los cortadores de la cabeza de perforación de la máquina tuneladora.

A este problema técnico se suman problemas de carácter contractual entre la empresa contratista y la subcontrata que ejecuta el túnel.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General del Agua, con fecha 6 de octubre de 2017, ha **encargado** a la Empresa de FCC Construcción, S.A. la **ejecución** de esa obra por un importe de **8.041.862,07 euros**.

El plazo de ejecución de la obra es de **22 meses**.

### Subfluvial de Laredo

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la E.D.A.R. de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquella y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado "Subfluvial de Laredo", parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

### Colector general del Asón

El proyecto del "Colector general del Asón. Tramo: Colindres-Ampuero" se encuentra englobado dentro de las obras de "Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)", y recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

Las infraestructuras hidráulicas que incluye, se pueden desglosar en las siguientes obras elementales:

- 13 km. de Colectores Interceptores Generales y Colectores Secundarios: Interceptor General del Asón, secundario de Ampuero-Margen derecha, secundario de Ampuero-Margen izquierda, secundario de Marrón, secundario de Limpias 1, secundario de Limpias 2, secundario de Limpias 3, secundario de Santolaja
- 2 Estaciones de Bombeo: Ampuero y Limpias.
- 1 Aliviadero de tormentas: Limpias. Recoge parte de los vertidos del núcleo de Limpias y, tras aliviar los caudales en exceso, los incorpora al interceptor general.

### Colector interceptor de la ría de Rada

El proyecto del "Colector General de la Ría de Rada" se encuentra englobado dentro de las obras de "Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)", y recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la Ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres, y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

Las infraestructuras hidráulicas que incluye, se pueden desglosar en las siguientes obras elementales:

- 11 km. de Colectores Interceptores Generales y Colectores Secundarios: Interceptor de Voto, Interceptor de Cicero, Secundario de Voto, General Treto-Colindres, Secundario de Carasa, Secundarios de Treto
- 3 Estaciones de Bombeo-Aliviadero de tormenta: Cicero, Carasa y Treto.

El entorno en el que se define el proyecto presenta unas condiciones medioambientales muy características, las cuales han sido tenidas en cuenta en el diseño.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Proyecto redactado, con un presupuesto de **18.062.353,87 euros** y **aprobado** por la Dirección General del Agua

### Marismas de Santoña



## 2.3

## PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS

## Actuaciones en fase de redacción del proyecto

**Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos de saneamiento en Castro Urdiales, Santiurde de Toranzo, Guriezo, Piélagos y Valdáliga**

Los proyectos se desarrollan en varios núcleos de población que adolecen de saneamiento y tratamiento de sus aguas residuales, vertiéndolas libremente a arroyos que las conducen a ríos y al mar sin tratamiento alguno, con repercusión en la calidad del agua.

Estos proyectos son:

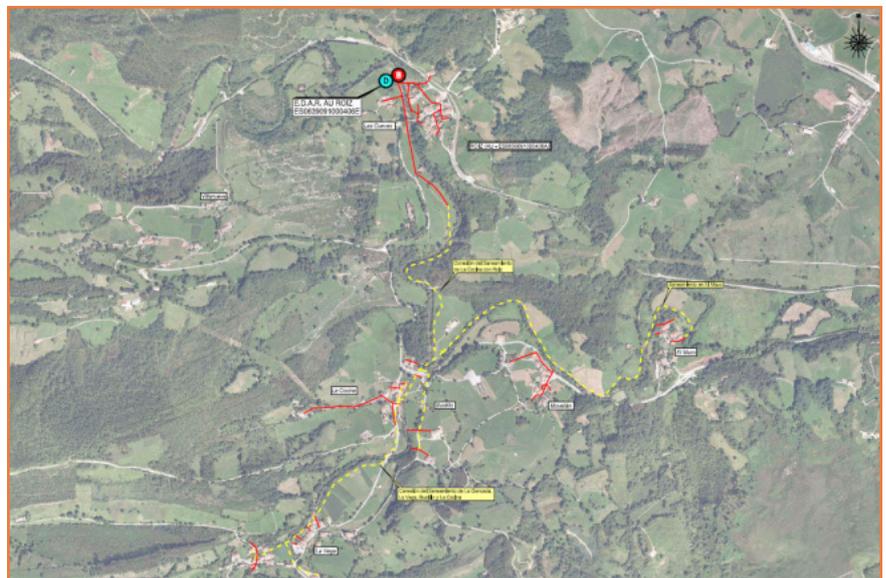
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en la pedanía de Sonabia, T.M. de Castro Urdiales.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en los barrios de Revilla, Francos, Balbicienta y Tresagua, T.M. de Guriezo.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en Parbayón y Cianca, T.M. de Piélagos.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en Iruz y Villasevil, T.M. de Santiurde de Toranzo.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los núcleos de La Vega, Bustillo, La Cocina, Movellán y El Mazo, T.M. de Valdáliga.

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., con fecha 4 de abril de 2017, ha adjudicado a la empresa GOC, S.A., la ejecución de esa obra por un importe de **109.587,28 euros**.

El plazo de ejecución de la obra es de **12 meses**.

**Contrato en ejecución.** Fecha de finalización 2 de agosto de 2018.



### Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos de saneamiento en Bárcena de Cicero, Arnüero, Voto, San Vicente de la Barquera y Lamasón

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., con fecha 4 de abril de 2017, ha adjudicado a la empresa GOC, S.A., la ejecución de esa obra por un importe de **108.731,81 euros**.

El plazo de ejecución de la obra es de **12 meses**.

**Contrato finalizado**. Fecha de finalización 2 de mayo de 2018.

Los proyectos se desarrollan en varios núcleos de población que adolecen de saneamiento y tratamiento de sus aguas residuales, vertiéndolas libremente a arroyos que las conducen a ríos y al mar sin tratamiento alguno, con repercusión en la calidad del agua.

Estos proyectos son:

- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los barrios de San Pedro, Viloña y Venero en el pueblo de Castillo y nueva red de aguas pluviales en avenida Barenilla en el pueblo de Isla, en el término municipal de Arnüero.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los barrios de Bao, San Pelayo, Rueda, Carnerizas y Gama, T.M. de Bárcena de Cicero.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en los pueblos de Lafuente y Los Pumares. Conexión de los Saneamientos de Cires y Río con Saneamiento General en Lamasón, T.M. de Lamasón.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los pueblos de Gerra, Oyambre, La Encina, Rupüente y El Lïao. Conexión y renovación del bombeo de Merón, T.M. de San Vicente de la Barquera.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en el barrio El Cristo de Carasa, T.M. de Voto.



## 2.4

**OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES****Proyecto de construcción de dispositivo de control de caudales y de paso de peces en la presa de Revolve en el río Miera, en Liérganes, T.M. de Liérganes****SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., con fecha 1 de marzo de 2017, ha adjudicado a la empresa COSALPA FIGUERAS, S.A., la ejecución de esa obra por un importe de **129.700,03 euros**.

El plazo de ejecución de la obra es de **4 meses**.

Obras **finalizadas**. Fecha de finalización: **30 de noviembre de 2017**

El dispositivo de paso se ha construido en la margen izquierda del río, coincidiendo con la zona en donde se efectuaba la toma y derivación del canal.

Se encuentra constituido por estanques o artesas de hormigón armado con las denominadas escotaduras de fondo con una única hendidura vertical de modo que se fracciona el salto total del azud en varios más pequeños que pueden ser remontados por los peces.

Consta de trece artesas de dimensiones interiores 2,00 m. de ancho y 3,00 m. de longitud (a excepción de las artesas nº 4 y nº 9 sobredimensionadas como artesas de descanso) las cuales salvan la altura existente entre la cota de coronación del azud (75,85) y la cota media de la lámina de agua al pie del mismo (72,75).

Las artesas cuentan con altura mínima de 2,60 m., solera de 0,30 m. de espesor y muros laterales de espesor de 0,30 m. Los tabiques de comunicación entre artesas poseen una altura de 2,30 m. y un ancho de 0,30 m.

Río Miera



**Servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de defensa frente a avenidas del río Saja entre Puente de Santa Lucía y el Puente de Virgen de la Peña, TT.MM. de Cabezón de la Sal y Mazcuerras**

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., con fecha 18 de agosto de 2017, ha adjudicado a la empresa ETIPSA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. la ejecución de esa obra por un importe de **97.707,25 euros.**

El plazo de ejecución de la obra es de **12 meses.**

**Contrato en ejecución. Fecha de finalización: 21 de septiembre de 2018**

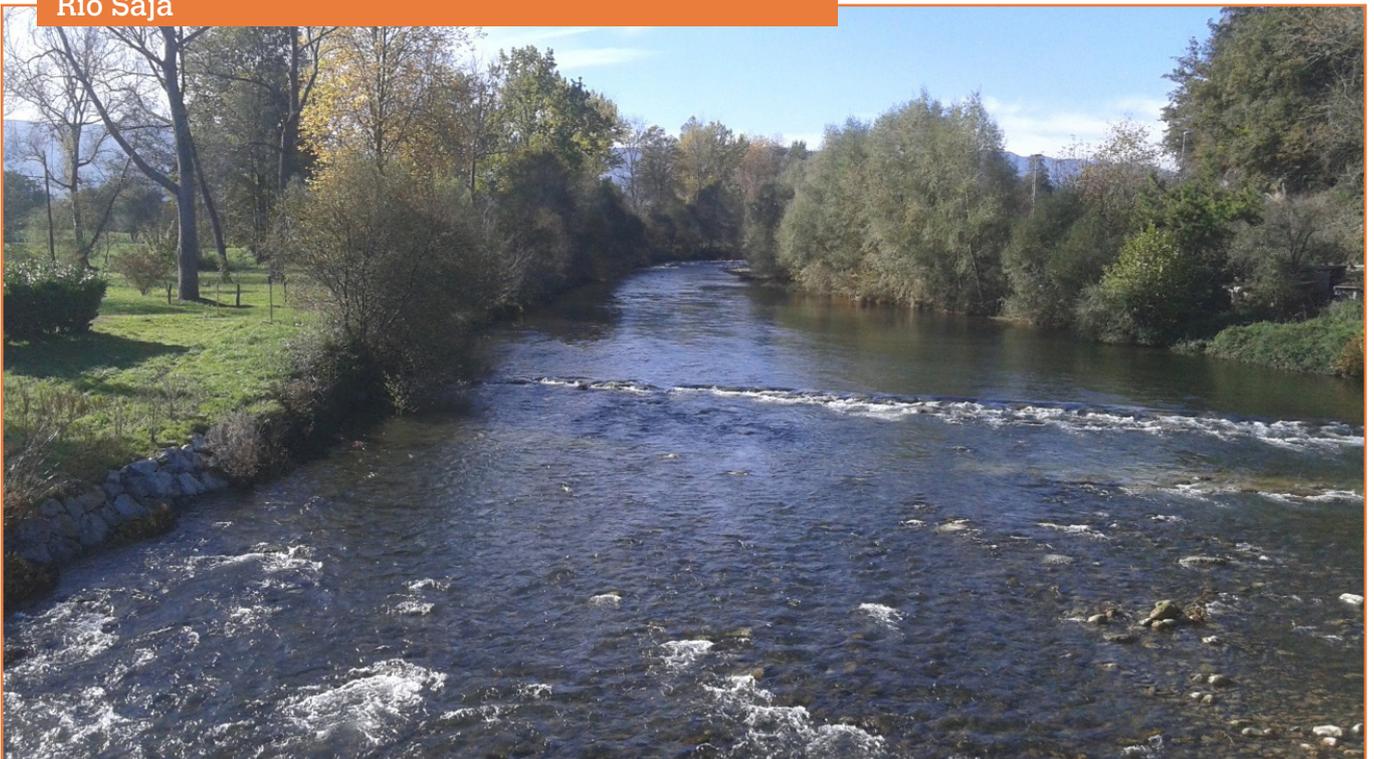
El tramo del río Saja en estudio presenta inundaciones recurrentes y con afecciones importantes motivadas principalmente por la superación de la capacidad hidráulica del cauce del río Saja y sus afluentes para caudales de avenida.

El objeto del proyecto consiste en diseñar las obras necesarias para resolver la problemática planteada, asegurándose así una mayor protección frente a avenidas de los núcleos de población de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, y por tanto disminuir el riesgo que presenta la situación actual.

Se estudia la construcción de motas o caballones, tanto en la margen derecha e izquierda, para evitar desbordamientos e inundaciones en los núcleos urbanos, sin limitar en exceso el estreñimiento del flujo, tratando en la medida de lo posible, de permitir la conectividad del cauce con las márgenes.

En las zonas de interferencia con las motas, se debe dar continuidad a la red de arroyos y cauces secundarios del río Saja, debiéndose ejecutar pasarelas y obras de drenaje.

Río Saja



### 3 CASTILLA Y LEÓN



#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar la redacción del proyecto.

Presupuesto base de licitación:  
**58.991,08 euros**

Tipo: servicios.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento abierto

Elaborada propuesta de Adjudicación

#### 3.1

#### SANEAMIENTO DE VILLASANA DE MENA (BURGOS)

**Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Saneamiento de Villasana de Mena, emisarios y acondicionamiento de la E.D.A.R.**

Incluida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico.

Villasana de Mena es la cabeza administrativa del Ayuntamiento del Valle de Mena, siendo el núcleo urbano que cuenta con mayor población. La población es de unos 1.500 habitantes.

Actualmente Villasana de Mena cuenta una red de saneamiento de aguas residuales y pluviales, mediante una red mixta, que es separativa o unitaria, según las onzas del núcleo urbano.

En cuanto a la depuración de dichas aguas residuales el ayuntamiento del Valle de Mena, construyó en el año 1993 la Estación Depuradora de aguas residuales de Villasana de Mena con un funcionamiento actualmente deficiente. Por otra parte se ha constatado la existencia de varios puntos de vertido directo al cauce del río Cadagua, no conectados a la red de saneamiento general de núcleo así como la entrada de agua pluvial en la red de colectores.

El objetivo de la actuación es mejorar la red de saneamiento y el funcionamiento de la depuradora.

Red de saneamiento de Villasana de Mena



## 4 PRINCIPADO DE ASTURIAS



### 4.1

#### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE LA ZONA CENTRAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre, se incorporó al Plan General de Obras Públicas el Aprovechamiento Integral de los recursos hídricos de la zona central del Principado de Asturias, denominación que amparaba tanto obras de saneamiento y depuración como de abastecimiento que, al no ser incluidas en el posterior Real Decreto 485/1985, de 6 de marzo, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, recibieron implícitamente la condición de obras de interés general.

Al amparo de esta condición, y en el contexto del Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC-Principado de Asturias), cofinanciado por la Unión Europea, se ejecutaron la mayor parte de las infraestructuras correspondientes al saneamiento de las cuencas del Nalón y sus principales afluentes (Caudal, Nora y Cubia), así como el diseño de los esquemas de saneamiento de Gijón y Avilés.

El inicio de la ejecución de estos últimos fue abordado gracias a sendos Acuerdos de colaboración entre los respectivos Ayuntamientos, el Principado de Asturias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes suscritos respectivamente el 15 de abril de 1991 y el 13 de noviembre de 1992.

Finalmente, la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional declaró formalmente de interés general las obras que aún estaban pendientes en aquella fecha.

La mayor parte de ellas están ya finalizadas y se encuentran en pleno funcionamiento, aunque en algunos casos quedan pendientes trabajos de mejora o terminación.

### Ampliación y descabezamiento del colector norte de Oviedo (Cuenca del río Nora)

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Obras adjudicadas el 7 de julio de 2010 a Corsan-Corviam Construcción S.A., con un presupuesto final de **20.972.763,7 euros** y un plazo de ejecución de **19 meses**

Obra finalizada y recibida.

Pendiente de entrega al gestor de la infraestructura, Ayuntamiento de Oviedo o Principado de Asturias.



### Obras complementarias a la ampliación y descabezamiento del colector norte de Oviedo (Cuenca del río Nora)

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Obras adjudicadas el 28 de octubre de 2013 a Peninsular de Contratas, S.A. con un presupuesto de ejecución de **661.625,59 euros** y un plazo de **12 meses**

Obra finalizada y recibida en 14 de mayo de 2015.

Pendiente de entrega al gestor de la infraestructura, Ayuntamiento de Oviedo o Principado de Asturias.



### Cuenca del río Nalón

El saneamiento del río Gafo, parte integrante de la cuenca del Nalón, pretende la recuperación de la calidad de sus aguas mediante la recogida y transporte de las aguas residuales que se vierten a su cuenca, generadas en el tramo comprendido entre la zona de La Bolgachina y el núcleo de Las Caldas, en el concejo de Oviedo, así como las procedentes de la zona baja de la cuenca del Nalón, en los concejos de Ribera de Arriba y Morcín, que en total suman una población de 60.000 habitantes, para su posterior depuración en una instalación de nueva construcción.

#### Proyecto de terminación del Saneamiento de la Cuenca Media del río Nalón, TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Principado de Asturias)

El objeto de este Proyecto es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del Nalón en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba que adolecen, actualmente, de tratamiento de sus aguas residuales.

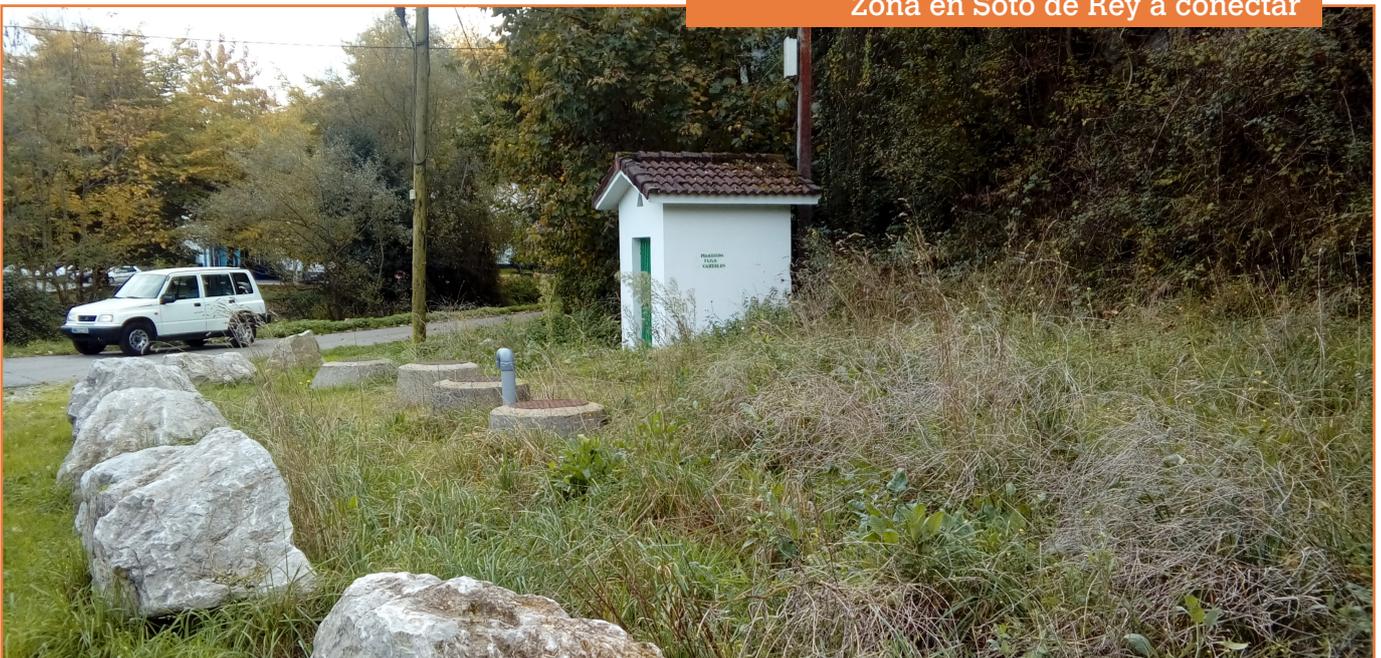
Se incorporan al Colector General del Nalón en la zona de la Central Térmica de Soto de Ribera los vertidos de Argame, donde se incorporan a su vez los de Santa Eulalia de Morcín y del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, el vertido de Soto de Ribera y el vertido de Palomar, con una población servida de 12.000 h-e.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 23 de febrero de 2017 con la empresa NOEGA INGENIEROS, S.L. con un presupuesto de **70.150,78 euros** y un plazo de ejecución de **8 meses**

Proyecto redactado el 8 de noviembre de 2017 estando **en supervisión y pendiente de Recepción.**

#### Zona en Soto de Rey a conectar



### Saneamiento de Gijón

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de Colectores Generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos Estaciones Depuradoras, una para la zona Oeste y otra para la zona Este, que depuran dichas aguas y las evacuan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento y solamente queda pendiente de construir la Estación Depuradora de la Zona Este

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Obras adjudicadas a la UTE de FCC, Aqualia y Degremont, con un presupuesto de **36.058.923,49 euros** y un plazo de ejecución de **36 meses** con finalización prevista para el 28 de marzo de 2016.

Obra iniciada en julio de 2012 y terminada, en remates, el 28 de marzo de 2016. El 27 de abril de 2016 se ha paralizado toda actividad en la instalación a instancia de la Audiencia Nacional.

Se ha iniciado el expediente de Resolución del Contrato

#### E.D.A.R. de Gijón Este

La nueva E.D.A.R. de Gijón Este dará servicio a una población equivalente de 150.000 habitantes y viene a completar el sistema de saneamiento de la ciudad. La planta estará dotada con sistemas de última tecnología, causando el mínimo impacto y permitiendo una instalación soterrada, lo que evitará cualquier molestia derivada de olores o ruidos. Además, la E.D.A.R. estará integrada con el paisaje, ya que en su entorno se crearán espacios verdes para disfrute de la ciudadanía.

Depuradora de El Pisón (E.D.A.R. de Gijón Este)



### Saneamiento de la ría de Avilés

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes Colectores Generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la Estación Depuradora de Maqua, y las aguas depuradas se vierten mediante el Emisario Submarino de la playa de Xagó.

Su objeto es la recogida, tratamiento y evacuación en el mar de las aguas residuales que hasta ahora vierten a la Ría de Avilés, recuperando este espacio natural de forma tal que se puedan desarrollar todos los usos en la zona litoral afectada por el vertido de las aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

#### Colector interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés

##### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Obras finalizadas.

Pendiente de entrega al Principado de Asturias.

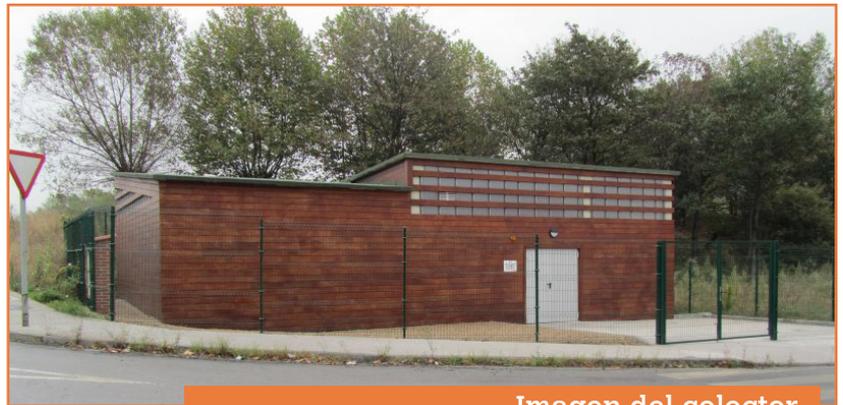


Imagen del colector

#### Proyecto de las obras de ejecución de válvulas de aislamiento para las admisiones de aguas residuales a las instalaciones del colector interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés

##### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Obras encargadas a la empresa pública TRAGSA el 15 de noviembre de 2017 con un presupuesto final de **829.322,19 euros** y un plazo de actuación de **seis meses**.

Obra en ejecución.



Arqueta para alojamiento de las válvulas

## 4.2

## PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS

## Actuaciones en fase de redacción del proyecto

**Servicios para la redacción del proyecto de incorporación al saneamiento de Villaviciosa de la margen izquierda de la ría, entre Bedriñana y San Martín del Mar****SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Adjudicada el 18 de septiembre de 2015 a EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, por 132.922,97 euros.

Proyecto redactado y recibido en 9 de febrero de 2017.

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Incorporación al Saneamiento de Villaviciosa de la Margen Izquierda de la Ría, entre Bedriñana y San Martín del Mar.

Esta actuación consiste en recoger los vertidos de las parroquias colindantes con la ría de Villaviciosa en su margen izquierda e incorporarlos al colector interceptor general reseñado anteriormente.

Se pretende recoger las aguas residuales de los núcleos rurales de Bedriñana, San Martín del Mar y Miravalles, mediante colectores secundarios, conectados por gravedad o bombeo al sistema general de saneamiento de la ría de Villaviciosa, ya ejecutado. Los núcleos a estudiar serán, al menos, los de La Ermita La Peruyera Pentanes, Bedriñana El Retiro, Oles, El Patio San Martín del Mar, El Requexu, Los Salgares, La Venta y Sebrayu, para lo que se estima necesario proyectar y construir unos 11 km. de colectores de tipología y diámetro variados y, al menos, 2 bombeos de diferentes características.

La población servida en el año horizonte, para estos núcleos, se puede estimar en unos 1200 h-e.

### Servicios para la redacción del proyecto de saneamiento de Valdés-Busto.

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento de Valdés-Busto

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicada el 18 de septiembre de 2015 a EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, por 125.928,69 euros

Proyecto redactado y recibido en 9 de febrero de 2017.

Con la actuación propuesta se pretende dar solución a los vertidos de los núcleos situados en la zona oriental del Municipio, entre Busto y Luarca, que adolecen, actualmente de tratamiento de sus aguas residuales.

Se pretende agrupar todos los vertidos de los núcleos de Busto, Querúas El Chano de Canero, Canero, Casiellas Ranón, Caroyas y Cueva para enviarlos a la E.D.A.R. de Luarca, para lo que se estima necesario proyectar y construir unos 13,5 km. de colectores de tipología y diámetros variados y, al menos, 1 bombeo. La población servida en el año horizonte, para estos núcleos, se puede estimar en unos 1.000 h-e

### Servicios técnicos para la redacción del proyecto de saneamiento de Puerto de Vega y su conexión con el saneamiento de Navia.

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento de Puerto de Vega y su conexión con el Saneamiento de Navia

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 4 de septiembre de 2017 con la empresa GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S. L. por un importe de 87.120,00 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Proyecto en redacción.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento y de tratamiento adecuado de las aguas residuales recogidas a unos 3.000 h-e en el año horizonte con cierto crecimiento estacional.

Para ello será necesario la construcción de unos 18 km. de colectores y, al menos, 4 bombeos con los que se recogerán los vertidos de los núcleos de Vigo, Tox, Puerto de Vega, Soirana, Vega de Cima, Villapedre, Piñera, Frexulpe, Freal y Villaoril, incluyendo acometidas domiciliarias en aquellos núcleos que no dispongan de red de saneamiento.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de la Ría de Navia, actualmente en ejecución, haciendo su conservación y mantenimiento más fácilmente abordable.

### Servicios técnicos para la redacción del proyecto de saneamiento de Aller-Felechosa

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica para el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento de Aller-Felechosa.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 27 de marzo de 2017 con la empresa Aquatec, Proyectos para el sector del agua, S.A.U., por un importe de 116.350,42 euros y un plazo de ejecución de 11 meses.

Proyecto en redacción.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento a una población futura de unos 5.000 habitantes equivalentes, con cierto crecimiento estacional, asentada en varios núcleos rurales sobre el eje constituido por la AS-253, Cabañaquinta-Puerto de San Isidro, diseñando un colector general de unos 10 km. y los de incorporación de los núcleos de las parroquias de Cuérigo, Pelúgano, El Pino, Santibáñez de la Fuente y Vega, contemplando, al menos, cuatro elementos de regulación y los bombeos necesarios.

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento en zonas sensibles (Caso y Sobrescobio) Fase II

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento en zonas sensibles de Caso y Sobrescobio. Fase II.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento, reordenando alguno existente, a una población de unos 300 habitantes equivalentes, con cierto crecimiento estacional, asentada en varios núcleos rurales sobre el eje constituido por la AS-17, Avilés- Puerto de Tarna, – núcleos de Tarna, Pendones, La Foz, Bezanes, Soto, Belerda y Beneros - para lo que se estima necesario proyectar y construir instalaciones de mejora y optimización de los sistemas actuales de saneamiento de Tarna y de Pendones, dadas las distancias entre estos núcleos y el de La Foz y las dificultades extremas de la orografía de la zona para realizar una conexión por tubería. También se agruparán los saneamientos de La Foz, Bezanes, Soto y Belerda en un punto adecuado aguas debajo de Soto y se diseñará un tratamiento adecuado a la población recogida y a las condiciones del medio receptor. Para ello será necesario proyectar unos 3 km. de colector de pequeño diámetro y un sistema de saneamiento compacto de última generación acorde a la población recogida y a las exigencias de vertido. Finalmente se proyectará la conexión de Beneros al colector general del Nalón en Campo de Caso.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 23 de febrero de 2017 con la empresa EGIS EYSER, S.A., que entra en Concurso de Acreedores antes de la firma del contrato que perfecciona la Adjudicación, encontrándose a finales de 2017 pendiente de resolver el expediente.

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales de Argüero

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento y E.D.A.R. de Argüero.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento y de tratamiento adecuado de las aguas residuales recogidas a unos 1.500 h-e en el año horizonte con cierto crecimiento estacional.

Para ello será necesario la construcción de unos 4 km. de colectores con los que se recogerán los vertidos de los núcleos de La Parra, Manzanedo, Cotolla, Foncalada y Argüero y se impulsarán hasta Bustiello, incluyendo acometidas domiciliarias en aquellos núcleos que no dispongan de red de saneamiento. Todos estos vertidos serán tratados en la nueva E.D.A.R. a diseñar.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 30 de mayo de 2017 con la empresa Ingeniería Civil Internacional, S.A. por un importe de **70.027,96 euros**

Plazo de ejecución: **11 meses.**

Proyecto **en redacción.**

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de Villaviciosa-Quintas

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento de Villaviciosa. Quintas.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento a una población de unos 3.800 habitantes equivalentes en el año horizonte con una cierta componente de crecimiento estacional, recogiendo los vertidos de los núcleos de Quintas, Quintueles, Arroes, Peón, Careñes, Villaverde, San Justo y Castiello y los conduzca para su tratamiento hasta un punto de conexión al Saneamiento de Gijón Este en la zona de Cimadevilla. Se dotará de la red de alcantarillado a nivel de acometida domiciliaria a todos aquellos núcleos que adolezcan de la misma.

Para ello se estima necesario proyectar y construir unos 20 km. de colectores de tipología y diámetro variados y, al menos, 9 bombeos de diferentes características

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 10 de noviembre de 2017 con las empresas INTEGRA INGENIERÍA, S.L.- INNCIVE, S.L. en UTE por un importe de **135.357,82 euros** y un plazo de **11 meses.**

Proyecto **en redacción.**

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de El Llano en San Tirso de Abres

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento y E.D.A.R. de El Llano en San Tirso de Abres.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 24 de noviembre de 2017 con la empresa Control y Geología, S.A. (CYGSA) por un importe de **67.913,98 euros** y un plazo de ejecución de **11 meses**.

Proyecto **en redacción**.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento y de tratamiento adecuado de las aguas residuales recogidas a unos 1.000 h-e en el año horizonte.

Para ello será necesario el proyecto y posterior construcción de unos 10 km. de colector interceptor general, un bombeo – para cruzar el río Eo – y una nueva E.D.A.R. con los que se recogerán y tratarán adecuadamente los vertidos de los núcleos de El Llano, Grandela, Vilar, Eilale, San Andrés, Vegas, Carretera, Fojas, Sobrelavega, La Antigua y Salcido, para verter dichas aguas, convenientemente tratadas, al río Eo, incluyendo redes secundarias y terciarias, a cuantificar en el proyecto, hasta nivel de acometidas domiciliarias, en aquellos núcleos que no dispongan de red de saneamiento.

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de La Espina

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento y E.D.A.R. de La Espina.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 12 de diciembre de 2017 con las empresas Magna Dea, S.L. y MS Ingenieros, S.L. en UTE por un importe de **67.687,40 euros** y un plazo de ejecución de **11 meses**.

Proyecto **en redacción**.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento y de tratamiento adecuado de las aguas residuales recogidas a unos 1.300 h-e en el año horizonte.

Para ello será necesario la construcción de unos 5 km. de colector interceptor para recogida de las aguas residuales de los núcleos de El Pedregal, La Millariega y La Pereda de Tineo y La Espina y su zona industrial y Boudenaya de Salas, incluyendo redes secundarias y terciarias, hasta nivel de acometidas domiciliarias, en aquellos núcleos que no dispongan de red de saneamiento. Todos estos vertidos serán tratados en la nueva E.D.A.R. a diseñar.

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de Soto de la Barca

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento y E.D.A.R. de Soto de la Barca.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento y de tratamiento adecuado de las aguas residuales recogidas a unos 1.000 h-e en el año horizonte.

Para ello será necesario el proyecto y posterior construcción de unos 10 km. de colector interceptor general en dos ramales, el primero recogerá las aguas residuales de los núcleos de Santianes, Areñas, Posada, Casares y Soto de La Barca, y el segundo las de los núcleos de Castañedo, Tuña y Meriás y las conduzcan a las dos E.D.A.R. a proyectar, para verter dichas aguas, convenientemente tratadas, a los ríos Narcea y Tuña, incluyendo redes secundarias y terciarias, a cuantificar en el proyecto, hasta nivel de acometidas domiciliarias, en aquellos núcleos que no dispongan de red de saneamiento. Se estima necesario proyectar, al menos, dos bombeos y dos depuradoras.

### Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento y E.D.A.R. de Trevías

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Saneamiento y E.D.A.R. de Trevías.

Con esta actuación se prevé dotar de saneamiento y de tratamiento adecuado de las aguas residuales recogidas a unos 2.500 h-e en el año horizonte.

Para ello será necesario la construcción de unos 15 km. de colector interceptor, para recogida de las aguas residuales de los núcleos de Balsera, Trevías, Gamones, Calcabo, San Feliz, Los Pontones, Llar de Carcedo, Carcedo, Brieves, Cortina, Ore, El Postigón, Muñas, Muñas de Abajo, Pescareo, Villanueva y San Martín de Santiago, incluyendo redes secundarias y terciarias, hasta nivel de acometidas domiciliarias, en aquellos núcleos que no dispongan de red de saneamiento, lo que obligará al diseño de varios km. más de redes secundarias y terciarias de colectores de distinta tipología y diámetro. Todos estos vertidos serán tratados en la nueva E.D.A.R. a diseñar.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 29 de diciembre de 2017 con la empresa Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L. por un importe de **76.230,00 euros** y un plazo de ejecución de **11 meses**.

Proyecto **en redacción**.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito el contrato el 30 de octubre de 2017 con las empresas Magna Dea, S.L. y MS Ingenieros, S.L. en UTE por un importe de **73.737,40 euros** y un plazo de ejecución de **11 meses**.

Proyecto **en redacción**.

## 4.3

**ABASTECIMIENTO A LA ZONA CENTRAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Al igual que en el caso del saneamiento y depuración, esta actuación se incorporó al Plan General de Obras Públicas Mediante el Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre, bajo la denominación común de Aprovechamiento Integral de los recursos hídricos de la zona central del Principado de Asturias.

Las obras, que no se llegaron a iniciar en este contexto, fueron formalmente declaradas de interés general mediante la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, a excepción de la construcción de la presa de Caleao que ha quedado subsumida en la medida denominada Mejora de abastecimiento de agua a la Zona Central del Principado de Asturias en el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica.

**Embalse de los Alfilorios****Embalse de los Alfilorios**

Esta pieza básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 (que, a su vez, desarrolla la Ley de 7 de julio de 2011), gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros. Esta subvención supuso el 100% del importe de las obras, ya que la Dirección General de Obras Hidráulicas financió la totalidad de los gastos asociados a las mismas.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el momento de su inauguración hasta la fecha, no obstante está pendiente su entrega formal al Ayuntamiento.

### PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Objeto de un Protocolo General de Colaboración suscrito el 8 de febrero de 2008 entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Principado de Asturias, Parques Nacionales y la Confederación Hidrográfica del Norte.

#### Revisión y actualización del proyecto de ordenación hidráulico-sanitaria del río Güeña en los TT.MM. de Onís y Cangas de Onís

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Ordenación Hidráulico-sanitaria del río Güeña en los Términos Municipales de Onís y Cangas de Onís.

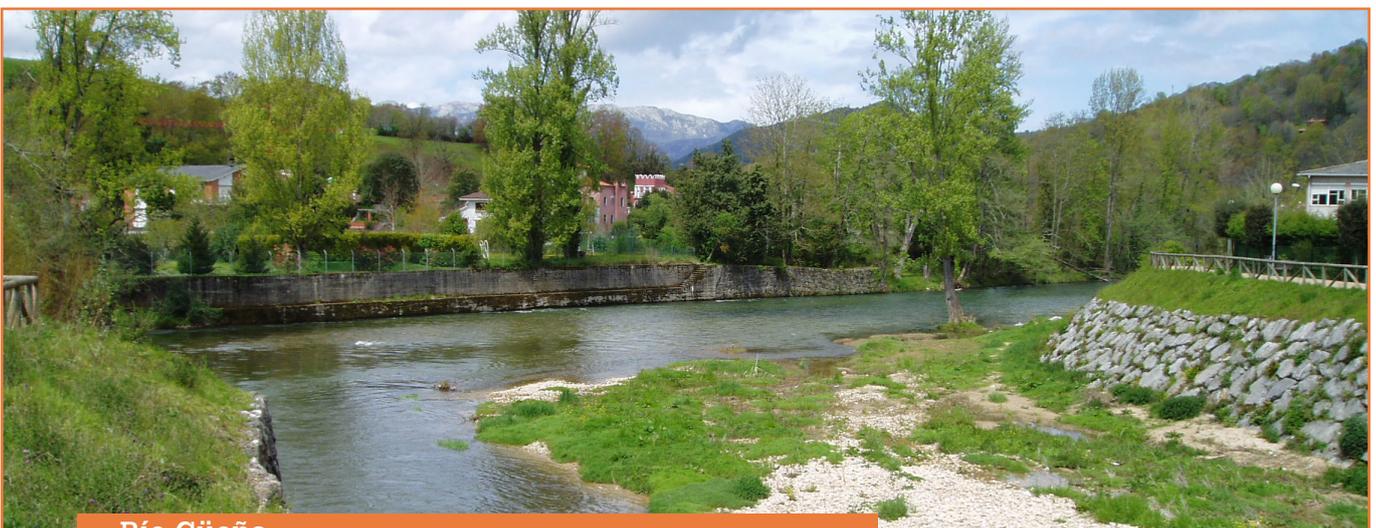
La actuación propuesta da solución a los vertidos de los núcleos situados aguas arriba de Corao mediante un colector adecuado que transporte los vertidos de Avín, Benia de Onís, Talavera (sic), Bobia de Arriba, Bobia de Abajo, Villar, Sirviella, Demués, Gamonedo, Llano de Con, Mestas de Con, Soto La Ensertal, Teleña, Intriago, Isongo, Llenín, Taraño, Beceña, San Martín y Corao mediante el bombeo final de Corao al colector general del Gueña que conducirá las aguas residuales de la comarca para su tratamiento en la E.D.A.R. de Ricao. Se contemplará en el saneamiento de aquellos núcleos que adolezcan del mismo y el encaje en el proyecto conjunto de la nueva situación de saneamiento de Benia de Onís.

La población servida en el año horizonte, para estos núcleos, se puede estimar en unos 4.500 h-e

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito en contrato el 28 de junio de 2017 con la empresa TPF Getinsa Euroestudios, S.L. por un importe de **18.842,42 euros** y un plazo de ejecución de **tres meses**.

Proyecto **redactado**.



Río Güeña

### Proyecto de ordenación hidráulico sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales (Fase II: tramo Carreña-Poo)

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Suscrito en contrato el 4 de septiembre de 2017 con la empresa PROYFE, S.L. por un importe de **68.853,79 euros** y un plazo de ejecución de **once meses**.

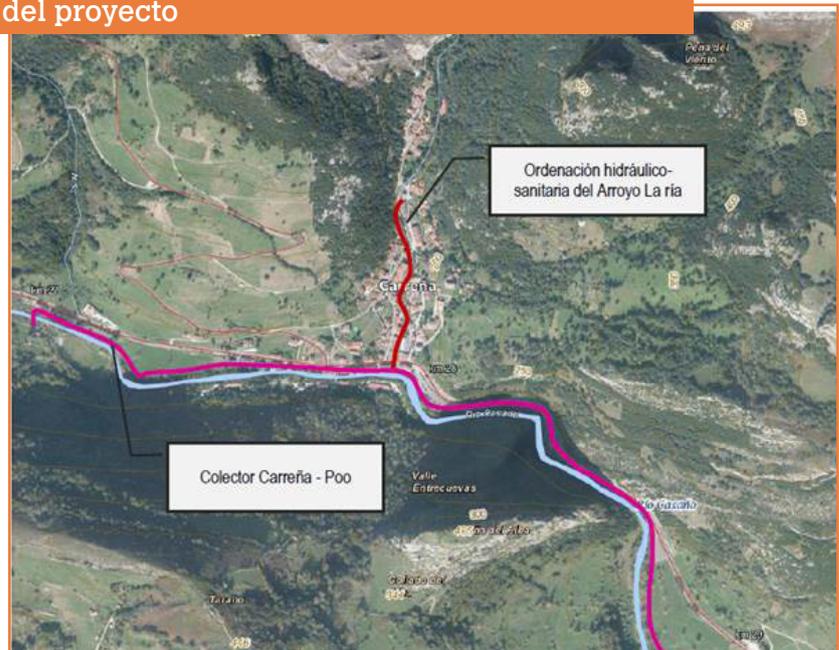
Proyecto **en redacción**.

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos medioambientales, la actuación de Ordenación Hidráulico-sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales. Fase II.

La actuación propuesta da solución a los vertidos del núcleo de Carreña, actualmente vertidos al río Casaño sin tratamiento alguno, mediante un colector adecuado que los transporte hasta el punto de conexión previsto a los efectos en Poo, de tal modo que, mediante los bombeos de Poo y Arenas se conducen a la E.D.A.R. de Arenas, para su vertido al río Cares en condiciones adecuadas a las características del medio receptor. La población servida en el año horizonte, para este núcleo, capital del municipio de Cabrales, se puede estimar en unos 700 h-e con un cierto desarrollo estacional en los meses que van desde Abril a Septiembre de cada año, asociado a la actividad turística en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Por otro lado será necesario desarrollar el acondicionamiento hidráulico del Arroyo La Ría que actualmente presenta, en el tramo urbano de Carreña una situación ambiental y morfológica muy deficiente, reestudiando el saneamiento del núcleo urbano y las conexiones a los colectores paralelos al Arroyo.

#### Plano del proyecto



**OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES****SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito con la empresa Trabajos Salense, S.L., el 4 de septiembre de 2017.

Presupuesto de ejecución de **117.672,50 euros**,

Obra **finalizada y pendiente de recepción.**

**Contrato para la ejecución de las obras del proyecto de consolidación de la confluencia de los ríos Narcea y Naviego en Cangas del Narcea**

El río Narcea y su confluencia con el Naviego en el núcleo urbano de Cangas del Narcea fue acondicionado en su día por la Confederación Hidrográfica, habiendo sufrido en los últimos años por efecto de las fuertes avenidas un deterioro importante principalmente de los nervios transversales que estabilizan la rasante del río en el tramo urbano.

Para dar solución a esta problemática, el proyecto prevé la ejecución de tres nervios transversales nuevos que permitan fijar la rasante del río, fuertemente empotrados tanto en las defensas laterales como en el fondo del cauce.

Confluencia de los ríos Narcea y Naviego



**SITUACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito con la empresa Alvargonzález Contratas, S.A. el 4 de julio de 2017.

Presupuesto de ejecución de **76.193,70 euros**,

Plazo de ejecución de **seis meses**.

Obra **finalizada y pendiente de recepción**.

**Contrato para la ejecución de las obras del proyecto de conservación de sendas peatonales en los ríos Lena, Nora y Llantonos, TT.MM. de Lena, Siero y Gijón**

Las sendas peatonales ejecutadas por la Confederación Hidrográfica en los ríos Lena, Nora y Llantonos han sufrido un importante deterioro en zonas puntuales de distintos tramos debido a la falta de mantenimiento y conservación.

Esta actuación prevé la reparación de los tramos deteriorados en distintas zonas.

Senda del río Nora



**SITUACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito con la empresa Contratas Mota, S.A. el 4 de septiembre de 2017.

Presupuesto de ejecución de **85.181,58 euros**,

Plazo de ejecución de **seis meses**.

Obra **en ejecución**.

**Contrato para la ejecución de las obras del proyecto de actuación hidráulica en el río Linares en Villaviciosa**

El río Linares en el núcleo urbano de Villaviciosa fue acondicionado en un tramo en su día por la Confederación Hidrográfica, habiendo sufrido en los últimos años un deterioro importante, principalmente en la zona de meandros próxima al SERIDA con un funcionamiento hidráulico mejorable.

Para dar solución a esta problemática, el proyecto prevé la ejecución de varias acciones que mejoren la circulación del agua en esa zona.



**Río Linares**

**SITUACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito con la empresa Francisco Suárez Contratas, S.L. el 4 de septiembre de 2017.

Presupuesto de ejecución de **73.707,15 euros**,

Plazo de ejecución de **seis meses**.

Obra **en ejecución**.

**Contrato para la ejecución de las obras del proyecto de eliminación de azud en el río Aller en Moreda, T.M. de Aller, y consolidación de solera en el río Caudal en Parteayer, T.M. de Morcín**

El río Aller y el Caudal necesitan una actuación puntual de mejora eliminando barreras artificiales muy deteriorados como el azud existente en Moreda del que únicamente permanecen restos y bloques de hormigón a eliminar del cauce y la solera del Caudal en Parteayer bastante inestable actualmente.

El proyecto contempla la solución a ambos problemas puntuales.

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito con la empresa Construcciones Lucas García, S.L. el 21 de agosto de 2017.

Presupuesto de ejecución de **55.108,98 euros**,

Plazo de ejecución de **seis meses**.

Obra **en ejecución**.

**Reparación del encauzamiento del arroyo Gurgumiello en Caldevilla****Proyecto de defensa de Vegadeo frente a avenidas****Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. de Vegadeo****SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Contrato suscrito con la empresa Getinsa - Payma, S.L. el 22 de marzo de 2017.

Presupuesto de ejecución de **134.553,34 euros**,

Plazo de ejecución de **doce meses**.

Proyecto **en redacción**.

En el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2016 – 2021, aprobado por Real Decreto de 1/2016 de 8 de enero (BOE 19-01-2016), se recoge en Medidas para adoptar el cumplimiento de objetivos de defensa de poblaciones contra efectos de las avenidas, la actuación de Defensa de Vegadeo frente a las avenidas.

El objeto de la actuación consiste en diseñar las obras necesarias para asegurar una mayor protección frente a las avenidas del núcleo urbano de Vegadeo, y por lo tanto disminuir el riesgo que representa la situación actual.

Se trata básicamente de actuaciones en el entorno de los cauces de los ríos Suarón, Monjardín, Piantón y Eo así como en la ría, que garanticen la suficiencia hidráulica de los mismos, y una protección suficiente diseñadas para avenidas superiores a T=100 años, de las zonas de su entorno.







## OFICINA DE PLANIFICACIÓN



Es la Unidad Administrativa encargada de la elaboración del Plan Hidrológico en las demarcaciones de la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 7 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas

Su actividad se centra en la realización de los estudios necesarios para la revisión y seguimiento de los planes hidrológicos.

Redacta las propuestas de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones de la cuenca y los planes especiales de actuación en situaciones de escasez y sequía.

Emite los informes de compatibilidad con las determinaciones del Plan Hidrológico en las solicitudes de concesión.

El actual Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. es D. **Jesús González Piedra**.

1  
Funciones

2  
Implantación de la  
Directiva Marco y Planes  
Hidrológicos

3  
Concertación del régimen  
de caudales ecológicos

4  
Informes de compatibilidad  
con el Plan Hidrológico

5  
Seguimiento de las  
situaciones de sequía

## 1 FUNCIONES



Las principales funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica, de acuerdo con el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas son las siguientes:

- La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca.
- Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.
- La oficina de Planificación Hidrológica de la cuenca es el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua.

## 2 IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO Y PLANES HIDROLÓGICOS



El proceso de implantación de la Directiva Marco, que comenzó con su transposición a la legislación española, contempla un conjunto de obligaciones para los Estados miembros entre las que se encuentran la elaboración y aprobación de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas en procesos cíclicos, de 6 años de duración, que deben concluir con la aprobación de las revisiones de los planes hidrológicos. Los planes aprobados el 7 de junio de 2013 han sido revisados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, para cumplir las exigencias de la DMA y está en marcha la siguiente revisión que concluirá en diciembre de 2021.

Las actividades del proceso de planificación hidrológica, en su tercer ciclo, responderán al esquema de la siguiente página.

Etapa	Actividad	2018	2019	2020	2020
Documentos iniciales	Preparación Documentos Iniciales Consulta Pública Consolidación	Julio	Enero Marzo		
Esquema de temas importantes (ETI)	Elaboración EpTI Elaboración Documento Inicial Estratégico Consulta pública EpTI Consultas Órgano Ambiental y elaboración de Documento Alcance Consolidación ETI Informe preceptivo CAD		Julio Julio Octubre	Enero Marzo Marzo	
Proyecto de Plan Hidrológico	Elaboración Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) Elaboración Proyecto Plan Hidrológico (PH) Consulta pública EsAE Consulta pública PH Integración consulta pública EsAE Integración consulta pública PH Remisión expediente EAE Órgano Ambiental Análisis técnico expediente EAE y formulación Declaración Ambiental Estratégica Informe CAD y Conformidad CAC sobre el PH Informe CNA sobre PH Proceso final de aprobación PH			Julio Julio	Enero Enero Mayo Mayo Mayo Agosto Junio Julio Diciembre

## 2.1

### PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental han sido aprobados por el Gobierno mediante Reales Decretos 399/2013 y 400/2013, respectivamente.

En ese mismo año 2013 se inició su revisión que concluyó a final del año 2015 mediante su aprobación mediante real decreto por el Gobierno.

Durante el ejercicio de 2017 se han acometido diversas tareas de perfeccionamiento de la información disponible, específicamente relativa a los siguientes aspectos:

- Redefinición de los límites de las masas de agua subterránea con sus ámbitos de diferente permeabilidad.
- Actualización de las zonas protegidas por abastecimiento de población en las masas de agua superficiales y subterráneas.
- Homogeneización de las bases de datos de los programas de medidas.
- Nuevos análisis de modelos de precipitación – escorrentía mediante la herramienta TETIS en las cuencas orientales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Asimismo se han elaborado los informes de seguimiento de los Planes Hidrológicos del ejercicio 2016 que fueron presentados en los Consejos del Agua de ambas Demarcaciones Hidrográficas en diciembre de 2017.

## 2.2

**COORDINACIÓN CON LAS CUENCAS INTERNAS DEL PAÍS VASCO**

Se mantienen las reuniones periódicas necesarias con la Agencia Vasca del Agua para homogeneizar la preparación de la información necesaria para la siguiente revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

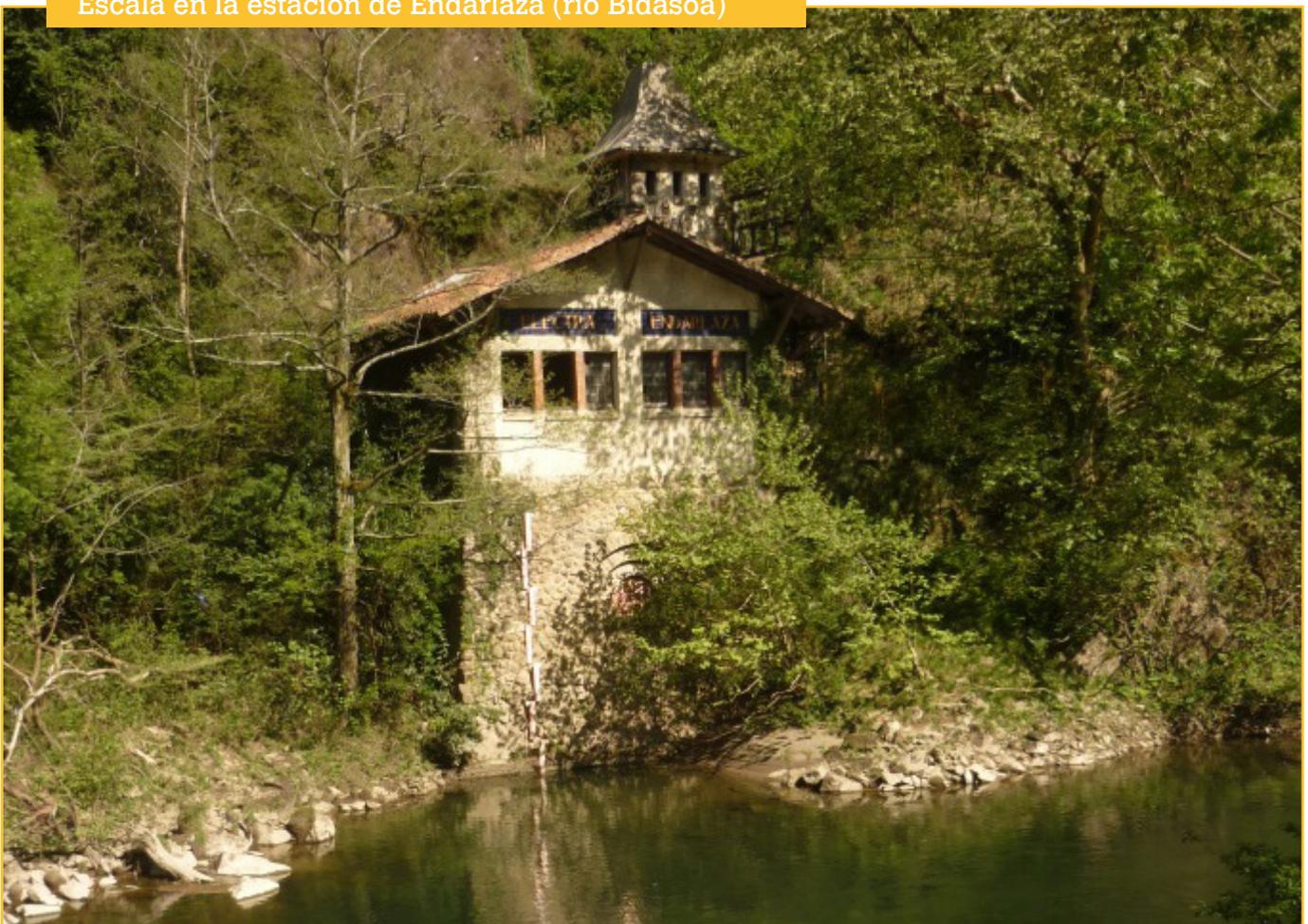
## 2.3

**COORDINACIÓN INTERNACIONAL**

La Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental comparte territorio de otros países, concretamente de Francia. En estos casos la Directiva Marco establece la necesidad de coordinación entre los Estados miembros, especialmente los programas de medidas.

En el caso de Francia es de aplicación el Acuerdo administrativo de 15 de febrero de 2006 entre Francia y España sobre gestión del agua, denominado Acuerdo de Toulouse.

Escala en la estación de Endarlaza (río Bidasoa)



### 3 CONCERTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS



**Los PIGA elaborados son los siguientes:**

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental:

Agrupación de sistemas de Explotación del río Eo al río Esva

Agrupación de sistemas de explotación Nalón-Villaviciosa

Agrupación de sistemas de explotación Sella-Llanes

Agrupación de sistemas de explotación del río Deva al río Agüera

---

Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado

Sistema de explotación del río Nervión

Sistema de explotación del río Oria

Sistema de explotación del río Urumea

Sistema de explotación del río Bidasoa

El artículo 18 del Reglamento de la Planificación Hidrológica establece que los planes hidrológicos de cuenca determinarán el régimen de caudales ecológicos en los ríos y aguas de transición definidos en la Demarcación Hidrográfica, incluyendo también las necesidades de agua de los lagos y de las zonas húmedas. Este régimen de caudales ecológicos se establecerá de modo que permita mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en ríos o aguas de transición, para lo cual los organismos de cuenca realizarán estudios específicos en cada tramo de río. La implantación del régimen de caudales ecológicos se desarrollará conforme a un proceso de concertación que tendrá en cuenta los usos y demandas actualmente existentes y su régimen concesional, así como las buenas prácticas.

Los Planes Hidrológicos aprobados incluyen estos regímenes para todas las masas de agua de las dos Demarcaciones Hidrográficas, que serán implantados tras el proceso de concertación a que alude la Instrucción de Planificación Hidrológica en su apartado 3.4.6.

Durante los años 2015 y 2016 se desarrollaron parte de los trabajos del programa específico del proceso de concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y en la zona intercomunitaria de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

En 2017 se han completados las reuniones de participación activa con los usuarios concernidos en el proceso, a los que se proporcionó una versión preliminar del Plan de Implantación y Gestión Adaptativa.

Asimismo se han elaborado las versiones consolidadas de los planes de implantación y gestión adaptativa, tras lo manifestado por los usuarios en la fase de consulta pública y en las citadas reuniones, estando prevista una nueva consulta pública en 2018, previa a su adopción como definitivos.

Finalmente todo este proceso se ha sometido a la consideración de los Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas, recibiendo su conformidad en las reuniones de 12 de diciembre de 2017.

Resta para el ejercicio 2018 la resolución del procedimiento y a la notificación del régimen de caudales ecológicos a los usuarios de las Demarcaciones Hidrográficas.

## 4 INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO



En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica ha realizado 415 informes de compatibilidad con las previsiones de los Planes Hidrológicos de cuenca de las peticiones de concesión.

## 5 SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE SEQUÍA



La principal referencia normativa sobre planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía se encuentra en el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, titulado "gestión de sequías". Esta disposición, en un primer apartado ordena al Ministerio establecer un sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever estas situaciones y sirva de referencia para su identificación, y en un segundo apartado, ordena a los organismos de cuenca la preparación de los planes especiales para el ámbito territorial de los planes hidrológicos. Dando cumplimiento a dicho artículo, los planes especiales de actuación en situación de alerta y eventual sequía de las diferentes Demarcaciones Hidrográficas de ámbitos intercomunitarios fueron elaborados por las correspondientes Confederaciones Hidrográficas y aprobados formalmente de manera conjunta mediante la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo.

Desde entonces y ligado al avance realizado en la elaboración de dos ciclos completos de planificación hidrológica en España, se han identificado aspectos de mejora sobre los planes especiales de sequía. Por todo ello, el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias, en su disposición final primera establece que sin perjuicio de las actualizaciones que hayan sido realizadas con objeto de la revisión de cada plan hidrológico, los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos

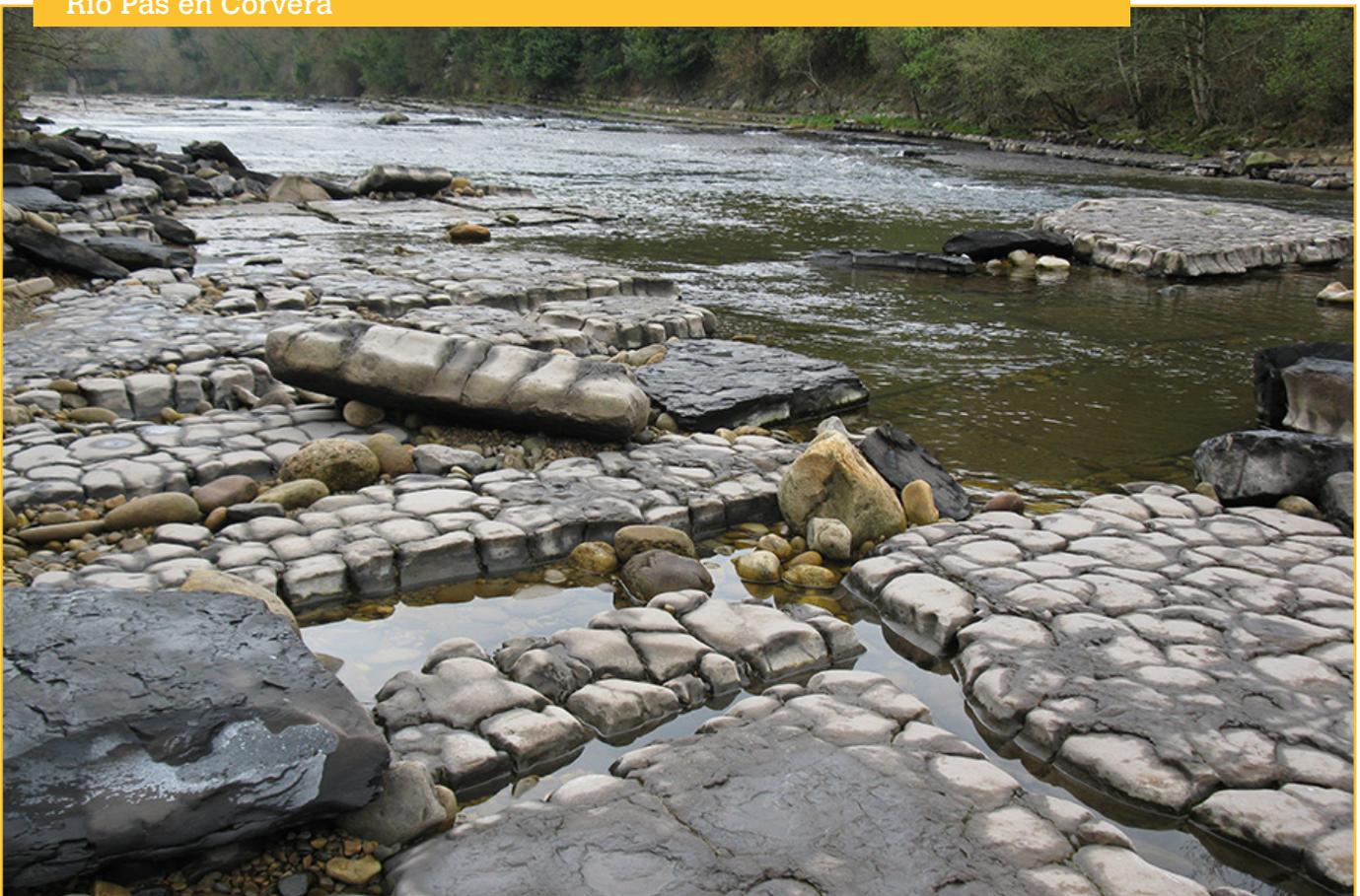
de cuencas intercomunitarias, deberán ser revisados antes del 31 de diciembre de 2017, según instrucciones técnicas que a los efectos dicte el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (en la actualidad MAPAMA). Entre los fines de las mencionadas instrucciones técnicas se destaca la necesidad de establecer indicadores hidrológicos que permitan diagnosticar separadamente las situaciones de sequía y las situaciones de escasez.

Durante 2017 se ha iniciado los trabajos de revisión de los PES hasta su sometimiento a información y consulta pública el 21 de diciembre.

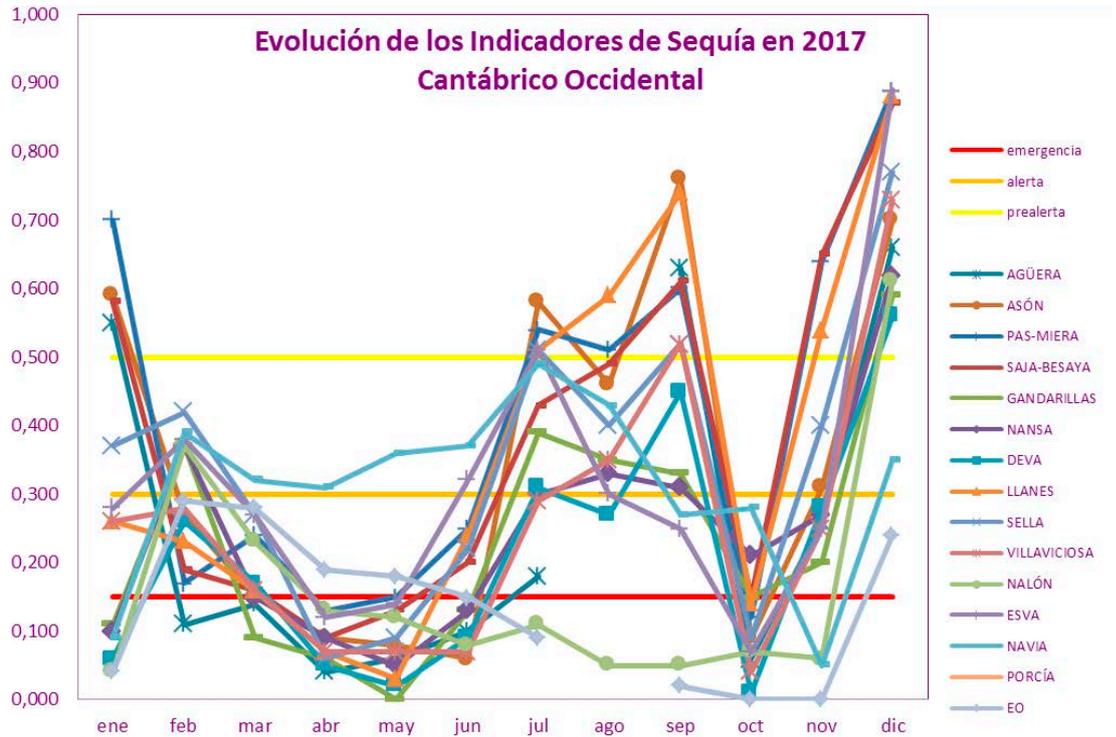
Pincha aquí para ver el Plan de Sequías en la web de CHC



Río Pas en Corvera

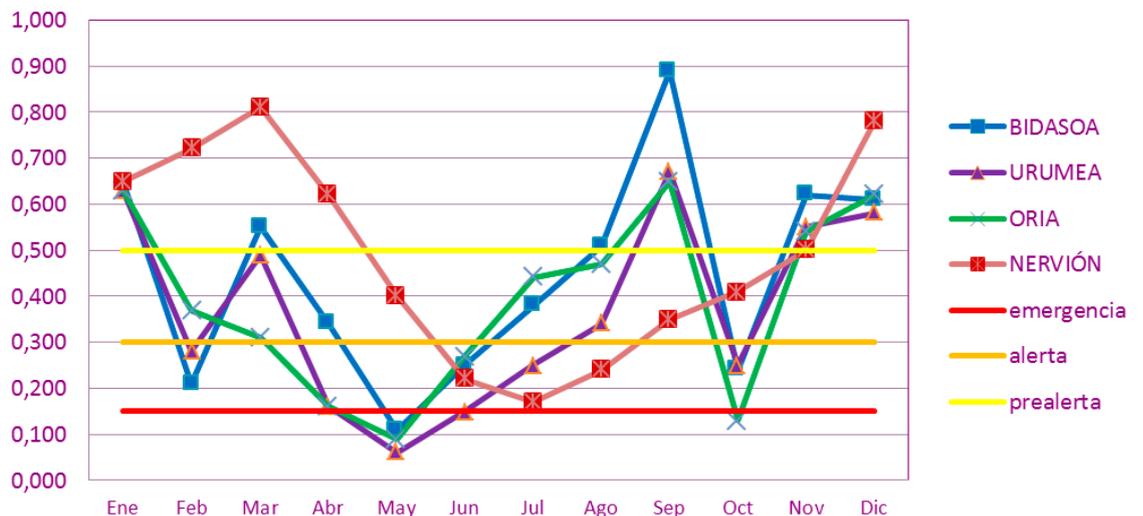


El seguimiento de los indicadores del Plan vigente nos muestra el siguiente resultado para las dos Demarcaciones Hidrográficas:



En el caso del Cantábrico Occidental el comienzo del año es el habitual. La situación de los indicadores en el mes de mayo llevó a la declaración de la situación de Prealerta el 7 de junio en todo el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, situación que se mantuvo hasta el 15 de diciembre. En este período se adoptaron todas las medidas contempladas en el PES vigente, sin que se considerase oportuno avanzar en la declaración de otros escenarios de mayor trascendencia.

**Evolución de los indicadores de sequía en 2017 Cantábrico Oriental**



En el caso del Cantábrico Oriental la situación ha sido más favorable ya que una gran parte del suministro de agua se realiza mediante sistemas regulados.

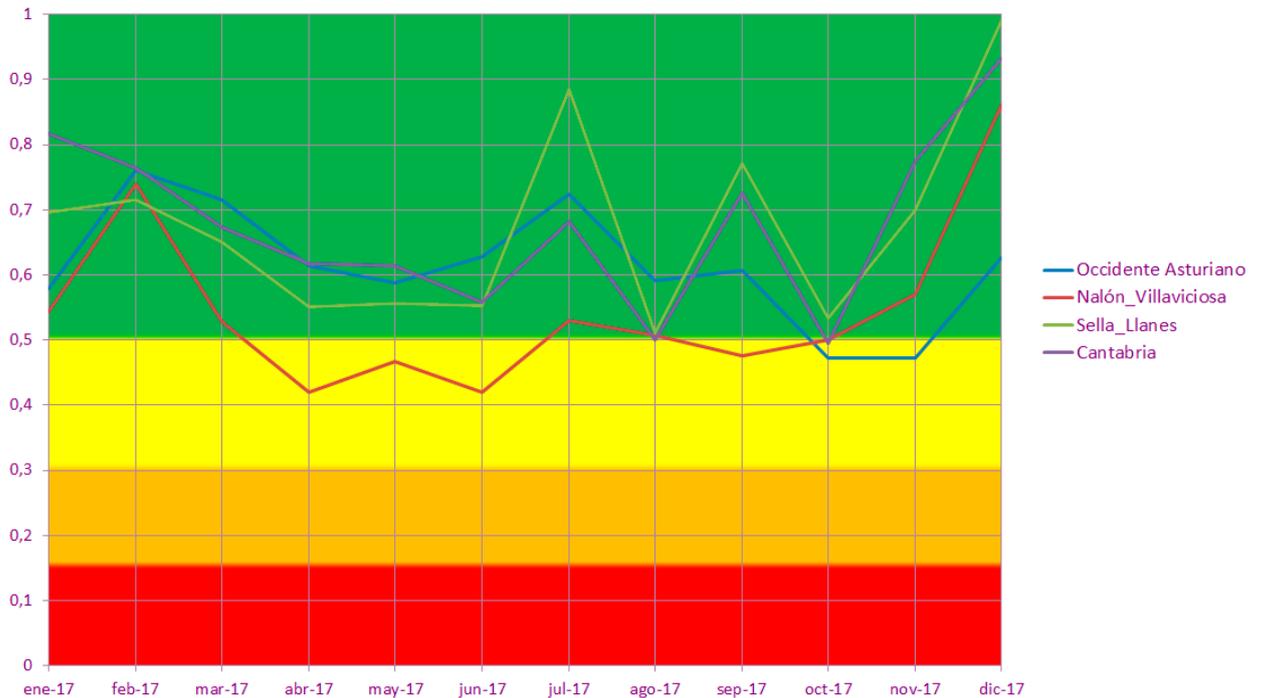
A modo de ejercicio de contraste, y sin ninguna validez formal, se incluyen a continuación la evolución de los nuevos indicadores de sequía prolongada y de escasez coyuntural para ambas Demarcaciones Hidrográficas, tal como están definidos en los documentos de los PES sometidos a información y consulta pública. Debe destacarse que todavía están sujetos a revisión por el análisis de las alegaciones.

### Indicadores de Sequía DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL



Puede observarse que parte de los sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica Occidental (Unidades Territoriales de Sequía) hubiesen estado en sequía prolongada en los períodos de abril a julio y en septiembre y octubre, manteniéndose en el escenario de normalidad el resto.

Indicadores de Escasez  
 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL

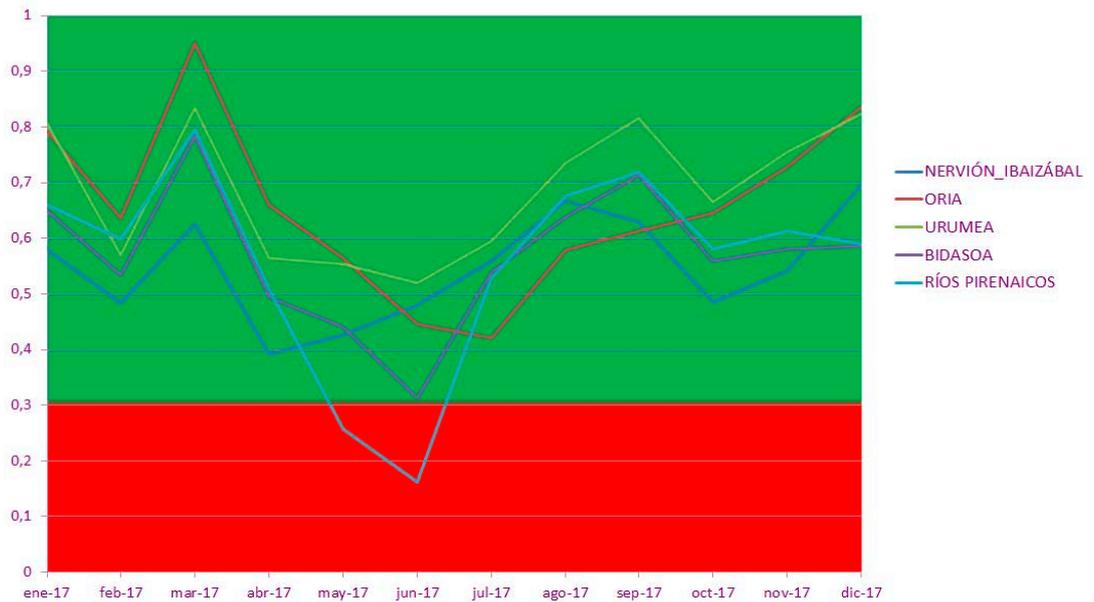


En el caso de escasez las Unidades Territoriales de Escasez corresponden con agrupaciones de sistemas de explotación y en el año 2017 solo se hubiese dado el escenario de prealerta en la UTE Nalón Villaviciosa y en menor medida en el occidente asturiano.

### Embalse de Lareo

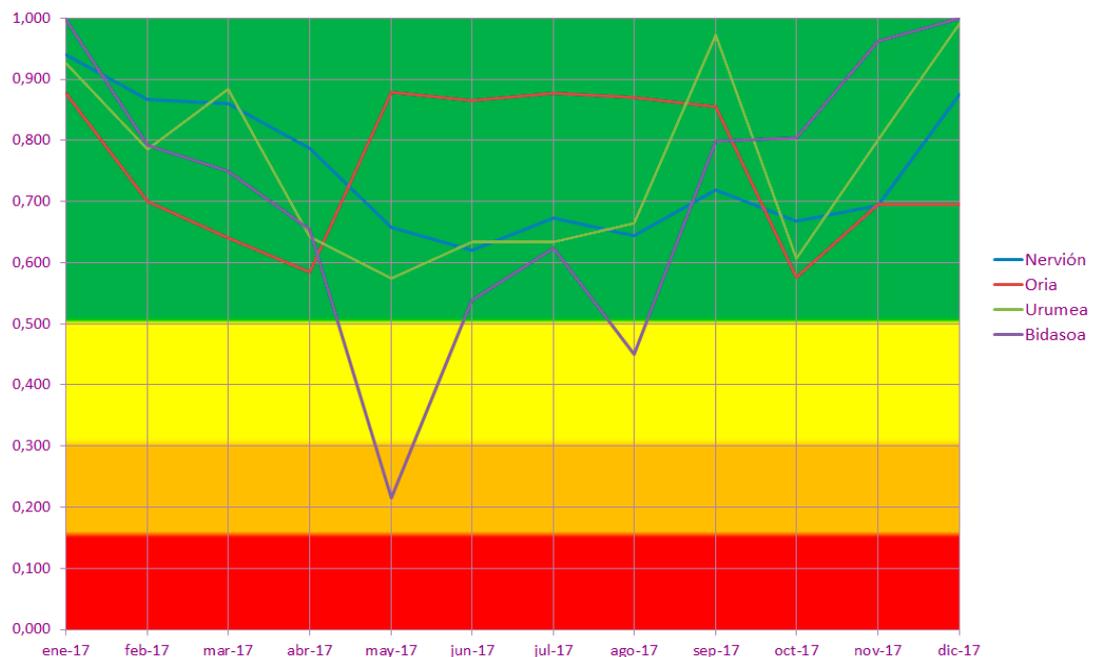


Indicadores de Sequía  
 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

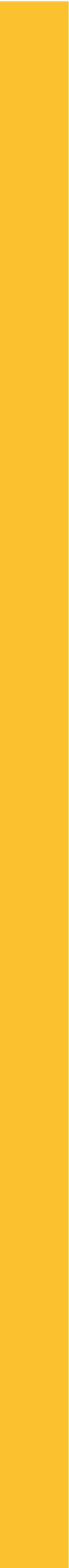


En esta Demarcación Hidrográfica únicamente se habría presentado un escenario de sequía prolongada, y por un plazo de dos meses, el sistema de explotación Ríos Pirenaicos.

Indicadores de Escasez  
 DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL



En el caso de escasez solo aparece algún problema, llegando al escenario de alerta, en la UTE Bidasoa, aunque debe destacarse que va a sufrir alguna modificación en el PES definitivo por la incorporación de nuevos elementos de regulación en el diagnóstico. Ello hace prever que esta situación realmente no se hubiese dado.







chcantábrico



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
CANTÁBRICO, O.A.